

**PROYECTO
EDUCATIVO
2019-2020
IES SAN ISIDORO**

ÍNDICE	PAG
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	
1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DE LOS ALUMNOS	5
2. OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	14
2.1 OFERTA EDUCATIVA	16
2.2 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. TRANSPORTE ESCOLAR	24
2.3 TAREAS ESCOLARES EN HORARIO EXTRAESCOLAR	25
2.4 AULA DE CONVIVENCIA	26
3. OBJETIVOS DEL CENTRO	28
4. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN TODAS LAS ÁREAS Y ETAPAS	29
5. MEDIDAS PARA PROMOVER LOS COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO	32
6. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO QUE REALIZA EL CLAUSTRO DE PROFESORES	33
6.1 MEDIDAS TRAS LOS RESULTADOS DE LA E. DE DIAGNÓSTICO	35
6.2 ACUERDOS GLOBALES SOBRE LA EVALUACIÓN EN LA ESO	36
6.2.1 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	36
6.2.2 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	37
6.2.3 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN EL ALUMNADO QUE CURSE UN PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO	38
6.2.4 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	39
6.2.5 SESIONES DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	39
6.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DE ESO	41
6.3.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN	41

6.3.2 PROMOCIÓN DE ALUMNOS CON ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS	44
6.3.3 PROMOCIÓN DE ALUMNADO QUE CURSE UN PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO	44
6.3.4 REPETICIÓN DE CURSO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	45
6.3.5 REPETICIÓN DE CURSO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	45
6.3.6 MENCIONES HONORÍFICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	46
6.3.7 MATRÍCULA DE HONOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	46
6.3.8 EVALUACIÓN FINAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	46
6.3.9 CRITERIOS DE TITULACIÓN	47
6.4 ACUERDOS GLOBALES SOBRE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN BACHILLERATO	48
6.4.1 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL BACHILLERATO	48
6.4.2 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN ALUMNOS DE BACHILLERATO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	48
6.4.3 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE BACHILLERATO PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	49
6.4.4 SESIONES DE EVALUACIÓN EN BACHILLERATO	49
6.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN BACHILLERATO	51
6.5.1 PROMOCIÓN	51
6.5.2 REPETICIÓN DE CURSO EN BACHILLERATO	52
6.5.3 AÑOS DE PERMANENCIA EN BACHILLERATO	52
6.5.4 MENCIONES HONORÍFICAS EN BACHILLERATO.	53
6.5.5 MATRÍCULA DE HONOR EN BACHILLERATO	53
6.5.6 CRITERIOS DE DESEMPATE EN MATRÍCULAS DE HONOR EN BACHILLERATO	54
6.5.7 TÍTULO DE BACHILLER	54

7. PLANES QUE DESARROLLA EL CENTRO	55
7.1 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD). ANEXO I	55
7.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	56
7.3. PLAN DE DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA	61
7.4. PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNOS DE 1º ESO	72
7.5. PLAN DE CONVIVENCIA. ANEXO II	78
8. PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL CENTRO	78
8.1. PROYECTO: CENTROS DIGITALES	78
8.2. PROYECTO EDUCACIÓN RESPONSABLE (AÑO III)	80
8.3 PROGRAMA DE RIESGOS LABORALES	89
8.4 PROGRAMA DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	94
8.5 PROGRAMA DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR	96
8.6 BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN	98
8.7 BACHILLERATO INDUSTRIAL	105
8.8 SELE (INGLÉS/FRANCÉS)	106
8.9 PLAN DE CENTRO DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR (PRAE)	107
8.10 PROGRAMA DE REFUERZO CURRICULAR	119
8.11 PROGRAMA “CABLE AMARILLO”	124
8.12 PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR	127
8.13 PROGRAMA + EMPRESA 4º ESO	132
8.14 PROGRAMA PÚLSAR	133
8.15 HUERTO ECOLÓGICO ESCOLAR	143
8.16 CENTRO PILOTO EN LA ESPECIALIZACIÓN DE LA MEJORA DE LA PROMOCIÓN DEL TALENTO	136

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DE LOS ALUMNOS.

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

El Instituto se ubica en el barrio de Los Dolores, en Cartagena. Se trata de una zona de clase obrera, media, con núcleos de clase baja y pocos recursos económicos. Hace tres años se procedió a la actualización de los datos referentes al entorno socioeconómico, familiar y cultural del alumnado. La encuesta fue contestada por una muestra estratificada por grupos y por edades de 128 alumnos de los 640 que componen la población total (curso 2015-2016), esto es, al 20% de los alumnos matriculados. A día de hoy contamos con 782 alumnos matriculados.

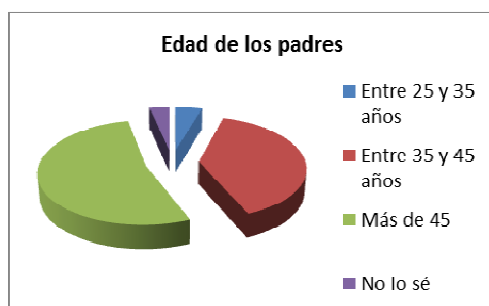
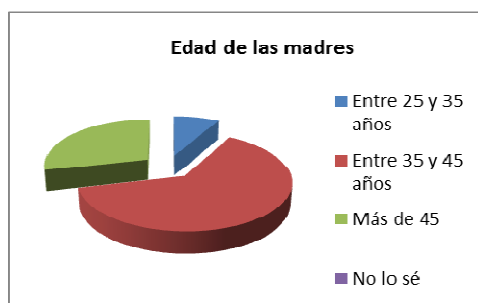
DATOS FAMILIARES.

a. Procedencia.

- ★ Mayoritariamente, el alumnado procede del mismo barrio de Los Dolores (cerca del 70%), seguido de la localidad La Aljorra (14,96%) y en menor medida de las localidades del Bohío (4,6%), El Alujón (1,1%) Santa Ana, Miranda y Cartagena.
- ★ Las familias proceden mayoritariamente de Cartagena, apenas el 2,3% son de otras provincias y el 17,2 % son de otros países.
- ★ Respecto a la estabilidad en la residencia habitual, un 70% de los alumnos desconoce este dato. Del resto, un 11,5% vive más de 10 años y apenas un 4,6 % reside menos de un año en la localidad.

b. Miembros de la familia.

- ★ La mayoría de las familias son de 4 ó 5 miembros. Un 14% procede de familias de más de 5 miembros y sólo un 4,7% vive en familias de dos miembros.
- ★ La edad de los padres oscila ente los 35 y los 50 años. Un 39,1% de los alumnos encuestados dice tener padres con edades comprendidas entre los 35 y 45 años y un 52,9% tiene más de 45. Las madres tienen edades comprendidas entre los 35 y los 45 años en un 63,2% de los casos.
- ★ Nuestros alumnos suelen ser los mayores (49,4%) o los segundos de los hermanos (33,3%).

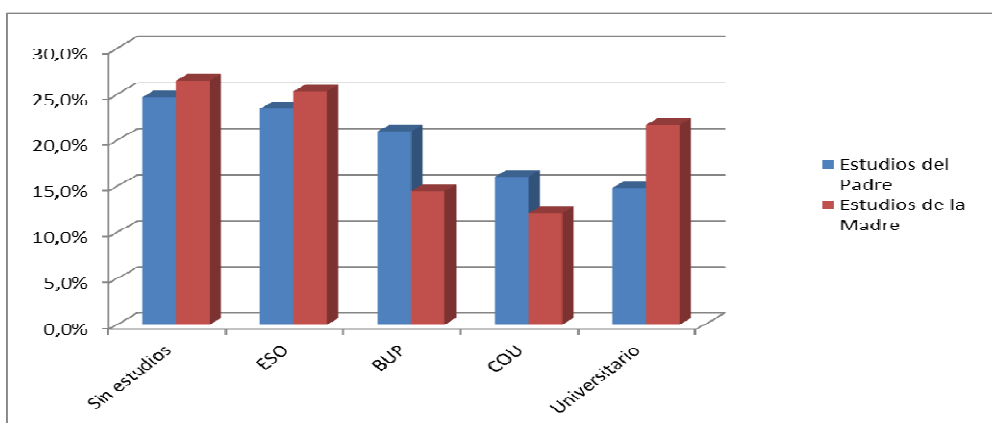


★

E

n sólo un 5,7% de los casos, los abuelos viven en la casa familiar.

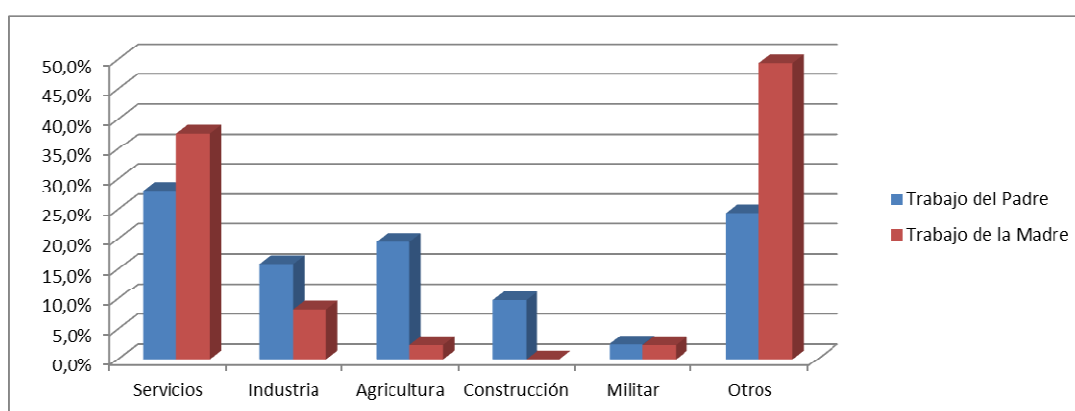
- ★ Respecto a los estudios realizados por padres y madres, en el primer caso, un 24,7% de ellos no tiene estudios y en el otro extremo, sólo un 14,8% posee estudios universitarios. El resto cursó enseñanzas medias. En cuanto a las madres aumenta el porcentaje de ellas con tan sólo estudios primarios un 26,5% y un 21,7% posee titulación universitaria.



- ★ La vivienda es propia y unifamiliar en un 75,9% de los casos y la mayoría del alumnado tiene habitación propia que no comparte con nadie (un 87,4%).

c. Actividad laboral familiar.

- * Cerca del 80% de los padres trabajan, con únicamente un 8% de parados. esta cifra aumenta en las madres, que registran una cifra de paro del 12,6% .Trabaja un 59,8% de las madres.
- * Respecto a los sectores donde trabajan los padres, están muy repartidos, mayoritariamente, servicios, industrias y agricultura y en menor medida en el sector de la construcción, que refleja una bajada considerable desde el último registro realizado en 2008.



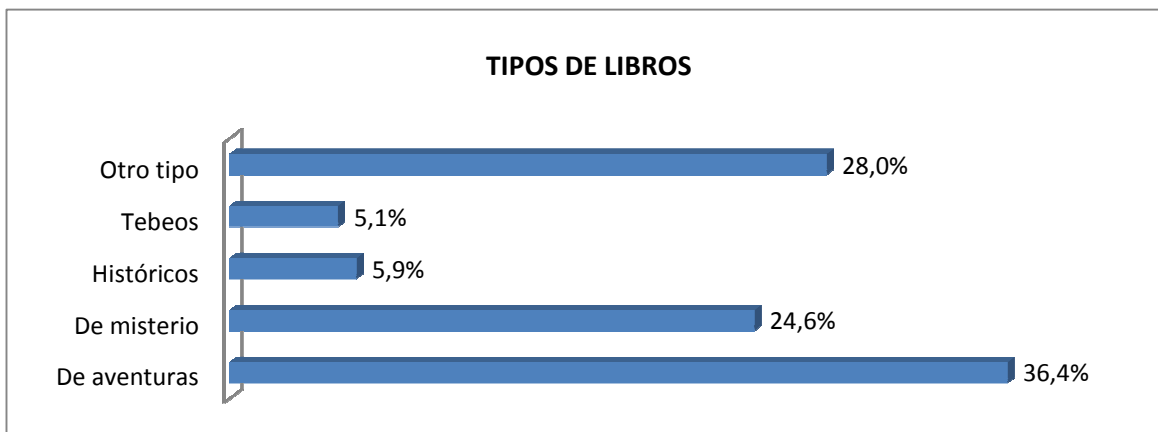
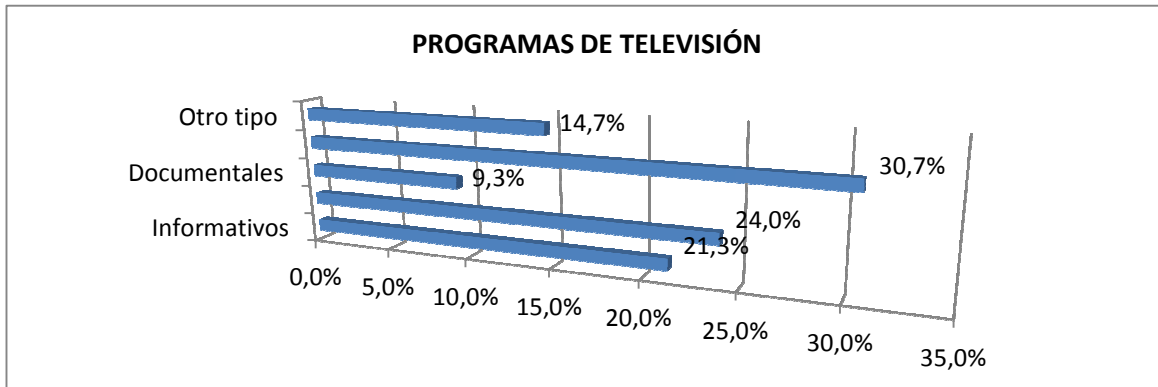
- * Más de la mitad de los horarios laborales de los padres, un 61,7% son de jornada completa (mañana y tarde ,comiendo en casa o bien todo el día).

d. Otros datos familiares.

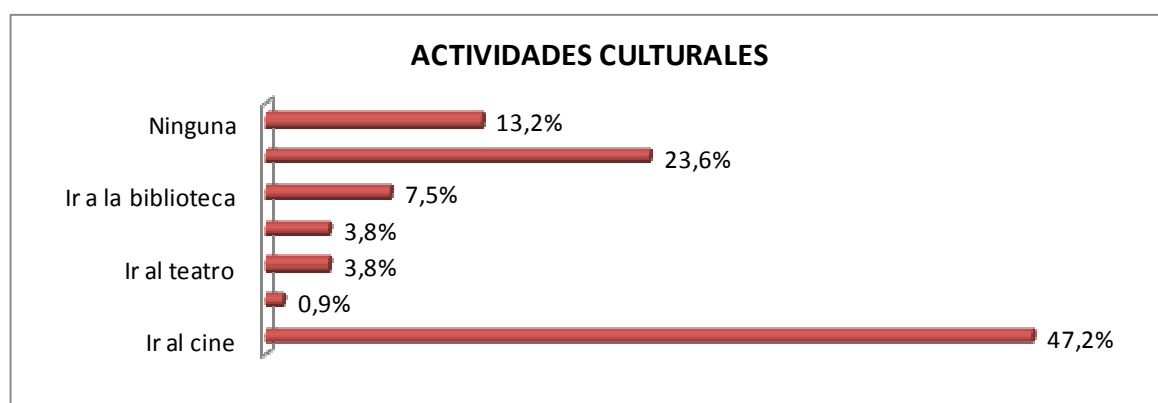
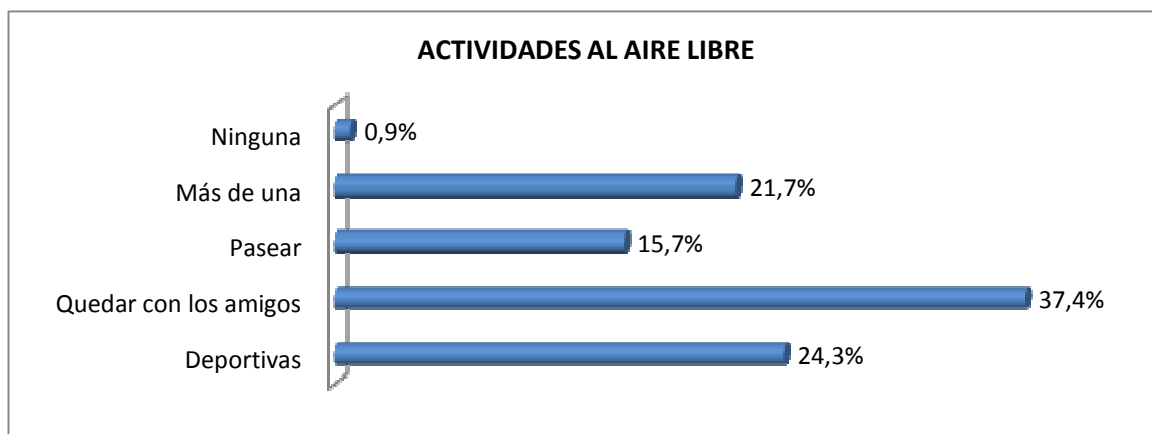
- * Un 15,3% de las familias compran la prensa semanalmente, 9,4% mensualmente y un 7,1% diariamente. El resto, no lo hace nunca. No obstante, las tres cuartas partes si ven los boletines informativos a diario y casi la mitad los escuchan en la radio.
- * Preguntados sobre la compra y lectura de libros, más de la mitad compra y lee libros. Además, cerca del 63,2% tiene más de un ordenador en casa y un 29,9% uno sólo. Un 87,4% tiene acceso a Internet mediante red Wifi.
- * En casa se habla mayoritariamente español, seguido del marroquí.

DATOS DEL ALUMNO.

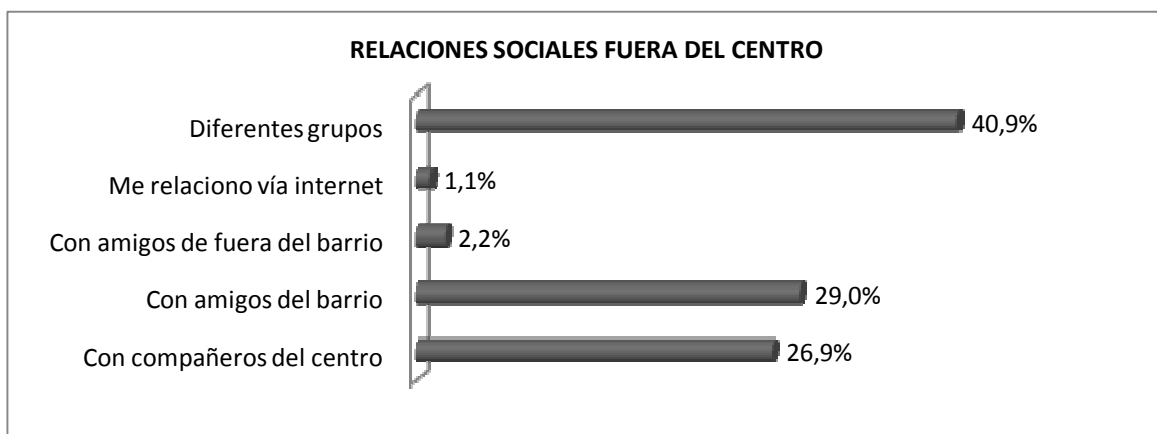
- * Poco más de un 40% de nuestros alumnos leen la prensa alguna vez. En cuanto a sus hábitos de lectura, lee diariamente un 23,5% y compran libros muy a menudo sólo un 8%. Preguntados sobre programas de televisión, radio, libros, ocio y actividades culturales a las que asisten los resultados obtenidos se detallan en los siguientes gráficos:



Respecto a las actividades que realizan al aire libre y las actividades culturales a las que asisten:

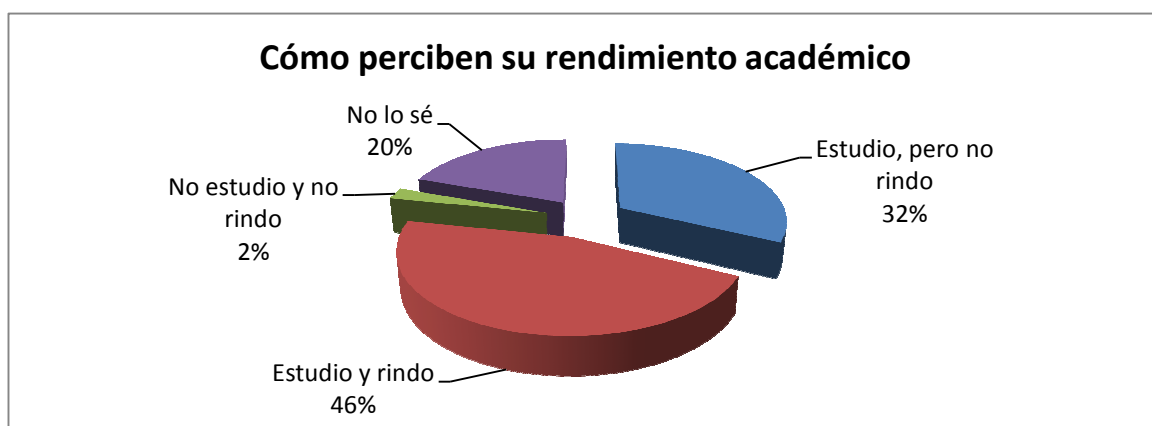


- ★ Un 17% de nuestros alumnos trabajan los fines de semana y un 20,9% ayuda en el negocio familiar
- ★ Respecto al dinero del que disponen o paga semanal, un 53,5% de los alumnos responde no tener paga, mientras que los que reciben paga semanalmente, ésta oscila entre los 5 y los 15 euros.
- ★ Respecto al medio de transporte por el que se desplazan al instituto:
 - 43%: andando
 - 34,9%: en transporte escolar
 - 19,8%: lo traen familiares.
 - 2,3%: en bici
 - Otros: resto.
- ★ Respecto a las relaciones sociales, los alumnos señalan que:



Cuestiones académicas.

- * Preguntados los alumnos sobre la utilidad del instituto y de la educación, el 80% de ellos considera que necesita formación para encontrar un buen puesto de trabajo. No obstante, el 31,3% afirma que acude al instituto porque le obliga la ley o sus padres.
- * Respecto a cómo perciben su rendimiento académico:



Un 37% reciben ayuda externa en sus estudios, generalmente una academia seguida de padres, hermanos, vecinos y un 7% tiene profesor particular.

- * Preguntados por el método de estudio que siguen:

MÉTODO	% ALUMNOS
Lee, entiende, subraya	16,1%
Repite la lección hasta memorizar	34,4%

Lee, entiende, realiza esquemas o resúmenes	35,5%
En las asignaturas instrumentales realizan ejercicios hasta que los dominan	14%%
Otras prácticas	resto

- ✱ Mayoritariamente disponen en sus casas de un lugar propio para estudiar.
- ✱ Bastante más de la mitad se conecta a Internet con bastante frecuencia, para buscar información sobre temas que les interesa, trabajos del instituto y para chatear, por ese orden.
- ✱ Preguntados sobre las asignaturas en las que encuentran más dificultad, la mayoritaria es el Inglés, Física y Química, seguida de Ciencias Naturales, Historia, Francés y Matemáticas.
- ✱ Respecto a las que les resultan más fáciles, Educación Física es la primera, seguida de Dibujo y Tecnología. Ordenadas por preferencia, la favorita es la Educación Física.
- ✱ Un dato significativo: el 80% de nuestros alumnos pretende seguir estudios superiores. De ellos, un 54,8% quiere ir a la universidad, un 27,4% cursar estudios de bachillerato y un 6% ciclos de grado superior.

RELACIONES FAMILIARES.

- ✱ Nuestros alumnos viven con sus padres, tan sólo se registra un 7,1% que viven en familias monoparentales. Creen que sus padres les dedican el suficiente tiempo (un 15,4% creen que no, que son los mismos que creen que pasan demasiado tiempo solos). Pasan, por término medio una hora solos un 42,9%. Sólo un 15,5% de los alumnos reconoce pasar más de 3 horas al día solos.
- ✱ Cerca del 78,8% dice compartir aficiones con sus padres, pero sólo un 35,6% afirma dedicar parte de su tiempo a contarle cosas a sus padres, prefieren contárselas a sus hermanos. Los temas de conversación fundamentales, son los estudios. Con los amigos hablan de temas personales principalmente.
- ✱ Ven la televisión en familia y a la inmensa mayoría les dejan ver todos los programas.

- * Se consideran comprendidos en casa más de un 80%, y un 81,85 dicen llevarse bien con los padres.
- * Dicen viajar más del 70% de los alumnos, mayoritariamente por España. Un 35,2% lo hace al extranjero. El motivo principal es para visitar a la familia.

MOTIVOS	%ALUMNOS
Visitar a la familia	42,%
Conocer otros lugares	47,8%
Eventos Deportivos	3,3%
Visitas a Museos o Exposiciones	11%
Otros	5,4%

RELACIÓN FAMILIA-CENTRO.

- * El 60% de los padres asisten siempre a las reuniones a las que se les convoca y un 21% nunca. Cuando les cita el tutor asisten un 83,7% y el 39,8% de ellos no espera a que le citen sino que piden cita ellos. Un 10,5% no asisten cuando se les convoca.
- * Más de un tercio de los padres acude sólo una vez al centro durante el curso escolar.
- * Al AMPA pertenece sólo un 23% de los padres y madres, cerca del 70% no participa en ninguna actividad organizada en el centro (como las actividades del día del centro, semana cultural) ni en ninguna otra relacionada con el.
- * Un 56,3% conoce la página web del centro.

HÁBITOS DEL ALUMNO.

- * Un 3,4% de nuestros alumnos reconoce que fuma.
- * Beben un 4,6% en reuniones o en fiestas. Saben que el alcohol y el tabaco son drogas y muy perjudiciales para la salud y ven bien que se prohíba su consumo en lugares públicos
- * Un 95,5% no consume ningún estimulante para rendir en los estudios.
- * En el 10,3 % de los casos se consumen drogas en su entorno más cercano.

RESUMEN. NECESIDADES EDUCATIVAS QUE HAY QUE ATENDER.

Si procedemos a la interpretación de los anteriores resultados, nos encontramos con las siguientes conclusiones:

- ☞ El nivel de la zona donde se ubica el instituto es medio-bajo con un pequeño porcentaje desfavorecido.
- ☞ El paro es más elevado entre las madres, con un 12,6%, que entre los padres con un 8% y los recursos económicos han ido disminuyendo en los últimos tiempos aunque, en general, es suficientes en la mayoría del alumnado.
- ☞ Las familias son estables, el porcentaje de familias monoparentales es muy pequeño.
- ☞ La formación académica de los padres es media y el nivel cultural medio-bajo.
- ☞ El 70% del alumnado quiere continuar sus estudios después de finalizar la ESO, utiliza las nuevas tecnologías y participa en actividades culturales. De ellos algo menos de la mitad quiere cursar estudios universitarios.
- ☞ En general es un alumnado sano, que no consume tabaco ni alcohol los fines de semana.
- ☞ La relación con sus familias es fluida y sin problemas.
- ☞ No obstante, el grado de participación y de implicación en la educación de sus hijos es muy bajo. Sólo pertenecen al AMPA el 30% de padres y madres.
- ☞ El 80% de nuestros alumnos considera que la formación que reciben es fundamental a la hora de encontrar un buen puesto de trabajo. La labor educativa se diversifica, entonces:
 - Formación académica adecuada para que nuestros alumnos accedan a estudios superiores con garantía y bien preparados.
 - Formación y nivel de conocimientos adecuados para que los que no deseen estudiar accedan a un puesto de trabajo en condiciones.
 - Un Programa de Cualificación Profesional para preparar a aquellos que desean orientar su formación directamente al área laboral.
 - Distintos programas de atención a la diversidad para apoyar al alumnado con mayor dificultad y evitar el fracaso escolar y que abandonen el sistema educativo.

- ☞ El horario de trabajo de los padres es, mayoritariamente, de mañana y tarde o de día completo. Ello deja poco tiempo para controlar y ayudar a sus hijos en sus tareas y estudios.

2. OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En este curso 2019-2020, y para 1º y 2º de ESO, continuamos trabajando con ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos). La necesidad de acometer una serie de cambios metodológicos en el aula viene marcada por la irrupción en la docencia del concepto “competencias clave” y la evaluación del alumno a través de las mismas.

Los alumnos pasan a ser el centro del proceso de enseñanza y “aprenden haciendo”, de manera que así desarrollan las competencias y habilidades necesarias para un aprendizaje efectivo en todos los ámbitos.

Y es aquí donde encaja la metodología ABP que queremos implementar en el IES San Isidoro. A través del aprendizaje basado en proyectos, los alumnos podrán adquirir una serie de conocimientos y habilidades a través de un proceso de indagación e investigación estructurado mediante preguntas, tareas y productos, proceso que contribuirá al desarrollo de las competencias clave en los alumnos, cada uno en la medida de sus posibilidades.

Así, la metodología ABP potenciará en los alumnos la competencia lingüística, la competencia digital, el “aprender a aprender”, las competencias sociales y cívicas, el sentido de iniciativa, la conciencia cultural...al mismo tiempo que permitirá que el alumno desarrolle otras habilidades y destrezas tales como la búsqueda de información, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de análisis y síntesis, el espíritu crítico, la valoración del trabajo propio y el de los demás, el respeto y la tolerancia en la convivencia, etc...

La metodología ABP, por otro lado, está ya presente en algunos centros de educación infantil y primaria, y por tanto algunos alumnos ya están familiarizados con ella cuando se incorporan a la educación secundaria. En otros casos, los alumnos experimentan una especie de “vuelta atrás” al abandonar el trabajo por proyectos para sumergirse en una metodología más tradicional en la que dejan de ser el centro del proceso. En el IES San Isidoro pretendemos, al querer implantar la metodología ABP, darle una continuidad natural al procedimiento de aprendizaje que los alumnos han utilizado durante la educación primaria y así hacerles más comfortable la transición a la educación secundaria. Si los alumnos que se incorporan a nuestro IES encuentran una metodología de trabajo que les es familiar, es probable que evitemos muchos de los problemas que se derivan de la incorporación a un entorno nuevo y desconocido para ellos, a la vez que obtendremos mejores resultados en su rendimiento.

Otro de los motivos que justifica nuestra solicitud es que creemos en la necesidad de apostar por una enseñanza más TRANSVERSAL. Muchas veces tenemos la sensación de que en los institutos de educación secundaria se trabaja

en compartimentos estancos, sin que en la mayoría de los casos se conozca qué y cómo se trabaja en los distintos departamentos didácticos. El resultado de esto es que los alumnos van adquiriendo conocimientos en las distintas áreas pero no son capaces de relacionarlos entre sí. La implementación de la metodología ABP nos permitirá abordar los contenidos de las distintas áreas como elementos que forman parte de un todo que es el proyecto, de manera que el alumno pasará de tener una visión compartimentada de lo que aprende a considerar que todo aquello que aprende está relacionado entre sí y por lo tanto su aprendizaje será SIGNIFICATIVO.

Desde el punto de vista del docente tenemos que apuntar también algunas ventajas, siendo la primera que la metodología ABP fomentará la colaboración y el trabajo conjunto entre departamentos y áreas distintas, contribuyendo así a una mayor cohesión en el claustro de profesores. Bien es cierto que en muchos casos supone un reto importante que involucra un cambio radical a la hora de concebir el trabajo en el aula, pero es un reto que asumiremos convencidos de que son muchos más los beneficios que esta metodología nos puede aportar que las desventajas que nos puede suponer.

No obstante, el IES San Isidoro ya tiene cierta experiencia en aproximaciones metodológicas similares al ABP: fuimos centro pionero en la región en la implantación del Portfolio Europeo de las Lenguas, en donde el enfoque por tareas es esencial; por otro lado, también fuimos pioneros en la implantación del Bachillerato de Investigación y recientemente en la del Bachillerato Industrial, modalidades que conllevan una importante carga de trabajo a través de proyectos por su propia naturaleza.

Hasta ahora se han descrito los principales motivos que justifican la solicitud de este proyecto de formación en la metodología ABP. Añadiremos que, siendo coherentes con nuestro objetivo, nuestra metodología durante la formación conllevará aprender haciendo. Por consiguiente, durante el período de formación del primer trimestre del curso 2019-20 diseñaremos los proyectos que pretendemos implementar en las aulas de 2º ESO durante el segundo y tercer trimestre del citado curso y se mejorarán los proyectos de 1º de ESO. Se ha solicitado un seminario de formación al CPR. Para ello trabajaremos en grupos de forma colaborativa a la vez que esperamos contar puntualmente con la presencia de ponentes especialistas o con experiencia en la metodología ABP.

Dicho trabajo en grupo se reflejará en la elaboración de los materiales necesarios para la implementación de los proyectos: diseño de actividades y tareas concretas, documentación necesaria para el seguimiento y la evaluación de los proyectos, etc...

Por último, se llevará a cabo un proceso de reflexión y evaluación de la formación recibida.

2.1. OFERTA EDUCATIVA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
ESO Y BACHILLERATO LOMCE.	Educación compensatoria (1º y 2º): Apoyo y refuerzo educativo Apoyo específico a los alumnos con N.E.E. Refuerzo Curricular (1º) PMAR (3º)	
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA		
Informática de oficina. 1º y 2º curso.		
BACHILLERATO		
★ Bachillerato ordinario ○ Ciencias ○ Humanidades y Ciencias Sociales	★ Bachillerato Investigación ○ Ciencias ○ Humanidades y Ciencias Sociales	★ Bachillerato Industrial ○ Ciencias
OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS		
Programa de Enseñanza en Lengua extranjera Inglés/Francés. SELE	El objetivo es el conocimiento, en mayor profundidad, de dos lenguas extranjeras	
Proyecto Enseñanza Digital	La finalidad es la utilización y aplicación de las nuevas tecnologías en el estudio diario	
Programa de Educación para la Salud en la escuela	Tiene como objetivo fomentar los hábitos saludables y el comportamiento responsable con el propio cuerpo	
Proyecto C.R.A.A.K	Proyecto de atención educativa a alumnos de altas capacidades	
1º ESO	2º ESO	
<u>MATERIAS:</u>	<u>MATERIAS</u>	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA LENGUA EXTRANJERA	

MATEMÁTICAS CIENCIAS SOCIALES, GEO E Hº CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL TECNOLOGIA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA / REFUERZO COMPETENCIA LINGÜÍSTICA/ LENGUAJE MUSICAL/ INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS	INGLÉS/FRANCES MATEMÁTICAS CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E Hº MÚSICA FÍSICA Y QUÍMICA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL EDUCACIÓN FÍSICA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA / REFUERZO COMPETENCIA LINGÜÍSTICA/ ROBÓTICA/ INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN RELIGIÓN/ VALORES ÉTICOS
3º ESO	
<u>MATERIAS:</u> BIOLOGIA Y GEOLOGÍA FÍSICA Y QUÍMICA MATEMÁTICAS LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CCSS, GEOGRAFÍA E Hª LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) MÚSICA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL TECNOLOGÍA EDUCACIÓN FÍSICA RELIGIÓN/VALORES ÉTICOS	<u>OPTATIVAS:</u> FRANCÉS 2º IDIOMA CULTURA CLÁSICA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y EMPRESARIAL INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN REFUERZO COMPETENCIA LINGÜÍSTICA
4º ESO	
MATERIAS COMUNES	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. ➤ CIENCIAS SOCIALES. GEOGRAFÍA E HISTORIA. ➤ PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS). ➤ EDUCACIÓN FÍSICA. 	

➤ RELIGIÓN / VALORES ÉTICOS

ITINERARIOS

OPCIÓN ACADÉMICAS. INICIACIÓN BACHILLERATO.

MATEMÁTICAS ACADÉMICAS BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA / FÍSICA Y QUÍMICA ECONOMÍA / LATÍN	<u>OPTATIVAS</u> CULTURA CIENTÍFICA CULTURA CLÁSICA EDUC. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL. FILOSOFÍA MÚSICA 2ª LENGUA EXTRANJERA. FRANCÉS TIC TRONCAL NO CURSADA
---	---

OPCIÓN APLICADAS. INICIACIÓN FP

MATEMÁTICAS APLICADAS INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y EMPRESARIAL CC APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL / TECNOLOGÍA	<u>OPTATIVAS</u> CULTURA CIENTÍFICA CULTURA CLÁSICA EDUC. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL. FILOSOFÍA MÚSICA 2ª LENGUA EXTRANJERA. FRANCÉS TIC TRONCAL NO CURSADA
---	---

1º BACHILLERATO

BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN

MODALIDAD DE CIENCIAS

PRIMER CURSO	HORAS
Educación física (COM)	2
Filosofía (COM)	4
Lengua castellana y literatura I (COM)	4
Lengua extranjera I (COM)	4
Matemáticas I (MOD)	4
Física y Química (MOD)	4
Dibujo Técnico I / Biología y Geología / (a elegir una materia) (MOD)	4
Anatomía aplicada/Cultura audiovisual/Cultura científica/Dibujo técnico/Lenguaje y práctica musical/Religión/2ª lengua extranjera (francés)/Tecnología Industrial/TIC (a elegir dos) (1ª OPT)	4
Investigación aplicada (2ª OPT. COM)	2

MODALIDAD DE HUMANIDADES

PRIMER CURSO	HORAS
Educación física (COM)	2
Filosofía (COM)	4
Lengua castellana y literatura I (COM)	4
Lengua extranjera I (COM)	4
Historia del mundo contemporáneo (MOD)	4
Latín I / Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I (a elegir una materia)	4
Griego I / Literatura universal (1ª OPT) (a elegir una materia)	4
Cultura audiovisual/Cultura científica/ Lenguaje y práctica musical/Religión/2ª lengua extranjera (francés)/TIC (a elegir dos) (1ª OPT)	4
Investigación aplicada (2ª OPT. COM)	2

MODALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES

PRIMER CURSO	HORAS
Educación física (COM)	2
Filosofía (COM)	4
Lengua castellana y literatura I (COM)	4
Lengua extranjera I (COM)	4
Historia del mundo contemporáneo (MOD)	4
Latín I / Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I (a elegir una materia)	4
Economía	4
Cultura audiovisual/Cultura científica/ Lenguaje y práctica musical/Religión/2ª lengua extranjera (francés)/TIC (a elegir dos) (1ª OPT)	4
Investigación aplicada (2ª OPT. COM)	2

BACHILLERATO ORDINARIO.

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

PRIMER CURSO	HORAS
Educación física (COM)	2
Filosofía (COM)	4
Lengua castellana y literatura I (COM)	4
Lengua extranjera I (COM)	4
Matemáticas I (MOD)	4
Física y Química (MOD)	4
Dibujo Técnico I / Biología y Geología / (a elegir una materia) (MOD)	4
Anatomía aplicada/Cultura audiovisual/Cultura científica/Dibujo técnico/Lenguaje y práctica musical/Religión/2ª lengua extranjera (francés)/Tecnología Industrial/TIC (a elegir dos) (1ª OPT)	4

MODALIDAD DE INDUSTRIAL

PRIMER CURSO	HORAS
Educación física (COM)	2

Filosofía (COM)	4
Lengua castellana y literatura I (COM)	4
Lengua extranjera I (COM)	4
Matemáticas I (MOD)	4
Física y Química (MOD)	4
Dibujo Técnico I / Biología y Geología / (a elegir una materia) (MOD)	4
Tecnología Industrial	4
Anatomía aplicada/Cultura audiovisual/Cultura científica/Dibujo técnico/Lenguaje y práctica musical/Religión/2ª lengua extranjera (francés)/ TIC (a elegir una).	2

MODALIDAD DE HUMANIDADES

PRIMER CURSO	HORAS
Educación física (COM)	2
Filosofía (COM)	4
Lengua castellana y literatura I (COM)	4
Lengua extranjera I (COM)	4
Historia del mundo contemporáneo (MOD)	4
Latín I / Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I (a elegir una materia)	4
Griego I / Literatura universal (1ª OPT) (a elegir una materia)	4
Cultura audiovisual/Cultura científica/ Lenguaje y práctica musical/Religión/2ª lengua extranjera (francés)/TIC (a elegir dos) (1ª OPT)	4

MODALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES

PRIMER CURSO	HORAS
Educación física (COM)	2
Filosofía (COM)	4
Lengua castellana y literatura I (COM)	4
Lengua extranjera I (COM)	4
Historia del mundo contemporáneo (MOD)	4

Latín I / Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I (a elegir una materia)	4
Economía	4
Cultura audiovisual/Cultura científica/ Lenguaje y práctica musical/Religión/2ª lengua extranjera (francés)/TIC (a elegir dos) (1ª OPT)	4

2º BACHILLERATO

BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN

Modalidad de Ciencias:

SEGUNDO CURSO	HORAS
Historia de España (COM)	4
Matemáticas II (MOD)	4
Lengua castellana y literatura (II)(COM)	4
Lengua extranjera (II) (COM)	4
Biología / Dibujo técnico II / Física / Geología / Química (a elegir dos)	8
Dibujo Técnico II / Hª de la Filosofía / Imagen y Sonido / Psicología / TIC II (a elegir una)	2
CC de la tierra y del medio ambiente / Cultura audiovisual II / Fundamentos de administración y gestión / 2ª lengua extranjera. Francés / Tecnología II / Troncal de opción no cursada (a elegir una)	4
Proyecto de Investigación	2

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

SEGUNDO CURSO	HORAS
Historia de España (COM)	4
Historia de la filosofía (MOD. HUM)	4
Lengua castellana y literatura (II)(COM)	4
Lengua extranjera (II) (COM)	4

Latín (II) / Matemáticas aplicadas a las CCSS (II)	4
Historia del arte/ Griego II (a elegir una materia) (MOD: HUM)	4
Economía de la Empresa / Geografía / Hª Filosofía (a elegir dos) (MOD. CCSS)	8
TIC / Psicología / Imagen y Sonido (OPT)* (a elegir una) *se cursará con el grupo ordinario	2
Cultura audiovisual II / Fundamentos de administración y gestión / 2ª lengua extranjera. Francés / Troncal de opción no cursada (a elegir una)	4
Proyecto de Investigación	2

2º BACHILLERATO ORDINARIO

Modalidad de Ciencias:

SEGUNDO CURSO	HORAS
Historia de España (COM)	4
Matemáticas II (MOD)	4
Lengua castellana y literatura (II)(COM)	4
Lengua extranjera (II) (COM)	4
Biología / Dibujo técnico II / Física / Geología / Química (a elegir dos)	8
Dibujo Técnico II / Hª de la Filosofía / Imagen y Sonido / Psicología / TIC II (a elegir una)	2
CC de la tierra y del medio ambiente / Cultura audiovisual II / Fundamentos de administración y gestión / 2ª lengua extranjera. Francés / Tecnología II / Troncal de opción no cursada (a elegir una)	4

Modalidad de Industrial:

SEGUNDO CURSO	HORAS
Historia de España (COM)	4
Matemáticas II (MOD)	4

Lengua castellana y literatura (II)(COM)	4
Lengua extranjera (II) (COM)	4
Tecnología Industrial / Biología / Dibujo técnico II / Física / Geología / Química (a elegir tres)	12
CC de la tierra y del medio ambiente / Cultura audiovisual II / Fundamentos de admin. y gestión / 2ª lengua extranjera. Francés / Troncal de opción no cursada (a elegir una)	4

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

SEGUNDO CURSO	HORAS
Historia de España (COM)	4
Historia de la filosofía (MOD. HUM)	4
Lengua castellana y literatura (II)(COM)	4
Lengua extranjera (II) (COM)	4
Latín (II) / Matemáticas aplicadas a las CCSS (II)	4
Historia del arte/ Griego II (a elegir una materia) (MOD: HUM)	4
Economía de la Empresa / Geografía / Hª Filosofía (a elegir dos) (MOD. CCSS)	8
TIC / Psicología / Imagen y Sonido (OPT)* (a elegir una) *se cursará con el grupo ordinario	2
Cultura audiovisual II / Fundamentos de administración y gestión / 2ª lengua extranjera. Francés / Troncal de opción no cursada (a elegir una)	4

2.2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar va dirigido a los alumnos de ESO. Las empresas encargadas son AUTOCARES BELMONTE, TRANSPORTES URBANOS DE CARTAGENA (ALSA) Y AUTOCARES MEROÑO. Este servicio está siendo utilizado por 269 alumnos del centro.

Autocares Belmonte transporta los alumnos procedentes de la Barriada de Hispanoamérica, Fábrica de lámparas,

Autocares Meroño, transporta los alumnos procedente de Miranda, Santa Ana y Polígono de Santa Ana.

Transportes urbanos de Cartagena (ALSA) transporta los procedentes de La Aljorra, La Guía, Los Roses y El Plan.

El horario de los autobuses llegan a las 7,55 horas y recogen a los alumnos a las 14.05 horas.

Autocares Belmonte los lunes, martes y jueves, además, transporta a los alumnos de bilingüe y de repaso que salen a las 15.10 horas.

Según la *orden de 3 de junio de 2002* por la que se regula la organización, el funcionamiento y la gestión del servicio de transporte escolar, las plazas de autobuses que queden sin cubrirse pueden ser utilizadas por los alumnos de bachillerato. Si el número de alumnos de bachillerato que solicitan el servicio de transporte escolar es mayor que el número de plazas disponibles, tendrán preferencia aquellos cuyas residencias se encuentren más alejadas del centro.

En este curso se ha facilitado desde el servicio de transporte un modelo de autorización para uso del servicio de transporte por parte de los alumnos de enseñanzas postobligatoria siempre y cuando queden plazas libres después de acceder todos los alumnos de la ESO. En el centro seguimos sin contar con plazas para todos los alumnos usuarios del mismo de todos los niveles obligatorios y postobligatorios.

2.3. TAREAS ESCOLARES EN HORARIO EXTRAESCOLAR

A partir del artículo 33.3 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria de la CARM, en el que se recogen las medidas prevista para la racionalización y adecuación de los deberes, actividades y tareas al alumnado. Atendiendo a la “Moción sobre regulación y racionalización de los deberes escolares en horario extraescolar” del pleno de la Asamblea Regional del día 14 de abril de 2016. El PEC de nuestro centro recoge las siguientes consideraciones consensuadas y aprobadas por el Claustro de profesores.

- Tipo de tareas: Se podrán realizar distinto tipo de tareas en función de la materia trabajada en el aula. Trabajos de tipo práctico, recogida de información,

realización de ejercicios de los contenidos vistos en clase, etc. El trabajo encomendado podrá ser individual y grupal.

- Cantidad: Será una cantidad moderada, teniendo en cuenta actividades y materia de estudio que pueda tener el alumnado.
- Tiempo necesario: Dependerá del alumno el tiempo empleado en la realización de las actividades encomendadas. Se procurará que sea un tiempo proporcionado en todas las materias a cursar.
- Participación de la familia: Las familias deben involucrarse en la realización de las tareas extraescolares por parte de sus hijos como elemento fundamental de la formación académica de los mismos.

2.4. AULA DE CONVIVENCIA

OBJETIVO:

"Que los alumnos comprendan el alcance, para ellos y para los demás, de sus conductas, aprendiendo a hacerse cargo de sus actos, sentimientos y pensamientos. Trabajando: la convivencia, el respeto y la tolerancia, pero también la autoestima, el autocontrol y la toma de decisiones responsables.

LOS MOTIVOS PARA ACUDIR AL AULA DE CONVIVENCIA SON:

- Conductas que impiden o dificulten la actividad educativa.
- Comportamiento irrespetuoso hacia el profesorado o alumnado.
- Conflictos o peleas entre el alumnado.
- Causar daños en las instalaciones, materiales o documentos del Centro
- Sustraer o causar daños en las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.

¿CÓMO?

- Se pide al alumno que cuente su versión de los hechos (sin reprochar, criticar, enjuiciar, interpretar, ironizar...)
- Se pide al alumno/a que explique, si puede, los motivos que le llevaron a actuar de esa forma.
- Se le pregunta por sus emociones y sentimientos, tratando de identificar aquellos asociados a su conducta en el aula

- Se anima al alumnado a ponerse en el lugar de las otras personas afectadas por sus conducta, tratando de entender cómo se han sentido
- Se anima al alumnado a analizar las consecuencias de lo ocurrido.
- El alumnado propone medidas que ayuden a solucionar la situación y adquiere un compromiso por escrito para cumplirlas.

PARA ELLO NECESITAMOS

- La **reflexión** personal.
- **Abordar los conflictos** de manera asertiva y pacífica.
- La **escucha** activa y el **diálogo** sensato.
- La **prevención** y/o la **resolución del conflicto**.
- El **fortalecimiento** de las relaciones interpersonales.
- **Informar a todos los agentes** implicados para coordinar las actuaciones que sean necesarias.

CENTRÁNDONOS EN LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES:

➤ SOCIALES:

- . **Respeto recíproco:** valor básico para un clima idóneo.
- . **Empatía:** conseguir hacer más fácil la vida al otro.
- . **Responsabilidad:** capacidad de prever y asumir las consecuencias de lo que uno hace.

➤ INDIVIDUALES::

- . **Autocontrol**
- . **Fuerza de voluntad** o mantenimiento del esfuerzo.
- . **Perseverancia**
- . **Autoestima:** sensación de valer para algo o para alguien
- . **Atención:** capacidad de concentrarse en una tarea.
- . **Resiliencia:** capacidad para superar adversidades.
- . **Automotivación:** capacidad para ponerse retos y seguirlos.

Que los alumnos, el grupo, tenga constancia, en todo momento, que no tienen profesores individuales, aislados, sino que tienen un equipo de profesores, un equipo docente ocupándose de ellos.

¿CON QUÉ?

- Ficha de traslado al aula de convivencia.
- Materiales para la reflexión y el compromiso del alumno.
- Ficha de arbitraje en el aula de convivencia
- Material didáctico.
- Registro de control de asistencia del alumnado.
- Comunicación a la familia.
- Calendario de alumnos.

3. OBJETIVOS DEL CENTRO

1. Mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado.
2. Fomentar y consolidar el aprendizaje de dos lenguas extranjeras, inglés y francés, se considera prioritario para nuestro alumnado. Al ser este un centro SELE en la modalidad AVANZADA se trabaja con más profundidad en torno a las dos lenguas extranjeras objeto del programa. Se imparten, al menos, dos ANL por nivel en inglés y además se incluye la profundización en francés en 1º, y 4º de ESO, con lo que la segunda lengua extranjera pasa de 3 a 4 horas semanales. También se contempla la profundización en inglés en 2º y 4º de ESO, por lo que pasa en esos niveles de 4 a 5 horas semanales.
3. Educación en valores, desde todos los departamentos se insistirá en la educación en valores que hace posible la convivencia democrática, y donde nuestros alumnos adquieran hábitos de conducta que reflejen el respeto a los derechos y libertades fundamentales.
4. Fomentar la autonomía en el aprendizaje de nuestros alumnos
5. Despertar en los alumnos una conciencia medioambiental que promueva conductas responsables en su actividad cotidiana a través de propuestas

didácticas y/o extraescolares que les hagan conocedores de la emergencia climática del momento actual.

(Objetivos 2030)

Objetivo prioritario para este curso

Mantener el orden, limpieza y buenas maneras en el centro.

4. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES EN TODAS LAS ÁREAS Y ETAPAS.

INTRODUCCIÓN

LA EDUCACIÓN EN VALORES forman parte del currículo de las diferentes áreas, y su tratamiento educativo debe reflejarse en los diferentes momentos del mismo. Su diseño, pues, presupone tres pasos fundamentales:

- La definición del tema a tratar y el análisis de sus contenidos e implicaciones pedagógicas.

- La determinación de la relación dinámica que pueda existir entre tal tema y los objetivos y contenidos de las distintas áreas.

- El establecimiento de las estrategias didácticas o metodológicas para su desarrollo en cada área.

Los llamados anteriormente Temas Transversales, en las Áreas Curriculares, deben poner de manifiesto la presencia de cada tema transversal en los objetivos generales de etapa, así como su concreción en los objetivos y contenidos de las diferentes áreas.

No se trata de añadir o superponer unas enseñanzas o propuestas de aprendizaje a las que los alumnos ya están realizando. La educación en valores está presente en los elementos constituyentes del currículo, por lo que se trata más bien de identificar dicha presencia en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, estableciendo así las claves básicas para el diseño de cada tema.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS O/Y METODOLÓGICAS.

Las estrategias didácticas y metodológicas se deben adaptar a la realidad de un alumnado cada vez más familiarizado con el uso de las TIC, deben ser atractivas y motivadoras para poder hacer partícipe a los alumnos y alumnas de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje. La CCP es el marco adecuado para coordinar con los

Departamentos Didácticos las estrategias a seguir.

A la hora de concretar los diseños curriculares de los temas transversales, tendremos que plantearnos las estrategias didácticas o metodológicas necesarias.

Para que los temas transversales puedan desarrollarse en el centro y lleguen a convertirse en experiencias verdaderamente significativas, el profesorado ha de abordar tres campos básicos de intervención educativa:

1. El sistema de valores específicos de cada tema transversal debe afectar directa e inexcusablemente a la organización de la vida escolar, a las normas que en ella se establezcan y a todas las relaciones personales que se produzcan en su seno. Piénsese en lo contradictorio de pretender desarrollar, por ejemplo, el tema de la igualdad y mantener un trato discriminatorio.
2. El segundo campo afecta directamente a las actitudes personales del profesorado. De poco sirve una acción educativa en el ámbito de los valores, si no se ve respaldada por la implicación y la coherencia de quienes la desarrollan. Por lo tanto, quienes enseñan deben entrar en la transversalidad aceptando un proceso de mejora ética personal, comprometiéndose con él y siendo conscientes de las propias limitaciones.
3. El tercer campo se refiere a la metodología. Los temas transversales pueden ser tratados en el aula, metodológica y didácticamente, desde una triple perspectiva:
 - a. La primera los abordaría integrados, de forma contextualizada y coherente, en los procesos didácticos comunes de las áreas. Se trataría, en este caso, de diseñar documentos sonoros o visuales, de trabajo o de consulta, o de programar actividades o procesos de exploración y de investigación, que, dentro del desarrollo didáctico de las programaciones de las áreas, hicieran referencia a los temas transversales.
 - b. La segunda se podría concretar por la creación ocasional de situaciones especiales de aprendizaje, generales o interdisciplinares, en torno a acontecimientos relacionados con la transversalidad (celebraciones de ‘días de...’, de ‘semanas culturales’, proyectos de trabajo, charlas...).
 - c. La tercera supondría contextualizar un área, en su totalidad, desde la perspectiva de un tema transversal.

De las tres posibilidades, la primera es, evidentemente, la más corriente y la que

debe estar integrada permanentemente en el proyecto curricular del centro. La segunda varía cada año, según sea el tema transversal objeto de estudio ocasional. La tercera abre la posibilidad de que una materia sea diseñada en su totalidad desde la perspectiva de un tema transversal.

Opciones de carácter general sobre metodología didáctica.

Los criterios metodológicos generales son los siguientes:

1. Cualquier innovación pedagógica o conceptual debe partir de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos, facilitando la construcción de relaciones entre lo que ya conocen y lo que les mostramos como novedoso.

2. Proponer actividades de aprendizaje que sean cercanas a los alumnos, mostrando la utilidad y/o funcionalidad de las mismas con el fin de motivar así su aprendizaje. A la vez que se desarrollan hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, contribuyendo con ello a desarrollar su autonomía en las actividades individuales y en las relaciones de grupo.

3. Una metodología que fomente el razonamiento, la creatividad y la búsqueda de soluciones, proponiendo estrategias y habilidades para la resolución de problemas.

4. Posibilitar que las soluciones propuestas sean eficaces, convirtiéndose en modelo resolutivo de otros problemas pasando así a formar parte del aprendizaje significativo del alumno

5. Se fomentará la interacción alumno-profesor y alumno-alumno con el fin de favorecer la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la resolución de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

6. La metodología debe facilitar la incorporación de la dimensión práctica de los contenidos de las distintas áreas, así como la relación que dichas áreas mantienen con el mundo del trabajo y el ámbito profesional.

7. Una metodología que, instalada en el espacio y en el tiempo, sea lo suficientemente flexible como para dar cabida a la interdisciplinariedad, el agrupamiento de alumnos en el aula, la atención a la diversidad o el uso de medios y recursos del centro.

8. Las actividades complementarias y extraescolares favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

5. MEDIDAS PARA PROMOVER LOS COMPROMISOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL CENTRO.

La educación es un proceso integral que no corresponde única y exclusivamente al centro educativo sino en gran medida a las familias, por ello, es necesaria la comunicación y colaboración entre las familias y el centro.

El instituto ha establecido una serie de medidas que facilitan, en primer lugar la comunicación entre los padres/madres y el centro imprescindible para que conozcan la evolución académica y, por tanto el rendimiento académico de su hijo/a Estas medidas son las siguientes:

Reunión inicial de las familias con la dirección del centro y los tutores.

Con ello se pretende darles a conocer el funcionamiento del centro e informarles del horario del grupo, de las evaluaciones y entrega de boletines, del horario de atención a padres del tutor/a

Reunión trimestral del tutor/ con las familias

Al finalizar cada evaluación las familias recogen los boletines a través del tutor/a quien les informará del rendimiento académico en ese trimestre.

Agenda Escolar

Es el medio de comunicación directa y diaria entre el profesor/a y la familia y entre la familia y el profesor/a

Departamento de Orientación

Las Orientadoras y la Profesora Técnico al Servicio de la Comunidad están en continuo contacto con las familias, ocupándose del banco de libros con objeto de que las familias más desfavorecidas puedan disponer de libros de texto para facilitar el estudio y aprendizaje del alumnado de estas características.

En aquellos casos en los que las familias no desempeñan sus funciones como padres ni se responsabilizan del rendimiento académico ni de la asistencia a clase de sus hijos se coordinan con los servicios sociales del municipio y otras instituciones

Este departamento abre los miércoles por la tarde para facilitar y promover la atención y comunicación con las familias.

Coordinación con la AMPA

Mantenemos un contacto fluido con la Asociación de Madres y Padres. Las reuniones de la Asociación de Madres y Padres se realizan habitualmente los martes por la tarde, a las que asistirá Dirección y Jefatura de Estudios cuando sea solicitado por la Asociación o por el Centro, como de hecho ya ha ocurrido durante el presente curso, de

manera que podamos organizar conjuntamente una serie de actividades extraescolares y abordar otros temas de interés común. Se pretende realizar, al menos, una reunión al trimestre.

Por otro lado el Centro se encuentra dispuesto a ofrecer la ayuda necesaria al AMPA en cuestiones de uso de locales, reservar tiempo en las reuniones con padres para que miembros de la asociación expongan sus programas de actuación si lo consideran oportuno, comentar los fines de las asociaciones de padres, difundir entre los alumnos sus comunicados, etc.

Además de estas medidas, a lo largo del curso los padres se ponen en contacto con el profesorado en la hora de atención a padres que tienen recogido en el horario personal.

Guía a las familias

Desde el curso 2016-2017 se entrega a comienzo del curso escolar una *Guía para las familias* a todos los alumnos del centro. En dicha guía se han recogido los aspectos más importantes e interesantes para las familias de nuestros alumnos, desde el calendario del curso, las actividades a realizar, diferentes aspectos de las Normas de Convivencia y Conducta, los datos de contacto con el centro, etc.

6. CONCRECCIÓN DEL CURRÍCULO QUE REALIZA EL CLAUSTRO DE PROFESORES.

El claustro de profesores en su competencia curricular ha establecido una serie de criterios y medidas organizativas y realistas que concreten los aspectos curriculares del proyecto educativo (propuesta curricular en LOMCE).

6.1. MEDIDAS Y PROPUESTAS DE REFUERZO Y MEJORA DE LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

Tras los resultados de la evaluación de diagnóstico del curso 2018-2019 para 2º de ESO, y analizados estos en la CCP, Claustro y Consejo escolar, se acuerda continuar con la propuesta en la que cada departamento lleva a cabo unas actuaciones para mejorar la comprensión lectora, oral y la en la expresión escrita, que, en gran parte es la causante del fracaso en los resultados. Además, se acuerda realizar y hacer hincapié en las operaciones matemáticas básicas aplicables en las materias de los departamentos.

Tratando con ello de mejorar las materias instrumentales que son la base del resto de las asignaturas.

Estas actuaciones se aplicarán en 1º y 2º de ESO.

Para medir estas actuaciones, se ha llevado a cabo unos indicadores comunes a todos los departamentos que se analizarán en CCP en cada evaluación.

INDICADORES DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA EN 1º Y 2º DE ESO

CURSO 2018-2019

DEPARTAMENTO _____ **EVALUACIÓN** _____

Los siguientes indicadores serán valorados del 1= Nunca, 2= A veces, 3= Con frecuencia 4= Siempre o casi siempre, NE= No evaluable

INDICADORES	1	2	3	4	NE
1. Se emplean operaciones matemáticas básicas para la resolución de las tareas propuestas					
2. Se usan gráficas, imágenes, mapas, etc como fuentes de datos para la resolución de problemas					
3. Se incorpora en los exámenes y ejercicios pequeños textos en la que sea necesaria una lectura comprensiva para la obtención de datos y extracción de conclusiones.					
4. Se elabora un glosario con la terminología específica					
5. Se realizan esquemas y/o resúmenes sencillos de la materia					
6. Se dedica un tiempo determinado para expresar oralmente los trabajos o actividades realizadas					
7. Se tiene en cuenta la correcta expresión escrita y la presentación en los exámenes y tareas					
8. Se plantean tareas que fomenten la elaboración autónoma y el espíritu crítico					
9. Se abordan contenidos de forma interdisciplinar					
10. Se proponen tareas encaminadas a identificar aspectos sociales, culturales, históricos y/o geográficos propios o de otros países					

Analiza si los resultados obtenidos después de aplicar estos indicadores han supuesto una mejora en los resultados de la evaluación.

--

OBSERVACIONES

--

6.1.1. PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

-Mejorar la coordinación entre los Departamentos:

- Elaborar documentos comunes para el registro y evaluación de actividades, como lectura de libros, realización de esquemas, exposición de trabajos, expresión escrita, etc.
- Consensuar el protocolo para la resolución de problemas entre materias que compartan metodología.
- Revisar la temporalización de los contenidos o procedimientos comunes a distintas materias.
- Crear la figura dentro de la CCP de un coordinador con esta función.
- Hacer hincapié en la colaboración y coordinación entre todos los Departamentos que ha supuesto la puesta en marcha del ABP (este curso en 1º y que se irá extendiendo a toda la ESO)
- Contemplar la posibilidad de una hora complementaria de coordinación interdepartamental

- Continuar con la lectura comprensiva:

- Lectura obligatoria de libros en diferentes materias. Elaborar un listado básico de 4 o 5 libros de cada materia.
 - Elaborar un glosario de términos y un esquema de cada unidad a partir de la lectura del libro de texto.
 - Dedicar dos o tres sesiones por trimestre a la resolución de problemas del tipo de la evaluación de diagnóstico. Elaborar un listado o ejercicios por materia, siguiendo el modelo de los de la evaluación de diagnóstico.
 - Crear la figura de coordinador del Plan Lector
- Colocar un plano de distribución del aula en cada clase, ya sea por parte del tutor en el

caso de las aulas grupo o del departamento en el caso de las aulas temáticas. Todo el profesorado se debe comprometer a dejar las aulas ordenadas.

6.2. ACUERDOS GLOBALES SOBRE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN LA ESO (Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la CARM).

Al finalizar cada curso, el profesor tutor, con la información recabada de los demás profesores y del equipo de orientación, realizará un informe de cada alumno donde se valore el grado de consecución de los objetivos del curso y el desarrollo de las capacidades básicas. Además hará constar en dicho informe la decisión de promoción y se recogerá, en su caso, los aspectos en los que el alumno deberá mejorar y las medidas de recuperación que precise. Dicho informe, para los alumnos que no deban presentarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre se realizará en el mes de junio.

No obstante si, tras realizar las pruebas extraordinarias, un alumno no consigue los objetivos establecidos para el curso, es decir, mantiene la calificación negativa en más de dos áreas o materias de uno o más cursos, el tutor especificará en el informe las medidas educativas adoptadas para que el alumno alcance dichos objetivos. Finalmente se hará hincapié en las medidas de refuerzo educativo e incluso en las adaptaciones curriculares necesarias para estos alumnos.

Estos informes de evaluación orientarán la labor del profesorado del curso siguiente del mismo o de otro centro. La evaluación de la superación de los objetivos de las áreas evaluadas negativamente corresponde al profesor del área o materia respectivas del curso al que promocionan. En el caso en que esa materia evaluada negativamente no se imparta en el curso siguiente al que promociona el alumno, su evaluación corresponderá al Departamento en que esté encuadrada la misma.

6.2.1 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

* La evaluación de los aprendizajes en Educación Secundaria Obligatoria tomará como referentes los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como se establece en el artículo 34 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, así como en las programaciones docentes elaboradas por los departamentos

de coordinación didáctica, que incluirán los elementos establecidos en el artículo 33.3 del citado decreto. Las programaciones recogerán además los criterios de calificación y los procedimientos previstos para la recuperación de las materias, sin perjuicio de que puedan incluir otros elementos necesarios para el proceso de evaluación y formación del alumnado.

* Los estándares de aprendizaje podrán agruparse a efectos de evaluación.

6.2.2 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

* De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A pesar de que los referentes de evaluación son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables propios del curso en que el alumno esté matriculado, estos alumnos contarán con un plan de trabajo individualizado (PTI) en el cual se especificarán las adaptaciones oportunas en los instrumentos de evaluación y, en su caso, en los tiempos y apoyos necesarios.

* Para los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran una adaptación curricular significativa en alguna materia, los referentes para la evaluación serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables que se contemplen en su PTI.

* Según lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, serán adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que, estando asociadas a necesidades educativas especiales, requieran la supresión de contenidos, de criterios de evaluación y de un número de estándares de aprendizaje evaluables del currículo preceptivo, que impidan al alumno obtener una calificación igual o superior a cinco en alguna de las materias del curso en el que está escolarizado, necesitando por tanto la incorporación de contenidos, criterios de evaluación y de estándares de aprendizaje evaluables de cursos anteriores, más acordes a sus necesidades. Esta adaptación se realizará buscando el máximo desarrollo

posible de las competencias del currículo.

* De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, la evaluación del alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje (dislexia, discalculia, Trastorno del déficit de atención e hiperactividad, etc.) será realizada por el docente que imparte la materia, adaptando, en caso necesario, los instrumentos de evaluación a las características y necesidades del alumnado.

6.2.3 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN EL ALUMNADO QUE CURSE UN PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

* Los procesos de evaluación del alumnado que curse un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrán como referentes fundamentales las competencias y los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, según lo establecido en el artículo 19.5 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, así como los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración establecidas en los anexos II y V del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre.

* La evaluación de los aprendizajes de los alumnos matriculados en este programa estará a lo dispuesto, con carácter general, a lo establecido en el artículo 34 del Decreto 220/2015 sobre evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

* La evaluación de cada materia o ámbito del programa será realizada, en cada curso, por el profesorado que la haya impartido.

* Dado el carácter específico de este programa, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se considerará que los alumnos que al finalizar el curso hayan superado cualesquiera de los ámbitos que lo configuran, quedarán exentos de superar las materias pendientes de cursos anteriores correspondientes a dichos ámbitos que no hubieran superado. Estas materias no computarán en el cálculo de la nota media de la etapa. En los documentos de evaluación se utilizará el término Exento, con el código, en la casilla referida a su calificación.

6.2.4 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

* Conforme a lo previsto en el artículo 34.9 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, finalizada la evaluación final ordinaria, los centros docentes realizarán una evaluación extraordinaria. Deberán ser objeto de esta convocatoria extraordinaria los alumnos que hayan obtenido calificación negativa en alguna materia en la convocatoria final ordinaria.

* La evaluación extraordinaria se realizará en las fechas que determine la Consejería con competencias en materia de educación.

* La evaluación extraordinaria podrá realizarse mediante pruebas objetivas u otros instrumentos de evaluación previstos en las correspondientes programaciones docentes. A tal efecto, los departamentos de coordinación didáctica podrán determinar en estas aquellos contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que se consideren más adecuados a la situación académica de los alumnos que han de presentarse a dicha evaluación extraordinaria.

* Los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia planificarán esta evaluación, que será común para todos los alumnos del mismo curso y modalidad de la etapa, sin perjuicio de las adaptaciones que se realicen para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

6.2.5 SESIONES DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente para:

a) Valorar el grado de adquisición de las competencias alcanzado por los alumnos en cada una de las materias. Dicha valoración tendrá como referente los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables y se llevará a cabo por medio de los instrumentos de evaluación. Dichos instrumentos deberán contemplar todos los estándares de aprendizaje vinculados en el currículo con los contenidos programados para cada periodo.

b) Adoptar las medidas necesarias para la mejora del grado de adquisición de las competencias alcanzado por los alumnos.

2. Las sesiones de evaluación en Educación Secundaria Obligatoria contarán con la

presencia de:

- a) Todos los profesores que impartan alguna materia a cada grupo de alumnos.
- b) Los profesores especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), cuando existan alumnos que reciban apoyo de este profesorado, y, en su caso, el profesorado de educación compensatoria.
- c) El orientador, cuando el equipo directivo, en función de las características del alumnado de cada grupo, lo considere oportuno.
- d) El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, cuando el equipo directivo, en función de las características del alumnado de cada grupo, lo considere oportuno.
- e) Además, los centros docentes podrán autorizar, en sus normas de organización y funcionamiento, la asistencia de los delegados de grupo al inicio de las sesiones de evaluación, para comentar cuestiones generales que afecten al grupo, los cuales abandonarán la sesión cuando se comience la evaluación individualizada de los alumnos.
- f) A dichas sesiones también podrá asistir algún miembro del equipo directivo.

3. Las sesiones de evaluación serán coordinadas por el profesor tutor de cada grupo, quien aportará cuanta información sea de interés para el proceso formativo del alumnado.

4. En las sesiones de evaluación se acordará la información que el tutor ha de transmitir al grupo o a cada alumno y a su familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje, así como las medidas de refuerzo educativo o apoyo que se van a adoptar. Igualmente, se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno ha mejorado o debe mejorar, las dificultades detectadas y el modo de superarlas. Estas observaciones servirán de referencia para la elaboración del plan de trabajo individualizado (PTI) en cada una de las materias de los alumnos que lo requieran.

5. El profesor tutor levantará acta del desarrollo de cada una de las sesiones. En las actas se harán constar:

- a) Los aspectos generales del grupo.
- b) Las valoraciones sobre aspectos pedagógicos individuales o de grupo que sean pertinentes.
- c) Los acuerdos adoptados sobre el grupo en general o sobre el alumnado de forma individualizada.

6. En los treinta primeros días lectivos desde el inicio de las actividades lectivas se realizará una sesión de evaluación inicial del alumnado, que será el punto de referencia

para que el equipo docente, asesorado, en su caso, por el Departamento de Orientación, adopte las decisiones pertinentes para la adecuación de las programaciones a las características del alumnado. Esta evaluación no comportará calificaciones y de su contenido se dará oportuna información a las familias.

7. Cada profesor realizará una evaluación inicial de los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporen al sistema educativo español en cualquier momento del curso, en los mismos términos y con los mismos efectos establecidos en el apartado anterior.

8. Además de la evaluación inicial, cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del curso escolar, sin perjuicio de otras que se establezcan en los proyectos educativos de los centros.

9. La última sesión de evaluación se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso. También se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación tras la convocatoria de las pruebas extraordinarias.

10. En las evaluaciones finales se decidirá sobre la promoción de cada alumno y sobre el contenido del consejo orientador de todos los alumnos de la etapa. En el último curso de la Educación Secundaria Obligatoria se propondrá, en su caso, al alumno para la prueba final de etapa.

11. Al finalizar el curso escolar, el tutor informará por escrito a los padres, madres o tutores legales del alumno sobre la evolución del proceso educativo, la promoción o no al curso o etapa siguiente y el itinerario académico, en su caso, más adecuado a seguir, según lo recogido en el consejo orientador, elaborado conforme a lo establecido en el artículo 22.7 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

6.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DE ESO

(Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la CARM).

6.3.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Una vez realizadas las pruebas extraordinarias de septiembre, promocionará al curso siguiente el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

En la sesión de evaluación de junio el tutor emitirá un informe de cada alumno. Este informe incluirá las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, así como cuantas consideraciones referentes a su actitud y esfuerzo ante el aprendizaje se consideren pertinentes.

Teniendo en cuenta este informe y las calificaciones obtenidas en la prueba extraordinaria de septiembre, es el equipo docente del grupo quien, actuando de forma colegiada, decidirá la promoción o no del alumno al curso siguiente.

No promocionará al curso siguiente el alumnado que tenga evaluación negativa en tres o más materias.

Los alumnos con UNA o DOS áreas calificadas negativamente: promociona con las oportunas medidas complementarias.

* Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

* De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente.

* Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes. Por otro lado, no se computarán las materias adicionales que puedan haber sido cursadas por provenir de otra comunidad autónoma o por la ampliación de horario.

En el **informe final de evaluación** se especificarán claramente los objetivos no superados y las medidas educativas complementarias encaminadas a que aquel alumno que no haya alcanzado alguno de los objetivos propuestos en la programación los consiga. Para elaborar esta parte del informe, el tutor contará con la colaboración del Departamento de Orientación y con el informe de los profesores de dichas áreas.

Finalmente se hará hincapié en las medidas de refuerzo educativo e incluso en las adaptaciones curriculares necesarias para estos alumnos.

Estos informes de evaluación orientarán la labor del profesorado del curso siguiente del mismo o de otro Centro. La evaluación de la superación de los objetivos de las áreas evaluadas negativamente corresponde al profesor del área o materia respectivas del curso al que promocionan. En el caso en que esa materia evaluada negativamente no se imparta en el curso siguiente al que promociona el alumno, su evaluación corresponderá al Departamento en que esté encuadrada la misma.

En el caso de que los alumnos deban repetir curso y/o cumplan los requisitos establecidos, el equipo de profesores junto con el Departamento de Orientación, oídos el alumno y sus padres y previa evaluación psicopedagógica del alumno y el informe de la Inspección Educativa podrán optar al oportuno Programa de Refuerzo Curricular (PRC) en 1º de ESO o el Programa Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) para 2º y 3º de ESO, encaminado a que alcancen las capacidades generales propias de la etapa, o al Programa de Iniciación Profesional y pueda alcanzar los objetivos encaminados a la realización de Módulos de Grado Medio en un futuro.

De acuerdo con lo dispuesto en el **Real Decreto 562/2017, de 2 de junio**, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, que en su artículo 2 dice con respecto a la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria:

“Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título en Graduado en Educación Secundaria Obligatoria”

Y que posteriormente en el apartado C concluye:

“Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes”

El Claustro de profesores del IES San Isidoro aprueba que, con respecto a dicha titulación que:

Se considerará que un alumno ha alcanzado los objetivos de la etapa necesarios para la obtención de dicho título cuando haya obtenido en todas las materias cursadas en el último año académico una nota igual o superior a 3.

6.3.2 PROMOCIÓN DE ALUMNOS CON ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

De conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, cuando se realice una adaptación curricular significativa a un alumno con necesidades educativas especiales, la promoción de un curso al siguiente, dentro de la etapa, tomará como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

6.3.3 PROMOCIÓN DE ALUMNADO QUE CURSE UN PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

* La promoción del alumnado matriculado en un programa para la mejora del aprendizaje y del rendimiento estará a lo dispuesto, con carácter general, a lo establecido en el artículo 35 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, sobre promoción en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

* A efectos de promoción y recuperación, tanto el ámbito de carácter lingüístico y social (integrado por las materias troncales de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia), como el ámbito de carácter científico y matemático (integrado por las materias troncales de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas), se contemplarán como una única materia.

* La promoción de un curso a otro dentro de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se atenderá a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. En tal caso, de conformidad con las precitadas normas, los alumnos matriculados en un curso de este programa promocionarán automáticamente cuando hayan superado todas las materias y ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en dos materias o ámbitos como máximo, siempre que no sean simultáneamente los dos ámbitos citados en el punto anterior y repetirán curso, con carácter general, cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias o ámbitos.

* Los alumnos, siempre que cumplan los requisitos de edad establecidos en el artículo 22 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considerando lo previsto en el artículo 4.2 de la misma, podrán permanecer un año más en alguno de los cursos del programa, si así lo considera el equipo docente, oídos el alumno y sus padres o representantes legales. Asimismo, el equipo docente podrá determinar la conveniencia de la repetición de uno de los dos cursos que integran el programa o, en su caso, la promoción excepcional de un alumno con evaluación negativa en tres materias o ámbitos, teniendo en cuenta tanto los resultados de aprendizaje, como las posibilidades de aprovechamiento del alumno en el curso siguiente.

6.3.4 REPETICIÓN DE CURSO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

* El alumnado que no promocioe por no cumplir los requisitos previstos en los artículos anteriores, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicarse sólo una vez en un mismo curso y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

* De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.8 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, cuando se decida, con carácter excepcional, la repetición del alumno en alguno de los cursos de la etapa, el tutor mantendrá una entrevista con los padres, madres o tutores legales para informarles sobre el rendimiento y los resultados académicos y, en su caso, los motivos que aconsejan dicha decisión.

6.3.5 REPETICIÓN DE CURSO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Al amparo de lo previsto en el artículo 16.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se podrá prolongar un curso más la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria a propuesta del tutor, previo acuerdo del equipo docente. Esta medida requerirá, en el caso de minoría de edad o incapacitación judicial, la aprobación por escrito de los padres, madres o tutores legales del alumno y el informe del

orientador en el que conste que dicha decisión favorece la integración socioeducativa del alumno. El director, a la vista de la documentación anterior, resolverá y notificará la decisión adoptada a los padres, madres o tutores legales.

6.3.6 MENCIONES HONORÍFICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Conforme a lo establecido en el apartado segundo de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los profesores de las distintas materias podrán otorgar una Mención Honorífica a los alumnos que hayan obtenido en la evaluación final de una materia del curso la calificación de 10, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un rendimiento académico excelente en dicha materia. La atribución de la mención honorífica se consignará en los documentos oficiales de evaluación con el término acompañado de la calificación numérica.

6.3.7 MATRÍCULA DE HONOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Al amparo de lo establecido en el apartado segundo de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, al finalizar la etapa, los equipos docentes de los grupos de alumnos de cuarto podrán conceder de manera colegiada Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias de la etapa y en los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de cuarto curso sea igual o superior a 9. La atribución de la matrícula de honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación con el término.

6.3.8 EVALUACIÓN FINAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Según el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Por lo que será modificado el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre. A la espera del Pacto Social y Político por la Educación se mantienen los siguientes puntos:

6.3.9 CRITERIOS DE TITULACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, que en su artículo 2 dice con respecto a la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria:

“Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título en Graduado en Educación Secundaria Obligatoria”

Y que posteriormente en el apartado C concluye:

“Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes”

El Claustro de profesores del IES San Isidoro aprueba que, con respecto a dicha titulación que:

Se considerará que un alumno ha alcanzado los objetivos de la etapa necesarios para la obtención de dicho título cuando haya obtenido en todas las materias cursadas en el último año académico una nota igual o superior a 3. No obstante, y de forma excepcional, la Junta de Evaluación puede decidir en último término sobre la titulación del alumno si se considera que a pesar de lo anterior el alumno ha adquirido las competencias y objetivos fundamentales para ello.

El profesor o el tutor del grupo deberá informar a la familia en el caso de que la trayectoria del alumno haga prever el abandono de alguna asignatura y que eso conllevaría la no obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

Conocidas las calificaciones de la 2ª evaluación, se señalarán los alumnos que puedan plantear dudas sobre la titulación y las juntas de evaluación respectivas realizarán un seguimiento para determinar si estos alumnos cumplen o no los objetivos de la etapa

No obstante, ante la concurrencia de circunstancias singulares, **debidamente justificadas**, el equipo docente podrá decidir la no aplicación de los criterios establecidos anteriormente.

6.4 ACUERDOS GLOBALES SOBRE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN BACHILLERATO

6.4.1 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL BACHILLERATO

* La evaluación de los aprendizajes en el Bachillerato tomará como referentes los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como se establece en el Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, así como en las programaciones docentes elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, que incluirán los elementos establecidos en el artículo 26.3 del citado Decreto. Las programaciones recogerán además los criterios de calificación y los procedimientos previstos para la recuperación de las materias, sin perjuicio de que puedan incluir otros elementos necesarios para el proceso de evaluación y formación del alumnado.

* Los estándares de aprendizaje podrán agruparse a efectos de evaluación.

De conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio:

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

6.4.2 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN ALUMNOS DE BACHILLERATO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

* Al amparo de lo establecido en los artículos 29.3 y 30.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, incluyendo a los de necesidades educativas especiales. A pesar de que los referentes de evaluación son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables propios del curso en que el alumno esté matriculado, estos alumnos contarán con un plan de trabajo individualizado (PTI) en el cual se especificarán las oportunas adaptaciones de acceso al currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación

y, en su caso, en los tiempos y apoyos necesarios. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para aminorar las calificaciones obtenidas.

* Al amparo de lo establecido en el artículo 24.1 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, la evaluación de este alumnado será realizada por el docente que imparte la materia, adaptando, en caso necesario, los instrumentos de evaluación a sus características y necesidades.

6.4.3 EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE BACHILLERATO PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Conforme a lo establecido en el artículo 22.5 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, la Dirección General competente en materia de ordenación académica podrá autorizar que los alumnos con altas capacidades intelectuales cursen los dos cursos de la etapa en un único curso escolar. En estos casos, previa solicitud de la familia, el centro podrá adelantar la evaluación de las materias de primer curso, siempre y cuando el alumno esté matriculado en el centro. Si, realizada esta evaluación de primer curso, el alumno reúne las condiciones de promoción establecidas en el artículo 35 de la presente orden, el alumno podrá ser matriculado del segundo curso. Dicha medida se podrá realizar a propuesta del equipo docente, con la conformidad de la familia o del propio alumno, si es mayor de edad, con el informe favorable del orientador del centro y del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Altas Capacidades.

6.4.4 SESIONES DE EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente para:

a) Valorar el grado de adquisición de las competencias alcanzado por los alumnos en cada una de las materias. Tendrá como referente los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables y se llevará a cabo por medio de los instrumentos de evaluación. Dichos instrumentos deberán contemplar todos los estándares de aprendizaje vinculados en el currículo con los contenidos programados para cada periodo.

b) Adoptar las medidas necesarias para la mejora del grado de adquisición de las competencias alcanzado por los alumnos.

2. Las sesiones de evaluación en Bachillerato contarán con la presencia de:

- a) Todos los profesores que impartan alguna materia a cada grupo de alumnos.
 - b) Los profesores especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), cuando existan alumnos que reciban apoyo de este profesorado, y, en su caso, el profesorado de educación compensatoria.
 - c) El orientador, cuando el equipo directivo, en función de las características del alumnado de cada grupo, lo considere oportuno.
 - d) El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, cuando el equipo directivo, en función de las características del alumnado de cada grupo, lo considere oportuno.
 - e) Además, los centros docentes podrán autorizar, en sus normas de organización y funcionamiento, la asistencia de los delegados de grupo al inicio de las sesiones de evaluación, para comentar cuestiones generales que afecten al grupo, los cuales abandonarán la sesión cuando se comience la evaluación individualizada de los alumnos.
 - f) A dichas sesiones también podrá asistir algún miembro del equipo directivo.
3. Las sesiones de evaluación serán coordinadas por el profesor tutor de cada grupo, quien aportará cuanta información sea de interés para el proceso formativo del alumno.
4. En las sesiones de evaluación se acordará la información que el tutor ha de transmitir al grupo o a cada alumno y a su familia sobre el resultado del proceso de aprendizaje, así como las medidas de refuerzo educativo o apoyo que se van a adoptar. Igualmente, se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno ha mejorado o debe mejorar, las dificultades detectadas y el modo de superarlas. Estas observaciones servirán de referencia para la elaboración del plan de trabajo individualizado (PTI) en cada una de las materias de los alumnos que lo requieran.
5. El profesor tutor levantará acta del desarrollo de cada una de las sesiones. En las actas se harán constar:
- a) Los aspectos generales del grupo.
 - b) Las valoraciones sobre aspectos pedagógicos individuales o de grupo que sean pertinentes.
 - c) Los acuerdos adoptados sobre el grupo en general o sobre el alumnado de forma individualizada.
6. Se realizará una sesión de evaluación inicial, dentro de los primeros treinta días lectivos del curso, para orientar la toma de decisiones del equipo docente a la vista de los informes de aprendizaje de los alumnos y de la observación realizada por el equipo docente durante los primeros días de clase. Esta evaluación no comportará calificaciones y de su contenido se dará oportuna información a las familias.

7. Cada profesor realizará una evaluación inicial de los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros que se incorporen al sistema educativo español en cualquier momento del curso, en los mismos términos y con los mismos efectos establecidos en el apartado anterior.

8. Además de la evaluación inicial, cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del curso escolar, sin perjuicio de otras que se establezcan en los proyectos educativos de los centros.

9. La última sesión de evaluación se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso. También se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación tras la convocatoria de las pruebas extraordinarias.

10. En las evaluaciones finales se decidirá sobre la promoción de cada alumno. En el último curso del Bachillerato se propondrá, en su caso, al alumno para la prueba final de etapa.

6.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN BACHILLERATO.

6.5.1 PROMOCIÓN.

* La promoción del alumnado de Bachillerato estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre.

* Los alumnos promocionarán de primero a segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

* Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, un alumno se matricule de una materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, esta no será computada a efectos de promoción.

* De conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio:

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

6.5.2 REPETICIÓN DE CURSO EN BACHILLERATO

* Los alumnos repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias.

* A efectos del cómputo de materias, deberá tenerse en cuenta que solo se computarán las materias que, como mínimo, el alumno deba cursar en los bloques de asignaturas troncales y específicas. En el caso de que un alumno haya cursado alguna asignatura adicional, por una especialización curricular, por provenir de otra comunidad autónoma o porque el centro de origen imparta materias adicionales en virtud de las medidas de ampliación de horario, estas no serán computadas a efectos de promoción.

* El alumnado que no promoció de primero a segundo curso, por no cumplir los requisitos previstos en el artículo 35 de esta orden, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicarse una sola vez. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, excepcionalmente, el alumnado podrá repetir una segunda vez el primer o el segundo curso de la etapa, previo informe favorable del equipo docente.

* Los alumnos que al finalizar segundo curso tengan evaluación negativa en alguna materia, podrán optar por repetir el curso completo o por matricularse solamente de las materias no superadas, siempre y cuando no superen el límite de permanencia máximo en la etapa. 5. A efectos del cálculo de la nota media del Bachillerato de aquellos alumnos que opten por matricularse del curso completo, será tomada en cuenta la mejor calificación obtenida en las materias ya superadas.

6.5.3 AÑOS DE PERMANENCIA EN BACHILLERATO

* De acuerdo con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 3 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no. Una vez agotadas las cuatro matrículas, el alumno solo podrá cursar el Bachillerato para personas adultas.

* Con el fin de no agotar los años máximos de permanencia en la etapa previstos en el apartado anterior, el padre, la madre, el tutor legal o el propio alumno, si es mayor de edad, podrá solicitar la anulación de la matrícula, cuando no sea posible la normal dedicación al estudio por circunstancias debidamente acreditadas. Las solicitudes se

formularán antes de finalizar el mes de abril y se acompañarán de los documentos acreditativos pertinentes. El director del centro resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, asegurando que tal circunstancia queda debidamente registrada en los documentos oficiales correspondientes.

* Conforme a lo establecido en los artículos 18.4, 23.2 y 24.2 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, el director del centro podrá autorizar que el alumnado previsto en los citados artículos fragmente en dos bloques las materias propias de cada uno de los cursos del Bachillerato. En este caso, la permanencia máxima de cuatro años señalada en el apartado 2 de este artículo podrá ampliarse en dos cursos escolares. La fragmentación podrá ser solicitada por el interesado, o sus padres o tutores legales, según el caso, desde la fecha de matriculación en el curso hasta el 31 de diciembre del curso escolar en el que se aplicará. La solicitud necesariamente incluirá las materias a cursar en cada bloque.

6.5.4 MENCIONES HONORÍFICAS EN BACHILLERATO.

Conforme a lo establecido en el apartado segundo de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los profesores de las distintas materias podrán otorgar una Mención Honorífica a los alumnos que hayan obtenido la calificación de 10 en la evaluación final de una materia del curso. La atribución de la mención honorífica se consignará en los documentos oficiales de evaluación con el término acompañado de la calificación numérica.

6.5.5 MATRÍCULA DE HONOR EN BACHILLERATO

Al amparo de lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, al finalizar la etapa, los equipos docentes de los grupos de alumnos de segundo podrán conceder de manera colegiada Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias de la etapa y en los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de segundo curso sea igual o superior a 9. A estos efectos, será tenido en cuenta el alumnado a que hace referencia el artículo 31.4 de esta orden. La atribución de la matrícula de honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación con el término.

El número máximo de Matrículas de Honor que podrá otorgar el centro se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en segundo curso. A tal efecto, el proyecto educativo de centro establecerá los criterios de desempate. En todo caso, siempre se podrá entregar una como mínimo.

6.5.6 CRITERIOS DE DESEMPATE EN MATRÍCULAS DE HONOR EN BACHILLERATO

En el caso en que los alumnos aspirantes a esta MH puedan superar el máximo previsto los criterios de desempate acordados por el claustro son los siguientes:

- a) Tener en cuenta la nota media de las calificaciones de 1º de Bachillerato. Si siguen empatados se tendrá en cuenta la nota media de las calificaciones de 4º de ESO, y si el empate persiste se irán teniendo en cuenta las calificaciones de los cursos anteriores.

6.5.7 TÍTULO DE BACHILLER

De conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio:

1. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.
2. En el título deberá constar la modalidad por la que el alumno o alumna hubiera cursado el Bachillerato, así como la calificación final de la etapa.
3. Los títulos de Bachiller expedidos conforme a lo dispuesto en este artículo permitirán acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Los alumnos de 2º de Bachillerato podrán tener Matrícula de Honor siempre que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de 2º curso sean igual o superior a 9.

El número máximo de MH que un centro puede conceder es de 1 por cada 20 alumnos o

fracción superior a 10 del total de alumnos matriculados en 2º curso de Bachillerato (Orden 17 de febrero de 2009. Artículo 4)

En el caso en que los alumnos aspirantes a esta MH puedan superar el máximo previsto los criterios de desempate acordados por el claustro son los siguientes:

- a) Tener en cuenta la nota media de las calificaciones de 1º de Bachillerato. Si siguen empatados se tendrá en cuenta

Nota media de las calificaciones de 4º de ESO, y si el empate persiste se irán teniendo en cuenta las calificaciones de los cursos anteriores.

7. PLANES QUE DESARROLLA EL CENTRO

7.1. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

La atención a la diversidad constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la ESO.

La diversidad es la expresión de las diferencias individuales en forma de necesidades educativas diferentes, que proceden de los diferentes intereses, motivaciones y capacidades de aprendizaje de los alumnos. Entendemos por tanto la diversidad en un sentido amplio que engloba a todos los alumnos y no sólo a determinados grupos de alumnos (alumnos de Integración o alumnos que siguen un Programa de Diversificación Curricular o de Educación Compensatoria).

Esto implica considerar a las diferentes necesidades educativas de los alumnos y ofrecer respuestas educativas diferenciadas en correlación con las diferentes necesidades de los alumnos. Una vez decidido el currículo común es preciso ofrecer estrategias diversificadas de enseñanza y aprendizaje para hacer frente a las distintas necesidades educativas, entendiendo que los objetivos de la educación son los mismos para todos los alumnos, lo que hay que diversificar son los caminos para acceder a ese currículo común.

En la atención a la diversidad debe implicarse toda la comunidad educativa asumiendo las responsabilidades que correspondan a cada uno. Y teniendo en cuenta que deben tener cabida no solo los alumnos que necesiten apoyo y refuerzo para alcanzar los objetivos, sino también aquellos otros que por motivación o capacidad requieran una profundización o ampliación de los contenidos establecidos para cada área.

Debido a la extensión de este plan se presenta como el **ANEXO I** en el que se especifica ampliamente las medidas ordinarias y específicas que forma parte del Proyecto Educativo de Centro.

7.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP) Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

POAP:

Objetivos:

- Que el alumno conozca y valore sus propias capacidades, motivaciones e intereses, tomando conciencia de sus limitaciones.
- Hacer reflexionar al alumno sobre sus hábitos de trabajo y sobre su rendimiento académico.
- Proporcionar información sobre las opciones posibles (académicas o de trabajo) a partir del nivel en el que se encuentra cada alumno.
- Desarrollar la autonomía del alumno para que pueda tomar su propia decisión con respecto a su futuro académico o profesional.
- Proporcionar información específica a aquellos alumnos que lo soliciten.

Actuaciones a desarrollar y responsables de las mismas:

-El P.O.A.P. se llevará a cabo a través de la actuación de los tutores, la programación de las distintas áreas y la actuación del Dpto. de Orientación.

- Parte del P.O.A.P. se desarrollará en las sesiones de tutoría. Los tutores dedicarán sesiones de tutoría en 3º y 4º ESO, especialmente en el tercer trimestre (incluidas en el Plan de Acción Tutorial).

- El Dpto. de Orientación informará a los alumnos de 3º ESO, 4º ESO, y 1º y 2º Bachiller.

- Aquellos padres o alumnos que lo soliciten por tener dudas o necesitar información más específica, serán atendidos de forma individual por la orientadora facilitándoles la información que precisen.

- El Dpto. de Orientación proporcionará asesoramiento e información a los tutores y a los Dptos. Didácticos para desarrollar su labor en este ámbito y atenderá las consultas de los alumnos individualmente.

- Para los alumnos de los programas de Integración, PRC y Formación Profesional Básica los tutores orientarán a todos los alumnos y familias individualmente aconsejando sobre las opciones más adecuadas para cada alumno.

PAT:

1º y 2º DE ESO

Objetivos

- Conocer los antecedentes académicos, características personales y funcionamiento intelectual de nuestros alumnos.
- Prevenir y atender las dificultades de aprendizaje que no requieran medidas extraordinarias.
- Desarrollar habilidades sociales que faciliten la convivencia entre los propios alumnos y entre alumnos y profesores.
- Prevenir el consumo de alcohol, drogas y tabaco que parece iniciarse en estas edades.
- Proporcionar información a nuestros alumnos sobre temas que despierten su interés: relaciones entre adolescentes, uso de las redes sociales, etc.
- Desarrollar el hábito de estudio y planificación del trabajo. Si bien el hábito de trabajo viene desarrollado desde la educación primaria, no ocurre lo mismo con el hábito de estudio que debe desarrollarse en este ciclo.
- Mejorar el nivel lector de los alumnos con tareas encaminadas a su desarrollo.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el centro, dedicando especial atención a los que se incorporan por primera vez al Instituto. Para estos últimos se aplicará el protocolo recogido en el Plan de Acogida del Centro.
- Favorecer en los alumnos el conocimiento de sí mismos, reforzando su autoestima.
- Proporcionar información y orientación educativa.
- Educar en valores, educación para la tolerancia, educ. para la paz, educación responsable, etc.

Actuaciones a desarrollar y responsables de las mismas:

- Los tutores revisarán la documentación disponible y pedirán información a los tutores del curso anterior para recabar la máxima información sobre los alumnos.
- Actividades de Acogida para los alumnos de 1º de E.S.O. que se incorporan por primera vez al centro que se desarrollará en los primeros días del curso.
- Reunión del tutor con todos los padres de los alumnos de su grupo, en la cual se les informará sobre aspectos generales del funcionamiento del Centro, de

la tutoría y las distintas áreas. En estas reuniones acudirán además del tutor, otros profesores que impartan clase en el grupo.

- Entrevistas individuales del tutor con alumnos y con padres de alumnos, (a lo largo de todo el curso), atendiendo preferentemente a aquellos alumnos que puedan presentar problemas de aprendizaje. Durante el mes de Septiembre, cada tutor recopilará información de los alumnos de su grupo con el fin de detectar posibles problemas de aprendizaje.
- Los distintos Dptos. realizarán la evaluación inicial de los alumnos e informarán del resultado de la misma a la Junta de Profesores del grupo.
- Actividades para el fomento de hábitos de alimentación saludables.
- Programa de prevención del consumo de tabaco para primero de E.S.O. impartido por los tutores correspondientes.
- Programa de prevención del consumo de alcohol para segundo de E.S.O. impartido por los tutores correspondientes.
- Programa de prevención del consumo de drogas impartido por los tutores correspondientes.
- Control del estudio diario del alumno, para ello se facilitarán hojas de autoregistro del estudio diario. Establecimiento de la agenda del alumno para la planificación del trabajo. El control se realizará contando con la colaboración de los padres.
- Los tutores realizarán tareas en el 1º y 2º E.S.O. para la mejora del nivel lector de los alumnos.
- Actividades puntuales en las sesiones de tutoría, impartidas por los tutores, que favorezcan la integración de los alumnos en su grupo y en el centro, que favorezcan la autoestima de los alumnos y la educación en valores.
- Los alumnos de los distintos programas del Departamento (Integración, Refuerzo Curricular, FPB) serán objeto de un seguimiento especial por los tutores y cotutores en cuanto al rendimiento, la adaptación al centro y al grupo y a la orientación en general.

3º y 4º ESO

Objetivos:

- Conocer los antecedentes académicos, características personales y funcionamiento intelectual de nuestros alumnos.
- Prevenir y atender las dificultades de aprendizaje que no requieran medidas extraordinarias.
- Proporcionar información sobre técnicas de trabajo intelectual.

- Favorecer en los alumnos el conocimiento de si mismos, reforzando su autoestima.
- Proporcionar información y orientación educativa y profesional.
- Informar a los padres sobre: el funcionamiento del Centro en general, aspectos relacionados con el nuevo plan de enseñanza y el proceso de aprendizaje de sus hijos. Recopilar la información que puedan proporcionarnos acerca de sus hijos.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos una actitud participativa.
- Proporcionar información a nuestros alumnos sobre temas que despierten su interés: relaciones entre adolescentes, prevención de drogas, uso de las redes sociales, etc.
- Desarrollar hábitos de vida saludables.
- Educar en valores, educación para la tolerancia, educación para la paz, educación responsable, etc.

Actuaciones a desarrollar y responsables de las mismas:

- Los tutores revisarán la documentación disponible y pedirán información a los tutores del curso anterior para recabar la máxima información sobre los alumnos.
- Actividades que se desarrollarán durante la hora de tutoría con alumnos, estas, serán responsabilidad del tutor, asesorado este por el Dpto. de Orientación
- Reunión del tutor con todos los padres de los alumnos de su grupo, en la cual se les informará sobre aspectos generales del funcionamiento del Centro, de la tutoría y las distintas áreas.
- Entrevistas individuales del tutor con alumnos y con padres de alumnos, (a lo largo de todo el curso), atendiendo preferentemente a aquellos alumnos que puedan presentar problemas de aprendizaje.
- Los distintos Dptos. realizarán la evaluación inicial de los alumnos e informarán del resultado de la misma a la Junta de Profesores del grupo.
- El D.O. proporcionará información sobre las opciones que se les presentan a los alumnos al término de cada curso en reuniones de grupo y entrevistas individuales con los padres y alumnos que lo soliciten.
- Los alumnos de los distintos programas del Departamento serán objeto de un seguimiento especial por los tutores y cotutores en cuanto el rendimiento, la adaptación al centro y al grupo y a la orientación en general.

1º y 2º BACHILLERATO

Objetivos:

- Conocer los antecedentes académicos, características personales y funcionamiento intelectual de nuestros alumnos.
- Prevenir y atender las dificultades de aprendizaje que no requieran medidas extraordinarias.
- Favorecer en los alumnos el conocimiento de si mismos, reforzando su autoestima.
- Proporcionar información y orientación educativa y profesional.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y asesorar sobre su promoción.
- Facilitar la coordinación de los tutores de cada nivel educativo.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos una actitud participativa.

Actuaciones a desarrollar y responsables de las mismas:

- Entrevistas individuales del tutor con alumnos y con padres de alumnos, (a lo largo de todo el curso), atendiendo preferentemente a aquellos alumnos que puedan presentar problemas de aprendizaje.
- El D.O. y el equipo directivo proporcionarán información sobre las opciones que se les presentan a los alumnos al término de cada curso en reuniones de grupo y entrevistas individuales a los padres y alumnos que lo soliciten.

Planificación y organización de los temas por trimestres.

Con el fin de dar coherencia a los temas que se desarrollan dentro de la Acción Tutorial hemos realizado una distribución de temas por trimestres.

PRIMER TRIMESTRE

- Acogida de alumnos
- Normas de centro y de aula
- Elección de delegados
- Conocimiento mutuo/cohesión de grupo
- Conocimiento de la etapa (1ºESO)
- Plan Argos (1º ESO, prevención consumo alcohol)
- Violencia de género
- Resolución de conflictos
- Técnicas de estudio
- Preevaluación

SEGUNDO TRIMESTRE

- Postevaluación
- Habilidades sociales

- Prevención del acoso
- Ciberacoso
- Plan Órdago (prevención consumo alcohol y drogas)
- Ocio y tiempo libre
- Resolución de conflictos
- Técnicas de estudio
- Orientación académica
- Taller búsqueda de empleo (FPBÁSICA)
- Preevaluación

TERCER TRIMESTRE

- Postevaluación
- Plan DECIDE
- Orientación académica
- Ocio y tiempo libre
- Resolución de conflictos
- Técnicas de estudio
- Preparamos la evaluación final
- Evaluación de la tutoría

Para el desarrollo de estos temas se utilizarán diferentes recursos y materiales como, recursos de internet, cortos y películas, debates, dinámicas de grupo, fichas y actividades, y también actuaciones implementadas por agentes externos (Anexo IV):

EVALUACIÓN

La tutoría se evaluará a través de cuestionarios dirigidos a los alumnos y tutores al final de cada trimestre en los que se valorará el grado de consecución de los objetivos planteados.

7.3. PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA

1. PROPUESTA

El **Programa de Educación para la Salud en la Escuela** es un proyecto promovido por la Consejería de Educación, Formación y Empleo y Sanidad y Consumo, cuyo objetivo es ser el marco referencial de la Educación para la Salud en la Región de Murcia. Esta iniciativa establece que la salud y su mantenimiento son fundamentales, valorando tanto su conservación como su promoción.

Es necesario promover este programa de Educación para la Salud en el centro docente, reconociendo su importancia en la formación integral de los alumnos, tanto en su conocimiento como en su prevención.

Mediante este programa se pretende dar a conocer hábitos de vida saludables con la participación en proyectos institucionales (programas de vacunación, de prevención de las drogodependencias “Plan Argos”, del Ayuntamiento de Cartagena, Plan Director, de

la Policía Nacional...) así como a través del Plan de Acción Tutorial, las distintas programaciones docentes y el Proyecto de Dirección del Centro.

OBJETIVOS

- Fomentar en los alumnos estilos de vida saludables, facilitándoles información y ayudándoles a responsabilizarse en sus hábitos de vida para que adquieran conocimientos, actitudes y conductas más sanas de manera individual y colectiva, a través del plan de Educación para la Salud desarrollado por el centro.
- Potenciar la Educación para la Salud y prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la práctica docente y en las sesiones de tutoría.
- Desarrollar en el conjunto de la comunidad educativa (profesores, alumnos y padres) una formación básica que favorezca su papel informativo y educativo.
- Incorporar los contenidos de Educación para la Salud en el proyecto educativo de centro y en la programación de aula de cada profesor-tutor.

Como punto de partida nos proponemos los siguientes aspectos:

- Realizar un análisis de la situación del centro para detectar las necesidades y problemas con respecto a la Educación para la Salud, efectuando un diagnóstico de los aspectos saludables y no saludables detectados.
- Concretar los objetivos que se quieren conseguir. Incluir los objetivos concretados en la Programación General Anual, Proyecto Educativo, Programaciones Didácticas, Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia y Plan de Actividades Extraescolares.
- Planificar las actividades de educación para la salud que se van a desarrollar en el centro educativo: organizar y coordinar dentro del presente Proyecto todas las actividades que se lleven a cabo en este sentido. Con la información recabada mejorar, ampliar o modificar las actividades.
- Evaluar el desarrollo del Plan en el centro.

2. ANALISIS DEL CENTRO EDUCATIVO

2.1 Recursos materiales y personales del Centro. Características.

El IES San Isidoro es un centro educativo público de ESO y Bachillerato. El Centro fue construido en 1982. Se encuentra situado en el barrio de Los Dolores, en el municipio de Cartagena. Se trata de un entorno que se ha desarrollado principalmente a partir de la década de los ochenta y noventa. Las familias y el alumnado con que contamos son, mayoritariamente, de extracción social media-trabajadora, con cierto número de alumnado inmigrante y algunos problemas sociales.

En cuanto a las **infraestructuras** de que dispone el IES, el edificio se levanta dentro de un recinto con espacios ajardinados, e invernadero vallado. Consta de dos pabellones separados y un pabellón deportivo independiente. Cuenta también con dos pistas al aire libre de cemento y el resto del patio de tierra.

El Centro dispone de una cantina escolar, donde se sigue la normativa sobre la **prevención de la obesidad infantil** y el desarrollo de enfermedades asociadas a la ingesta de grasas y azúcares.

Los **recursos tecnológicos** más destacables son: tres aulas de informática completamente equipadas, red wifi e internet de banda ancha en todo el recinto escolar, pizarras digitales, cañones y equipos informáticos en casi todas las aulas del centro.

El centro cuenta con **biblioteca escolar y laboratorios** de biología, física y química donde los alumnos aprenden también a conocer y trabajar aspectos relativos a la salud.

Nuestro centro dirige su atención hacia dos aspectos fundamentales:

- la **atención a la diversidad**, a través de la labor coordinada desde el departamento de orientación y de sus programas de PMAR, Refuerzo Curricular, y atención educativa (PT).
- la **innovación educativa**, a través de diversos programas: Programa de Enseñanza Bilingüe, de Enseñanza XXI, de Bachillerato de Investigación, y como centro de referencia del alumnado de altas capacidades.

2.2 Organización del Centro.

La comunidad educativa participa activamente en las decisiones del centro, se fomenta la participación desde todos los ámbitos. En este sentido el **Consejo Escolar** del centro cuenta con miembros de todos los sectores de la comunidad educativa, se implica en las problemáticas del Centro con su asistencia y colaboración.

El centro participa en los distintos proyectos promovidos por el **Ayuntamiento de Cartagena**: en la Prevención y Seguimiento del Absentismo Escolar, en la orientación profesional al alumnado, en la detección y tratamiento de dificultades sociales entre los alumnos, y, por último, en la difusión de hábitos saludables entre el alumnado (Educación vial responsable, alimentación y trastornos alimentarios, tiempo libre y ocio sanos, prevención de las drogadicciones, el programa Órdago, etc.)

Del mismo modo, se colabora con la **Consejería de Sanidad**, con los planes de vacunación al alumnado de 12 años, según el calendario de vacunas vigente, con la participación el **programa Argos y Altacán** de prevención de las drogodependencias, y

Programa Persea, programa afectivo-sexual desarrollado por la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud y la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud de la Región de Murcia. Se trata de un programa de educación en salud afectivo-sexual en la adolescencia, desarrollado en el entorno educativo por profesionales sanitarios con formación específica. Pretende explorar y desarrollar medidas proactivas dirigidas a la población adolescente, entre 13 y 14 años (2ª ESO).

Los contenidos del programa son:

- 1.- Diversidad en la vivencia de la sexualidad y tolerancia.
 - 2.- Abordaje de la violencia sexual y de género, y las ideas erróneas que la rodean.
 - 3.- Información sobre las consecuencias de la toma de decisiones erróneas con respecto a la actividad sexual: consumo de alcohol, infecciones de transmisión sexual, embarazos no planificados, violencia en la relación de pareja, conflictos personales y familiares...
- El objetivo es mejorar el nivel de salud afectivo-sexual y reproductiva de la población a la que va dirigida.

De forma complementaria se prevé la realización de actividades de información, educación y sensibilización tanto para la población general como para los padres en función de la demanda existente.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EN SALUD

Para identificar las necesidades en salud que tienen nuestros alumnos vamos a utilizar diferentes instrumentos:

- Realización de diferentes encuestas que nos permitan acercarnos a sus inquietudes, a sus conocimientos sobre ciertos aspectos relacionados con la salud y a sus hábitos de vida.
- La información aportada por los propios profesores, en las reuniones de tutores, y tras detectar problemas relacionados con la salud que se han planteado en el centro durante este curso y los cursos anteriores.
- Problemas e inquietudes que los propios padres y madres han manifestado sobre sus hijos en conversaciones con los tutores, a la hora de adquirir y mantener hábitos de vida saludables, higiene, alimentación, preocupación por evitar drogodependencias, alcohol, etc.
- Encuestas consultadas a nivel nacional, realizadas por los Ministerios de Sanidad, Agricultura, Consumo, Dirección General de Tráfico, entre otras, sobre los diferentes hábitos de vida (alcohol, sexo, alimentación, etc.) en adolescentes.

4. CONTENIDOS Y SU SECUENCIACIÓN

Los contenidos para este Proyecto han sido seleccionados teniendo en cuenta las características del alumnado y sus intereses, sugerencias de padres y madres y, la

valoración de los resultados de las encuestas que hemos utilizado para detectar las necesidades de nuestro Centro.

BLOQUE 1

- Nutrición y alimentación.
- Alimentación saludable.
- Prevención de trastornos de la conducta alimentaria.

BLOQUE 2

- Prevención de hábitos nocivos y consumo de drogas.
- Prevención de consumo de alcohol.
- Habilidades sociales para desarrollar una actitud crítica.

BLOQUE 3

- Hábitos higiénicos corporales.
- Salud bucodental.
- Salud visual y auditiva.
- Higiene postural: prevención de lesiones.

BLOQUE 4

- Los riesgos del uso de las nuevas tecnologías.
- Tiempo libre alternativo
- Salud mental en la adolescencia: habilidades sociales.

BLOQUE 5

- Educación vial.
- Primeros auxilios. Prevención de riesgos.

En el **Bloque 1** los objetivos específicos son:

- Adoptar hábitos de alimentación saludable y practicar de forma habitual actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y la calidad de vida.
- Desarrollar un espíritu crítico hacia los hábitos de alimentación poco saludables.

- Valorar y tomar conciencia de la importancia de realizar un desayuno completo y saludable en casa antes de comenzar la jornada escolar.
- Conocer las enfermedades relacionadas con una alimentación inadecuada.

En el **Bloque 2** los objetivos específicos son:

- Adquirir una actitud crítica hacia el consumo de drogas y alcohol. Conocer cuáles son sus efectos perjudiciales en el organismo.
- Desarrollar habilidades sociales, asertividad, autonomía... para hacer frente a las presiones grupales y del entorno (bullying).

En el **Bloque 3** los objetivos específicos son:

- Conocer las consecuencias negativas que pueden causar las malas posturas, el exceso de peso y la vida sedentaria para la columna vertebral. Adoptar las posturas correctas para sentarse, dormir, coger pesos, estar delante del ordenador, etc.
- Conocer la importancia de la higiene buco-dental y adquirir hábitos adecuados de salud buco-dental.
- Conocer las pautas básicas para el cuidado de la vista: luz adecuada para leer, mantener una distancia adecuada al leer o ver la televisión, ordenador, etc., evitar rascarse o frotarse los ojos, no mirar directamente al sol, etc.
- Conocer las pautas básicas para el cuidado de la audición: no escuchar música demasiado alta, no introducir objetos extraños en el oído, mantener limpio el pabellón auricular con agua y jabón y evitar el uso de bastoncillos.

En el **Bloque 4** los objetivos específicos son:

- Valorar positivamente la lectura como alternativa de ocio.
- Desarrollar la capacidad para elegir las aficiones sin ser influido por el grupo o la publicidad.
- Reducir el tiempo dedicado a ver la televisión, internet y videojuegos, nomofobia.
- Saber que el abuso de televisión y juegos con el ordenador o videoconsolas pueden provocar problemas de salud físicos y mentales.
- Disfrutar del tiempo libre en compañía de otras personas.
- Adquirir habilidades de relación positiva con los demás y establecer vínculos afectivos.

En el **Bloque 5** los objetivos específicos son:

- Conocer aquellos elementos y situaciones que pueden resultar peligrosos y provocar accidentes.
- Conocer las consecuencias que producen los accidentes (mortalidad, reducción de la calidad de vida, etc.)

- Saber actuar y tomar las decisiones adecuadas en caso de accidente o en situaciones peligrosas.

En definitiva, los **objetivos generales** que pretendemos alcanzar con nuestro Proyecto, a través de los objetivos específicos son:

- Incorporar conocimientos, actitudes y habilidades que capaciten para el cuidado de la propia salud y la de la colectividad.
- Promocionar la salud como un valor apreciado por el alumnado, con el fin de que adquieran hábitos saludables para su bienestar físico.
- Enseñar a valorar críticamente situaciones y conductas de riesgo para la salud, eligiendo las opciones más adecuadas para evitarlas y colaborando con otros grupos sociales para superarlas.

5. DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se considera una acción cíclica, en el que las actividades y los objetivos y contenidos a alcanzar se irán ampliando según las necesidades. Consideramos que para poder desarrollar el Proyecto en su totalidad son necesarios varios cursos escolares.

6. ACTIVIDADES

Las actividades propuestas pretenden que el alumnado tome conciencia de los asuntos que se le proponen y pueda desarrollar capacidades y habilidades para tratarlos, así como prepararse para la toma de decisiones.

Distinguimos entre las **actividades curriculares**, que forman parte del currículo de las diferentes áreas (Biología y Geología, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación en Valores Éticos, Física y Química, idiomas,...) En todas las programaciones didácticas de los departamentos se incluyen algunos aspectos de la educación para la salud, son actividades que forman parte de la programación de estas asignaturas.

Otras actividades se pueden desarrollar a través de la tutoría, formando parte de la programación del departamento de Orientación y actividades del Centro para desarrollar durante todo el curso o en algún momento puntual del mismo.

En las actividades que se realizarán a través de las tutorías contamos con material aportado en cursos anteriores por Administraciones y entidades, material preparado por profesores del centro, así como la colaboración de entidades con charlas realizadas por personal cualificado en distintas materias (policía, psicólogos, personal de enfermería,

etc.). Estas actividades están indicadas para todo el profesorado, los alumnos y los padres y madres que puedan colaborar.

Nuestro contacto con el Centro de Salud de Los Dolores se realiza a través del médico y la enfermera a cargo de los centros. En estos últimos años el personal sanitario ha impartido diferentes charlas en nuestro centro (bebidas energéticas y snacks, trastornos alimentarios: anorexia y bulimia,...) También imparten las charlas sobre drogas y alcohol de los programas *Altacán* y *Argos*, y de Educación en salud afectivo-sexual en la adolescencia, *Persea*, que propone la Consejería de Sanidad:

<http://www.e-drogas.es/edrogas/portal/argos.jsf>

Para el desarrollo de algunos de los contenidos y antes de realizar las actividades, trataremos de partir de los conocimientos previos que los alumnos tienen sobre el tema a través de una pequeña encuesta, para que las actividades sean más motivadoras e interesantes, que los alumnos participen activamente y que se logre un aprendizaje significativo, aprendiendo a valorar la salud, cuidar su cuerpo y preocuparse de la salud de los demás.

Incidimos en el carácter preventivo de las actividades para evitar en los alumnos conductas no saludables, anticipar posibles dificultades en el desarrollo de sus habilidades sociales y el fomentar el respeto a los demás.

Dentro de las actividades propuestas para la tutoría distinguimos los siguientes bloques:

BLOQUE 1: Nutrición y alimentación. Alimentación saludable. Prevención de trastornos de la conducta alimentaria.

ACTIVIDADES

Concienciar a los alumnos de que es necesaria una buena alimentación para prevenir problemas de salud y favorecer un buen rendimiento en los estudios. Elaboración de un decálogo para una dieta equilibrada, donde aconsejamos tomar un buen desayuno para tener un buen rendimiento académico. Estas recomendaciones aparecerán en la página web del instituto, para colaborar con las familias en este sentido.

Motivar a los alumnos a tomar almuerzos sanos, invitándoles a traer un día de la semana fruta para tomar en el recreo. Se informará a los padres de esta iniciativa, para que ayuden a sus hijos en la adquisición del hábito de desayunar antes de venir al instituto y la necesidad de tomar fruta para prevenir enfermedades.

Charla impartida por profesionales sanitarios o por parte de la asociación “Adaner”, sobre la anorexia nerviosa y bulimia.

En el área de Biología y Geología de 3º ESO, entre otras actividades propuestas, se trabaja en la elaboración de distintas dietas para diferentes grupos: adolescentes, niños y adultos, con el recuento de calorías diarias y semanales, equilibradas; elaboración de postres con la pirámide de la alimentación saludable. Documentales y coloquios posteriores sobre las enfermedades más frecuentes en nuestro entorno, relacionadas con la alimentación y la dieta alimentaria de un estudiante. Para dar difusión entre el alumnado, en el blog de Educación para la Salud se pueden ver trabajos de cursos anteriores.

BLOQUE 2: Prevención de hábitos nocivos y consumo de drogas.

ACTIVIDADES

Desde el Ayuntamiento de Cartagena, dentro del Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias participamos en el **Programa Órdago I**: Afrontar el desafío de las drogas. En 2º de ESO se tratará la prevención del tabaquismo, en 3º la prevención del abuso del alcohol y en 4º la prevención del consumo de otras drogas.

En 1º ESO trabajamos con el **Programa Argos** Comunitario, para la prevención del alcohol. Este material lo proporciona la Consejería de Sanidad y Educación. En la primera sesión los tutores presentan la primera sesión sobre el tema que consta de un cuestionario y una puesta en común posterior. En una segunda sesión los alumnos acuden a una charla con un pediatra en el centro de salud.

BLOQUE 3: Hábitos higiénicos corporales. Enfermedades más frecuentes relacionadas con la higiene. Salud bucodental. Salud visual. Higiene postural: prevención de lesiones.

ACTIVIDADES

Los hábitos de higiene corporal, bucodental y visual se trabajarán en la hora de tutoría, en dos o tres sesiones, con material audiovisual (videos, documentales y Powerpoints) preparados específicamente por el centro. Realización de un decálogo de hábitos saludables centrados en la higiene. Para ello, a través de las tutorías se facilitará material para trabajar en clase.

Los departamentos de Educación Física y Biología ya llevan a cabo actividades en este sentido: las partes que componen el cuerpo humano, los sistemas y órganos, confección de mapas conceptuales de los diferentes órganos y sistemas, estudio de las enfermedades más frecuentes en el ser humano, etc. Los alumnos elaboraran trabajos sobre enfermedades y alteraciones comunes provocadas por problemas concretos de los distintos Aparatos del cuerpo humano, como caries, acidez de estómago, diarreas, gripes y catarros.

En el primer trimestre se llevará a cabo un cuestionario sobre el SIDA y la elaboración de carteles y murales sobre su prevención, al final del trimestre,

coincidiendo con el día Mundial de la lucha contra el SIDA. Los alumnos de 1º Bachillerato asistirán a una charla impartida por un médico especialista.

Los alumnos de 2º B y C de Bachillerato participan el curso 2018/2019 en el proyecto “Conóceme”. Este proyecto está orientado hacia el uso racional de los medicamentos y en el conocimiento de los símbolos usados en sus envases.

Se trabajará en la prevención de lesiones (higiene postural) con PowerPoint, en una o dos sesiones, preparado por el centro. Realización de actividades en la asignatura de Educación Física, destinadas a reforzar la musculatura de la espalda. Elaboración de murales mostrando posturas perjudiciales para el aparato locomotor. En una sesión de tutoría se comprobará el peso de las mochilas de los alumnos y se explicará la colocación correcta de las mismas.

BLOQUE 4: Los riesgos del uso de las nuevas tecnologías. Salud mental en la adolescencia: habilidades sociales y desarrollo personal.

ACTIVIDADES

Sesión sobre “Los riesgos de las nuevas tecnologías” (internet, móviles, redes sociales) por parte de la policía Nacional mediante el Plan Director.

Los contenidos de “Habilidades sociales y desarrollo personal” se trabajarán con material facilitado por el departamento de Orientación del Centro, seleccionando actividades para trabajar en las sesiones de tutoría, así como la proyección de cortos y ciertas películas para abordar estos contenidos, con una sesión por trimestre, dependiendo de las necesidades del grupo, aspecto que ha de valorar el tutor.

Motivar a los alumnos para que aprendan a utilizar de forma sana su tiempo libre, a socializar y desarrollarse como personas con la práctica de actividades deportivas tanto dentro como fuera del centro (extraescolares) participación en actividades de baile, talleres de teatro, música, acampadas, etc. Pueden consultar los tablones en los que las corresponsales del centro facilitan la información.

BLOQUE 5: Educación vial. Primeros auxilios. Prevención de riesgos.

ACTIVIDADES

Desde la Concejalía de Seguridad, se impartirá una charla de dos horas sobre la “Educación vial”, por personal cualificado. Una charla informativa sobre prácticas de socorrismo, las medidas que se deben tomar en caso de asfixia, ahogamiento, infarto y las técnicas de respiración artificial, impartida por personal cualificado.

Utilizando material visual elaborado por el instituto trataremos de abordar conocimientos de “Primeros auxilios y prevención de riesgos: accidentes domésticos” para trabajar con los alumnos en algunas sesiones de tutoría.

Dramatización por parte de algunos alumnos del grupo de un accidente: reflexión sobre su causa y qué hacer para evitarlos. Posibles consecuencias. Realización de un folleto informativo sobre la donación de órganos y sangre.

Realización de un plano del centro docente focalizando los puntos en los que puede existir riesgo de accidente y señalización de estos puntos. Observación de las precauciones y normas de seguridad en el laboratorio del centro docente y cuando se manipulen productos abrasivos.

Normas de seguridad en la cocina. Productos inflamables de uso cotidiano. Peligros de la utilización inadecuada de los aparatos eléctricos.

Igualmente, se irán incorporando las distintas propuestas que vayan surgiendo.

7. MEDIOS

Contamos con **un blog específico** dedicado al programa de Educación para la salud al que se puede acceder desde una pestaña, en la página web del Centro: <http://educacionparalasaludsanisidoro.blogspot.com.es/>

Contamos con un tablón divulgativo en el Centro, dedicado a la educación para la salud. Facilitamos información sobre temas de actualidad referente a la salud, de prensa o revistas de divulgación científica, etc., Consta de diferentes apartados correspondientes a los bloques que se tratan: higiene, alimentación y nutrición, abuso de sustancias nocivas...También da difusión a la información de conmemoraciones especiales a nivel mundial o nacional (Cáncer, SIDA, Diabetes...)

Los folletos de mayor tamaño, revistas y otros ejemplares se encuentran en una sección preparada para tal fin en la biblioteca del centro, a la que todos los alumnos tienen acceso. Contamos con un expositor con folletos a disposición de alumnado y profesorado.

En otros tabloneros en el pasillo de la cantina se informa de las actividades culturales y deportivas para los alumnos, facilitada por la corresponsal juvenil, que sirve de contacto entre la Concejalía y el instituto. Se pondrá en funcionamiento un buzón en el Centro para recabar sugerencias o preguntas, dudas, etc. sobre cualquier aspecto relacionado con la salud. Este buzón estará a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Proponemos, desde este proyecto, una mayor participación del AMPA para poder llevar a cabo mayor número de actividades (desayuno saludable, etc.). Es necesario que las familias colaboren con el centro en la adquisición y asimilación de estos contenidos propuestos, ayudando a sus hijos a disfrutar de hábitos de vida saludables.

La última semana de noviembre organizaremos unas jornadas de la salud, donde organizaremos charlas y talleres impartidos por profesorado y personal especializado.

8. METODOLOGÍA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD

La metodología será **participativa**, invitando a los alumnos a que se involucren en la identificación, análisis y búsqueda de soluciones a sus propios problemas de salud, así como en la divulgación de la información. La exposición de las conclusiones de todos los trabajos, tras ser evaluados, se realizará en el tablón de Educación para la Salud, dispuesto para tal fin y en el blog, enlazado con la página principal del centro, para dar difusión a la información y los trabajos más destacados, así como para la realización de cuestionarios.

9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Tras la fase informativa se recogerá y analizará la información considerada necesaria para sacar unas conclusiones y valorar los resultados. La evaluación no es solo una etapa de este proyecto de Educación para la Salud, sino que se trata de un proceso continuo; formando parte de cada uno de los bloques del proyecto, analizando cada uno de ellos, tanto aciertos como fracasos y facilitándonos la toma de decisiones posteriores, para mejorar el proyecto.

Es un elemento necesario para mejorar tres aspectos fundamentales: **la estructura del proyecto, el desarrollo del proyecto** (los objetivos propuestos) **ysus resultados**.

Las actividades curriculares serán evaluadas por los profesores de los diferentes departamentos según sus programaciones. Los instrumentos de evaluación serán cuestionarios facilitados tanto al profesorado participante, al equipo de coordinación del programa como al alumnado. Las conclusiones anuales se aportan en una memoria al final del curso.

7.4. PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNOS DE 1º ESO.

1. INTRODUCCIÓN

Es necesario que los alumnos que se incorporan por primera vez al centro se integren lo más rápidamente posible tanto en el entorno físico como humano en el que van a convivir durante varios años para ello es necesario que conozcan:

- Las dependencias del centro, el uso y cuidado de las mismas.
- A los compañeros con los que van a compartir aula durante el curso.
- Las normas básicas de funcionamiento del centro.
- Sus hábitos de estudio.

Para ello se hace imprescindible abordar estas cuestiones en los primeros días de curso.

2. OBJETIVOS

- La integración en el entorno físico y humano del centro.
- La mejora de la convivencia en el centro a través del conocimiento de la normativa.
- Conseguir un buen clima de trabajo del grupo e individual.
- Mejorar el rendimiento individual de los alumnos.

3. ACTUACIONES A DESARROLLAR

SESIÓN 1

- Presentación del grupo-clase. (ANEXO I)
- Presentación del tutor al grupo y explicación global de las actividades de acogida.
- Entrega del plano del I.E.S. (ANEXO II), y comentario sobre las distintas dependencias, acceso, normativa, etc. Sugerencia: si sobra tiempo se puede mandar a los alumnos que colorean las dependencias con el color que les diga el tutor.

SESIÓN 2

- Nos conocemos: “La tarjeta de visita que encontró el detective” (ANEXO III).

SESIÓN 3

- Conozco las normas.
- Exposición por parte del tutor de la normativa básica del centro:
 - Asistencia y puntualidad
 - Como usar el tiempo entre clase y clase
 - Comportamiento con los profesores
 - Comportamiento con los compañeros
 - Solución de conflictos: profesor, tutor, Jefes de estudios...
 - Uso de los aseos
 - Prohibición de comer en clase
 - Limpieza de la clase y cuidado de materiales y mobiliario
 - Uso de móviles y mp3
- Elaboramos nuestras normas básicas de convivencia en clase. (ANEXO IV)

SESIÓN 4

- Cuestionario del alumno: rellenamos el cuestionario del alumno con nuestros datos (ANEXO V)

SESIÓN 5

- La actitud en clase. Reflexionar sobre la importancia de la actitud en clase. (ANEXO VI)

SESIÓN 6

- Spot publicitario (VII)

SESIÓN 7

- **DINÁMICA DE GRUPOS** con todos los alumnos de 1º de E.S.O. en el patio del instituto. Tendrá lugar un viernes a las dos últimas horas.

ANEXO I

Ficha que se adjunta

ANEXO II

Se entrega un plano del centro.

ANEXO III

La tarjeta de visita que encontró el detective

OBJETIVO

Descubrir aspectos de la personalidad del compañero que nos resultan desconocidos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Personal y en gran grupo

TIEMPO APROXIMADO

1 hora

MATERIAL NECESARIO

Un folio y un rotulador por alumno

Orientaciones metodológicas

Primer paso: Unos 15 minutos

Se indica al alumno que escriba, con letras grandes en el centro de un folio doblado por la mitad, el nombre por el que le gustaría que le llamasen durante el curso; y entre paréntesis, su apellido y la clase en la que estuvo el curso pasado.

En el ángulo superior derecho debe escribir dos adjetivos que cree que le describen con bastante exactitud (curioso, sincero, atlético...).

En el ángulo superior izquierdo debe escribir palabras que indiquen lo que le gusta hacer (nadar, ver cine, leer...).

En la parte inferior, a todo lo largo, debe escribir y por este orden- un lugar que le gustaría visitar, el espacio de televisión que más le gusta, su actor o actriz favoritos, alguna cosa que ha hecho y de la que se siente orgulloso, cualquier aspecto o actividad de su personalidad poco conocido por sus compañeros y que le parece interesante dar a conocer.

En esta misma línea pueden hacerse todas las preguntas que se deseen, adaptadas en su profundidad a la edad de los alumnos.

Creemos que, de elegir bien las preguntas puede ser uno de los ejercicios de automanifestación más ricos.

Por la parte de atrás escribe aquellas preguntas que le gustaría hacer a su tutor (sobre su forma de ser, estilo de llevar la clase, etc.).

Segundo paso: Unos 10 minutos

Todos los alumnos colocan sobre la mesa su folio en la posición que indica el dibujo. Se les pide que durante unos 10 minutos se fijen en todas las tarjetas porque, el paso siguiente será una especie de prueba de detectives basada en la atención que hayan puesto a los datos de todas ellas.

Tercer paso: Aproximadamente unos 20 minutos

El tutor recoge las tarjetas.

A partir de una cualidad de una tarjeta (sincero, por ejemplo) o de una afición, hay que adivinar la persona de la que se trata, en un máximo de ocho preguntas.

Las preguntas han de hacerse de modo que quien conoce la identidad de la tarjeta solo tenga que responder «sí» o «no». Por ejemplo «¿Le gusta el fútbol? ¿El año pasado estaba en 2º B? ¿Su programa favorito es “Al salir de clase”?...».

A partir de la quinta pregunta puede preguntarse si su nombre empieza o acaba por una determinada letra.

Es importante que solo se hagan preguntas de cosas que están puestas en las tarjetas.

Si el que hace de detective acierta, escoge otra tarjeta y otro alumno voluntario pasa a ser detective tratando de adivinar el nuevo nombre mediante las ocho preguntas.

Caso de no acertar se continúa con la misma tarjeta hasta que se acierte.

Es importante que una vez que se acierte el nombre de alguna de las tarjetas se lea entera, como resumen. Tratamos así de reforzar el conocimiento de aspectos en los que quizás no se había caído en la cuenta.

El juego puede continuarse mientras se mantenga el interés.

Con alumnos de los últimos cursos de Bachillerato y con adultos este tercer punto puede ser suprimido sustituyéndolo por una Puesta en Común por grupos, de lo que hemos expresado en las tarjetas.

Cuarto paso: Aproximadamente 1/4 de hora

El tutor trata de responder a las preguntas que se le han hecho por la parte de atrás del folio.

Responde a todas las preguntas de la clase.

ANEXO IV

ACTIVIDAD: CONVIVIMOS EN EL INSTITUTO

1. Los alumnos reflexionan individualmente durante cinco minutos sobre los problemas más frecuentes que ocurren en una clase o en el centro y a continuación los escriben en un folio por orden de importancia.
2. En grupos de cinco alumnos se reúnen y se ponen de acuerdo para elaborar una lista común de los problemas por orden de importancia.
3. Entre todos los alumnos del grupo escriben las soluciones o normas para mejorar la convivencia ante los problemas planteados.
4. Puesta en común de toda la clase. Se escriben en la pizarra una lista consensuada de problemas en una columna y en otra las normas aportadas.

5. En grupos de cinco alumnos elaboran murales de cartulina con la lista de problemas consensuada y las normas.

6. La clase se compromete a cumplir las normas consensuadas por todos.

ANEXO V

CUESTIONARIO INICIAL DEL ALUMNO, 1º DE E.S.O.

1. Datos personales

APELLIDOS: NOMBRE:

Fecha de nacimiento:.....Tlf.:Grupo:

Domicilio:.....

Nombre del padre:.....Edad: Profesión:

Nombre de la madre:..... Edad: Profesión:.....

¿Vives con tus padres? Si ... No ... ¿Con otros familiares? Si No ...

¿Por qué?

¿Eres huérfano? Si ... No ... (De padre.....De madre.....)

Número de hermanos (incluido tú) ¿Lugar que ocupas?

Observaciones:.....

2. Datos escolares

¿Repites curso? Si ... No ... ¿Has solicitado beca? Si ... No ...

¿Tienes asignaturas pendientes del curso anterior? Si ... No ...

¿Cuáles son?

¿Cómo consideras tu rendimiento escolar? Bueno..... Normal Malo

¿Has repetido algún curso? Si ... ¿Cuál? No ...

¿Estás contento con realizar estos estudios? Si ... No

¿En qué asignaturas conseguiste mejores resultados?

¿En cuáles encontraste mayores dificultades?

¿Realizas otros estudios fuera del Instituto? Si ... No ...

Especifícalos:

¿En qué centro escolar estudiaste el curso anterior?

¿Dispones de un lugar para estudiar? Si ¿Dónde? No ...

¿Tienes un horario fijo para estudiar? Si ... No ...

¿Cuántas horas dedicas a estudiar diariamente? (sin contar las que dedicas a hacer deberes)

Ninguna... Media hora ... Una hora ... Dos horas ... Tres horas ...

3. Aficiones

¿En qué sueles emplear tu tiempo libre?

Practicar deporte ... Oír música ... Leer...

Utilizar el ordenador ... Discoteca ... Cine...

Estar con los amigos ... Ver TV... Otras...

ANEXO VII

TEMA: AUTOESTIMA Y AUTOCONOCIMIENTO

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD: “SPOT PUBLICITARIO”

OBJETIVOS:

- * Lograr un mayor conocimiento de sí mismos
- * Reafirmar ante los demás aspectos personales destacables.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se invita a los miembros del grupo a que cada uno escriba un spot publicitario sobre sí mismo, con optimismo realista y en estilo directo y vigoroso. Deberá destacarse en cada spot aspectos de su personalidad de interés.

Se insta después a quien lo desee a que lea o escenifique su spot a los demás. Es interesante comprobar que aunque a ciertas personas les asuste al principio la experiencia, bastantes suelen animarse y disfrutan del aplauso de sus compañeros.

MATERIALES:

Papel, útiles de escribir.

BIBLIOGRAFÍA:

Ramón Gil.

7.5. PLAN DE CONVIVENCIA

Debido a la extensión de este plan se presenta como el **ANEXO II** en el que se especifica, entre otros, las normas de convivencia y conducta.

8. PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLA EL CENTRO

8.1. PROYECTO ENSEÑANZA DIGITAL

Desde el curso 2014-2015 la Dirección General de Calidad Educativa e Innovación incluyó a nuestro centro para el desarrollo del Proyecto “Enseñanza XXI”, que desde este curso académico, por la resolución de 21 de marzo de 2017, pasa a denominarse “Centros Digitales”, en nuestro centro en la modalidad Básica

(25% de asignaturas en digital). Desde entonces se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Puesta en contacto con distintas editoriales digitales con el fin de que los departamentos eligiesen la más idónea, e informar durante el curso de las incidencias que surgen respecto a las licencias de dichas editoriales.
- Transmitir al profesorado la formación planteada por el CPR.
- Como en cursos anteriores se han mantenido reuniones presenciales con los padres, antes de comenzar el curso se convoca a las familias para informarles en qué consiste el programa Centros Digitales y hacer una primera aproximación del número de alumnos/as con los que podíamos contar (julio), y tras acabar el período de matriculación (durante el que se estuvo asesorando en todo momento sobre el proyecto) se les informó a las familias a través de la página web del centro, en los paneles informativos del instituto, o por correo electrónico o vía telefónica de las editoriales elegidas, forma y período de pago, requisitos mínimos del dispositivo y otros aspectos de interés.
- Durante estos años, se ha creado una escuela de padres que se suele desarrollar en la segunda evaluación. Se pretende acercar a los padres a la metodología de trabajo de este tipo de enseñanza. Como este curso no hay alumnado nuevo en este proyecto, se estudiará si se realiza o no, según lo demanden las familias.

De la matriculación resultaron un grupo de Enseñanza Digital para 3º de ESO bilingüe y no bilingüe (3º ESO D).

Se realizará una reunión trimestral con estos padres para informarles de la evolución y metodología del proyecto (en función de las necesidades).

Se estableció un protocolo para el profesorado cuando el sistema informático fallara así como unas normas para estas aulas en relación con al material, el alumnado y el profesorado.

La AMPA del centro ha colaborado en el pago de las facturas de las licencias digitales.

Los armarios preparados para cargar las baterías están en las aulas de 3º D.

Las editoriales para este tipo de enseñanza son:

Editorial Bruño para Ciencias de la Naturaleza

Editorial Oxford para Inglés, Física y Química

Editorial Santillana para Lengua y Literatura

En el resto de materias que se imparten dentro del programa, es el propio profesorado el que elabora el material (moodle, edmodo, classroom,...)

La coordinadora de este proyecto es la profesora de matemáticas D^a Florentina Moreno Cegarra.

8.2. PROYECTO “EDUCACIÓN RESPONSABLE”. Año III.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE?

Es un programa desarrollado por la Fundación Botín y la colaboración con la Consejería de Educación de la Región de Murcia, que favorece el **crecimiento físico, emocional, intelectual y social** de las personas, **promueve la comunicación y mejora la convivencia en los centros escolares** a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.

El programa ayuda a los jóvenes a:

- Conocerse y confiar en sí mismos.
- Comprender a los demás.
- Reconocer y expresar emociones e ideas.
- Desarrollar el autocontrol.
- Aprender a tomar decisiones responsables.
- Valorar y cuidar su salud.
- Mejorar sus habilidades sociales.

"EDUCACIÓN RESPONSABLE" EN EL IES SAN ISIDORO

La elaboración de este proyecto responde a la necesidad de seguir potenciando acciones que nos conduzcan a mejorar **la educación emocional y social** en nuestro centro, haciendo especial hincapié en el **desarrollo de las competencias personales y sociales** de nuestros alumnos.

En el centro contamos con dos perfiles de alumnos claramente diferenciados. Por un lado, tenemos un gran número alumnos que se encuentra condicionado por la pertenencia a un entorno desfavorecido desde el punto de vista social, económico y cultural. Estos condicionamientos inciden directamente en el aumento del fracaso

escolar, el absentismo, la desmotivación, la falta de expectativas y, sobre todo, los comportamientos conflictivos de estos alumnos que se sienten realmente inadaptados, aunque con seguridad ello sucede no sólo respecto del centro sino también fuera de él.

Y, por otro lado, alumnos procedentes de familias con un nivel socio-cultural medio, de buen rendimiento y que, en la mayoría de casos pertenecen al SELE (Sistema de Enseñanza en Lengua Extranjera), al Bachillerato de Investigación o, incluso, son alumnos de Altas Capacidades.

Pero, porque creemos que lo que una persona puede llegar a ser no depende de su origen social y familiar, sino de los méritos que posea, de sus capacidades y de su esfuerzo personal; es decir, porque creemos en la **igualdad de oportunidades**, se hace necesario emprender actuaciones urgentes, para intentar transformar esta “realidad social”, y donde se trabaje **la convivencia, el respeto y la tolerancia, pero también la autoestima, el autocontrol y la toma de decisiones responsables.**

Por todo ello, con la **intención de mejorar “el presente”** y las expectativas de futuro de nuestros alumnos, pretendemos que todo el proyecto gire en torno a dos aspectos básicos:

- **Habilidades sociales** para mejorar la convivencia: normas básicas de conducta y tolerancia y respeto ante lo que es diferente. Potenciando la empatía para evitar conductas como el acoso escolar, el racismo, ideologías radicales, etc.
- **Autoestima y desarrollo de las propias capacidades** mediante el desarrollo de la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, que deberían ir encaminadas a conseguir con estos niños un cierto “éxito”, mejorando su deteriorada autoestima e intentando que el alumno se sienta, según el esfuerzo demostrado, premiado y motivado al poder ir consiguiendo alguno de los objetivos que se proponen. Pero, sobre todo, que sean capaces de entender que el centro no es una pesadilla más a incorporar a sus vidas, sino un lugar donde le ayudemos a realización personal.

Pero, no somos ingenuos, sabemos que para lograrlo necesitamos, al menos, tres cosas difíciles de conseguir, serían las siguientes:

- **Realismo** para integrar la nueva situación y, también, para conocer y demandar las deficiencias y dificultades con las que nos encontramos a la hora de realizar nuestro trabajo.
- **Flexibilidad** para saber adaptarnos a esta realidad, siendo capaces de asumir que, nos encontramos con niños a los que deberemos enseñar lo más básico respecto a sí mismos (autoestima, higiene personal, puntualidad, etc.) o respecto a las relaciones sociales (normas de convivencia, control de las emociones, respeto, tolerancia, etc.).
- **Compromiso.** Efectivamente, estos alumnos que son, a su vez, los más difíciles y conflictivos, no son del “pobre profesor” que intenta sobrevivir cada día y cada hora; estos alumnos son del centro y, por tanto, todos somos responsables. Además, con respecto a estos alumnos, **las actuaciones han de ser unánimes** y, aunque debamos reclamar la participación activa de las familias, de los Servicios Sociales y demás instituciones, la verdad es que quien está con ellos todos los días somos nosotros, por tanto, deberemos ser capaces de buscar una solución (o dos o tres,.. las necesarias) pues sólo así podremos aunar las tres líneas de actuación en una: **la convivencia en situación de igualdad.**

Como ya hemos descrito, estos niños “tienen” muchas carencias:

- **De escolarización:** escasas perspectivas personales y familiares; de hecho las familias consideran “alcanzados los objetivos” con que el niño asista a la escuela y se limite a saber leer y escribir de manera rudimentaria. Quizá con ello ya estaría “más preparado” que sus progenitores.
- **De socialización:** estos niños suelen tener carencias afectivas importantes, de ahí que constantemente estén llamando la atención o, por el contrario, su conducta sea reservada y recelosa. Además, tienden a agruparse como defensa ante lo desconocido, o ante aquellos que los rechazan o marginan. Precisamente, estas carencias hacen que, en la mayoría de los casos, no sean nada participativos en las actividades extraescolares como excursiones, visitas didácticas, actividades deportivas, etc.
- **De autoestima:**
 - Falta de relaciones sociales con otros grupos.
 - Escasa integración en el aula.

- Dificultades a la hora de expresar sus emociones.
 - Dificultades en el control de las emociones
 - Falta de expectativas futuras.
 - Hipersensibles a la crítica.
 - No toleran la frustración.
- **De aprendizaje:**
- Absoluta falta de interés por los temas ajenos a su realidad.
 - Vocabulario muy pobre.
 - Falta de motivación.
 - Miedo a equivocarse por el rechazo que pudiera generar el error.
 - Desfase curricular.
 - No tienen hábito de estudio.
- **De salud e higiene:**
- Carecen de una vivienda digna.
 - Mala alimentación o anárquica.
 - Enfermedades crónicas debido al ambiente en el que viven.
 - Higiene corporal deficiente.
- **De familia:**
- Desidia: la familia no le da importancia a la formación de sus hijos: tiene otros problemas mucho más graves.
 - Ausencia de relación con el centro.
 - Absoluta falta de perspectivas de futuro para sus hijos debido, en la mayoría de los casos, a quedesconocen las posibilidades de progreso y las capacidades de sus propios hijos.

Bien, esto es lo que tenemos, pero **queremos cambiar para mejorar** el contexto de estos niños, por eso los **CRITERIOS DE INTERVENCIÓN** serán los siguientes:

- Planificación de actuaciones dirigidas a **favorecer la igualdad de oportunidades** del alumno en situación de desventaja sociocultural, familiar y personal.
- Promover el sentido de comunidad. **Trabajo cooperativo**

- Ayudar a expresar los propios sentimientos y a comprender los ajenos.

Inteligencia emocional

Estas actitudes nos ayudarán a conformar el centro que queremos. En definitiva, un centro donde seamos capaces de ayudar a nuestros alumnos a que **aprendan a conocer**, a que **aprendan a convivir** y a que **aprendan a ser**.

OBJETIVOS

El equipo docente del IES S. Isidoro se compromete, a través de este proyecto, a elaborar una serie de acciones encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

1º **Fomentar los valores de convivencia, respeto y tolerancia;** valores universales y comunes a todos los seres humanos sean cuales sean su sexo, creencia o cultura. Ofreciendo modelos ejemplares distintos a los que el alumno tiene en su entorno, y que suponen una subversión del compendio de valores que se les pretende fomentar.

2º **Favorecer la integración y la igualdad de oportunidades** mediante la creación de un ambiente de entendimiento, respeto y colaboración como base para la resolución de conflictos.

3º **Mejorar la autoestima** desarrollando una conciencia de igualdad con independencia de la procedencia o de las costumbres de cada uno. Elaborando respuestas didácticas creativas donde se desarrolle la inteligencia emocional y social de aplicación en el aula, que intenten desarrollar el espíritu emprendedor de nuestros alumnos.

4º **Ayudar a gestionar la propia vida**, proponiendo una manera creativa de ser consciente de uno mismo, enfrentándose a los problemas y regulando las emociones. Proporcionándoles las suficientes habilidades para permitirles ser unos buenos profesionales y triunfar en la vida.

5º **Concienciar** a nuestros alumnos de la **igualdad de derechos y oportunidades de la mujer en nuestra sociedad**, evitando cualquier tipo de conductas o manifestaciones que vulneren este derecho o que puedan derivar en futuras situaciones de discriminación, violencia, o que menoscaben su dignidad.

TUTORES DE LOS GRUPOS

Serán funciones del tutor:

- **Detectar los motivos de conflicto**
 - El grupo debe implicarse en la convivencia y en la resolución de conflictos.
 - Se elaborarán sus propias normas: pocas, claras, aceptadas por todos.
 - Se repartirán las responsabilidades: alumnos que autoricen a otros, portavoces de grupo, alumnos que ejerzan de mediadores en la resolución de conflictos.
 - Se definen compromisos: ¿qué se considera sancionable? ¿cuál debe ser la sanción?
- **Realizar Entrevista personal** con los alumnos del grupo, con el fin de conocer los posibles problemas personales y/o familiares que inciden en la conducta o en el rechazo escolar.
- Realizar un **registro de los logros** conseguidos a nivel individual y del grupo. Este registro se entregará al coordinador del proyecto y con él se elaborará un ranking de donde saldrán los alumnos premiados.
- Se **valorará el esfuerzo personal y del grupo** por incidir en el clima de respeto y tolerancia.
- Fomentar diariamente las **habilidades sociales**, incidiendo principalmente en la autoestima, control de las emociones, reflexión, ansiedad, conducta social, control de la agresividad, etc. No deben tratarse de actuaciones puntuales, sino de estrategias de intervención diarias, integradas en la práctica docente del aula y en las interacciones que se dan continuamente en el grupo.
- **Implicar a las familias en los contratos que se realicen con los alumnos** (apoyados y asesorados por el mediador social y por el profesor de Servicio a la Comunidad).

PROFESORES DEL GRUPO

- **Colaborar con los alumnos en la planificación del trabajo diario y semanal:** estudio en casa, realización de las actividades, etc.
- **Realizar un registro de objetivos** conseguidos y no conseguidos por parte de cada alumno.

- **Valoración del esfuerzo personal.** Registro semanal de “cosas buenas y felicitaciones” Este registro se entregará al coordinador del proyecto, y con él se elaborará un ranking de donde saldrán los alumnos premiados.
- Participar en las reuniones de coordinación semanal del proyecto: En este sentido consideramos dejar una hora a la semana para la puesta en común de las actividades llevadas a cabo y hacer una “**puesta en común**” de profesores”. Habrá un intercambio de pareceres u opiniones valorando aquellas ideas que hayan dado mejores resultados y enfocando de otra manera o eliminando las menos operativas.

EQUIPO DOCENTE

- **Unanimidad de criterios de actuación:** los profesores que imparten clase al grupo deben llegar a un acuerdo y a un compromiso acerca de lo que se consideraría mínimo para que exista un clima de convivencia. Para ello, se debe ser coherente en la gradación de la falta y coherente en la gradación de la sanción.
- **Revisión y adaptación de los estándares de aprendizaje y de los instrumentos de evaluación y calificación**
- La evaluación se llevará a cabo en dos niveles:
 - **Evaluación del proyecto** según los objetivos propuestos (tanto a nivel de cada alumno como del grupo)
 - **Evaluación del progreso del alumno** a nivel personal, conductual, social y respecto a las adaptaciones curriculares.
- **Reunión trimestral para evaluar el grado de rendimiento del proyecto.** Asistirán también un jefe de estudios, el coordinador del proyecto, el orientador del centro y el profesor de Servicio a la Comunidad.

FAMILIAS

- **Reunión inicial con los padres** donde se les informará sobre el programa, sus objetivos y el desarrollo, así como las pautas de actuación y actividades a realizar, solicitando de ellos su necesaria implicación y la participación en

el programa. Si se considera necesario firmaran una especie de compromiso de participación en el proyecto.

➤ Trabajar con las familias.

Para facilitarlo, la Fundación Botín ha creado un Banco de Herramientas que contiene recursos audiovisuales como lecturas, canciones, anuncios, poesía, noticias y secuencias de cine. A través de actividades en grupo y dinámicas, el alumnado va aprendiendo, practicando e interiorizando unas actitudes y habilidades que le permiten seguir creciendo en bienestar, autonomía, responsabilidad, criterio propio, solidaridad y felicidad.

¿Por qué es necesaria la cooperación entre la familia y la escuela?

La adolescencia, suele ser descrita como un periodo de riesgos. Nosotros preferimos definirla como un momento de vulnerabilidad, dados los nuevos cambios y necesidades a las que el adolescente debe hacer frente, pero también de oportunidad para el crecimiento en positivo. Se trata de un momento en el que los chicos y chicas pueden desarrollar todas sus potencialidades si mantienen relaciones positivas con los contextos que les rodean.

Aunque el centro educativo es uno de estos contextos, la familia sigue siendo, también durante la adolescencia, uno de los núcleos más relevantes para el aprendizaje emocional y social, sin olvidarnos de la influencia creciente de los amigos. Si nuestro objetivo es promover un desarrollo personal y social positivo en el adolescente, las actuaciones que tienen lugar en las aulas y lo que ocurre en el seno familiar, debería estar en consonancia.

¿Qué objetivos del programa Educación Responsable requieren la colaboración entre la familia y la escuela?

Se trata de que entre todos podamos favorecer en los adolescentes distintos aprendizajes emocionales y sociales, como quererse y valorarse en su diversidad, a la vez que aprenden a valorar y respetar a los otros; confiar en sí mismos y en los demás; identificar, comprender, expresar y controlar las emociones propias y ajenas, y relacionarse con los demás de forma positiva resolviendo los conflictos sin utilizar la violencia.

¡Un verdadero reto!

- Así mismo se considera primordial **la participación de la familia** en algunas **actividades extraescolares o fechas significativas**, tratando temas sobre costumbres, tradiciones, falsas creencias sobre la cultura ajena, etc.
- Contacto frecuente a través de **agendas escolares** donde puedan acceder en cualquier momento al nivel de progreso y dificultades que presentan sus hijos en cada momento del curso, donde se requiera su firma y sus observaciones al respecto y que sirva como vía inmediata de comunicación profesores-padres.
- Colaboración imprescindible del **AMPA** del centro desde la **Escuela de Padres**

ALUMNADO

Los aspectos fundamentales a tener en cuenta serán:

- En las estrategias de las actividades primará **la creatividad**.
- Observar a los diferentes alumnos, para ver aquellos que puedan actuar como **alumno mentor** o colaborador del profesor en el desarrollo de las actividades. Será necesario cambiar periódicamente a los alumnos que cumplen esta función, de modo que todos tengan un protagonismo en el grupo.
- Observar a los diferentes alumnos, para ver aquellos que puedan actuar como **En las actividades colectivas y en el trabajo cooperativo**, se fomentará la diversidad y la alternancia en los agrupamientos que deberán ser flexibles para conseguir las actitudes de tolerancia a todos los componentes del grupo.
- Otro factor a poner en práctica es el **refuerzo positivo** en el que el alumno vea su proceso de cambio positivo en una escala de valores, premiado o incentivado con su participación en alguna actividad extraescolar o dando protagonismo alternante o rotativo en cargos de responsabilidad dentro del mismo grupo-clase.
- Se utilizará para ello los **“contratos”**, a saber: el alumno se compromete a realizar una tarea encomendada y el profesor, quien establece una serie de consecuencias según lo que considere oportuno, puede ser una felicitación pública, una felicitación comunicada a sus padres, etc.
- La figura del **delegado y subdelegado** de clase deberá tener un perfil de tolerancia y respeto a todas las sugerencias de todos los compañeros de clase, sin

que su elección esté condicionada por el factor de líder con connotaciones de poco respetuoso, intolerante e irresponsable.

- Fomentar el **asociacionismo** de estudiantes en el centro donde se da cabida a todos los diferentes colectivos es una forma de intercambio de ideas y pareceres entre todos los alumnos.

PROFESORAS PARTICIPANTES:

- ❖ Francisca Martínez de Uriarte . Responsable de REFLEJARTE
- ❖ Fulgencia Martínez Sánchez . Responsable de LITERATURA, EMOCIONES Y CREATIVIDAD
- ❖ Inmaculada Tobarra . Responsable del CORO DE LAS EMOCIONES
- ❖ Raquel Ruíz y Juana Sánchez . Responsables del BANCO DE HERRAMIENTAS
- ❖ **Tutores de 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO Y 4ºESO**

B. BANCO DE HERRAMIENTAS

El Banco de Herramientas consiste en una serie de recursos, sobre todo audiovisuales, que ayudan al alumno a la consecución del bienestar y el desarrollo integral. "Estos recursos suponen una herramienta didáctica que ofrece inmensas posibilidades para el educador. A través de sus contenidos se desarrollan valores, se explora el autoconcepto, se expresan actitudes y se manifiestan todo tipo de comportamientos, pro-sociales o antisociales. Entre otras posibilidades, nos permite también formular preguntas que favorecen el desarrollo de la actitud crítica ante determinados aspectos de la realidad cotidiana del adolescente, exigir un esfuerzo del alumnado para ponerse en el lugar de los personajes o extraer valores y contravalores a partir de los comportamientos y actitudes de los protagonistas de las historias."

8.3. PROGRAMA DE RIESGOS LABORALES

Coordinador: Pedro L. Martínez Stutz

El plan de Emergencia de Centros Docentes define los controles y medidas de seguridad que con carácter obligatorio deben regir en los Centros escolares. Entre otras cosas, debe contener las instrucciones para la realización, de forma periódica y sistemática, de

ejercicios de evacuación en simulación de las condiciones de emergencia de tipo diverso.

A estos efectos, se considera situación de emergencia aquella que podría estar motivada por un incendio, el anuncio de bomba, un escape de gas, o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación del edificio.

Este tipo de prácticas no pretende en sí mismo conseguir un resultado óptimo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio y las características del alumnado.

A efectos orientativos solamente se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar los siguientes: 10 minutos para la evacuación del edificio y 3 minutos para la evacuación de cada planta.

En conjunto se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir la interrupción de las actividades escolares, no debería ser superior a 30 minutos.

El plan de emergencias trata de establecer de forma clara y sencilla las diferentes actuaciones que se deben seguir en la realización de las evacuaciones de los centros educativos, intentando dar respuesta durante las reuniones explicativas que se realizaran con profesores, alumnos y personal no docente a las preguntas siguientes:

¿Por qué realizar la evacuación?

¿Funciones de los responsables?

¿Como realizarla?

En el mes de octubre, previamente a la realización del simulacro de evacuación se informará por correo electrónico al claustro de profesores y verbalmente al personal no docente sobre los aspectos básicos de la prevención en el centro y sobre las pautas a seguir en caso de emergencia.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE PREVENCIÓN EN CENTROS DOCENTES

- Coordinación en la elaboración del Plan de Autoprotección del centro. Se encargará asimismo, junto con el equipo directivo, de su puesta en marcha y desarrollo.
- Colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura en todas las actuaciones que se realicen en el centro.
- Promover las tareas preventivas básicas, la correcta utilización de los equipos de trabajo y de protección, y fomentar el interés y cooperación del profesorado en la acción

preventiva. Para éste fin podrán desarrollar campañas formativas en el centro u otras acciones que el centro estime convenientes.

- Elaborar una programación de actividades que quedarán incluidas en la Programación General Anual y, a final de curso, una Memoria que se incluirá en la Memoria Final de curso.

De la misma manera que se debe preparar el simulacro de evacuación, hay una serie de medidas preventivas que se deben realizar a lo largo del curso escolar, dichas medidas se enumeran a continuación a modo de ficha de seguimiento de las mismas. Su realización se ha dividido en cada uno de los trimestres de que consta el año académico.

PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
(Orden de Inicio de Curso – Orden 7 de julio de 2012)

ACTUACIONES A REALIZAR POR EL COORDINADOR DE PREVENCIÓN DEL CENTRO

PRIMER TRIMESTRE	
CONCEPTO	Realizado:
1º.- Autoprotección:	SI
<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y actualización del Plan de Autoprotección (incluye el Plan de Evacuación). - Celebrar reunión de todo el personal para preparación del simulacro: Informar del contenido del Plan de evacuación y rellenar ficha 9 del Plan de Autoprotección. - Realización del simulacro. - Rellenar ficha 9A “Comunicación del Resultado del Simulacro” del Plan de Autoprotección y remitir dicho informe antes de 15 días desde la realización del simulacro al SPRL. 	NO
2º.- Entrega de información a los trabajadores:	SI

<ul style="list-style-type: none"> - Sobre los riesgos y medidas asociados a su puesto de trabajo mediante la entrega de Ficha informativa específica de su puesto. - Sobre los riesgos generales asociados al lugar de trabajo o centro escolar mediante la entrega de Ficha de Riesgos Generales. - Sobre el Plan de Autoprotección Escolar y las normas de evacuación. 	NO
3°.- Elaboración del Plan de acción para el curso corriente:	SI
<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la Planificación de la Actividad Preventiva que deriva de la Evaluación de Riesgos Laborales del centro, a partir del documento Plan de acción 	NO
4°.- Inspecciones Preventivas:	SI
<ul style="list-style-type: none"> - Rellenar la Ficha de Inspección Periódica de Medios de Lucha Contra Incendios: FIP-I - Rellenar la FIP de la Instalación Eléctrica de BT: FIP-I - Rellenar la FIP de Equipamientos Deportivos: FIP-II - Revisar el contenido de los botiquines: Formulario Recarga Botiquines. 	NO

SEGUNDO TRIMESTRE	
1°.- Inspecciones Preventivas:	SI
<ul style="list-style-type: none"> - Rellenar la Ficha de Inspección Periódica FIP-I de Medios de Lucha Contra Incendios - Rellenar la FIP-I de la Instalación Eléctrica de BT. 	NO
2°.- Instalaciones sometidas a legislación industrial:	SI
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de instalaciones - Control sobre el mantenimiento de instalaciones <p>Mediante el empleo del formato Identificación de Contratistas</p>	NO
3°.- Diseño y ejecución de campañas informativas u otras acciones que el	SI

centro estime convenientes para fomentar el interés y cooperación del profesorado en la acción preventiva.	NO
4º.- Inspecciones Preventivas:	SI
– Rellenar la FIP de Equipamientos Deportivos:	
– Revisar el contenido de los botiquines:	NO

TERCER TRIMESTRE	
1º.- Inspecciones Preventivas:	SI
– Rellenar la Ficha de Inspección Periódica FIP-I de Medios de Lucha Contra Incendios	
– Rellenar la FIP-I de la Instalación Eléctrica de BT.	NO
– Rellenar la FIP-II de Equipamientos Deportivos.	
2º.- Participar en la elaboración y divulgación de la parte del Plan de Formación del centro referente a la Prevención de Riesgos Laborales para el siguiente curso escolar, mediante:	SI
– Detección de las necesidades formativas por puesto de trabajo que se recogen en la evaluación de riesgos laborales del centro y de las opiniones y necesidades formativas expresadas por el claustro y personal no docente dependiente de la Consejería.	
– Cooperar con el responsable de formación del centro para que se confeccione la parte correspondiente del plan de formación, aportando las necesidades formativas detectadas y cuantas sugerencias estime conveniente para que la oferta se adecue a las necesidades reales del centro.	NO
– Informar a todo el personal del centro de las posibilidades de formación y oferta propuesta.	
3º.- Gestión:	SI
– Elaboración de una memoria que se incluirá en la memoria final del curso corriente.	NO
– Elaboración de la programación de actividades para el siguiente	

curso que quedará incluida en la PGA.	
4º.- Remitir al SPRL el Registro de entrega de información a los trabajadores.	SI NO

Durante el presente curso académico, se ha previsto por el coordinador, especialista en primeros auxilios, solicitar que se imparta un seminario sobre esta especialidad a los profesores del IES.

OBSERVACIONES			
RESPONSABLE	Firma:		

8.4. PROGRAMA “DEPORTE EN EDAD ESCOLAR”

Durante más de dieciséis años, el IES San Isidoro viene participando en el programa “**DEPORTE EN EDAD ESCOLAR**” organizado por la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de Murcia, en colaboración con las concejalías de deporte de los distintos ayuntamientos.

Nuestro centro ha estado presente durante estos años en las fases municipales de deportes de equipo y deportes individuales, obteniendo resultados muy satisfactorios, ha sido campeón en múltiples ocasiones, circunstancia tal que le ha permitido clasificarse para disputar cuartos de final, semifinales e incluso finales a nivel regional, llegando a ser campeón regional en varias ocasiones.

Durante este curso 2019-20, se pretende continuar con la misma línea de actuación, de esta forma promocionamos de manera efectiva la práctica deportiva de nuestros alumnos, así pues participaremos con:

- ♦ Participación en la **final municipal y regional de campo a través** en Cartagena y en el municipio organizador de la fase regional. Organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cartagena y el programa “Deporte en Edad Escolar”.

Equipos participantes:

♦ Campeonato de **promoción deportiva de VOLEIBOL.**

Durante este curso, se participará con los siguientes equipos de voleibol:

Equipo infantil femenino.

Equipo infantil masculino.

Equipo cadete femenino.

Equipo cadete masculino.

Equipo juvenil masculino.

Equipo juvenil femenino.

♦ Campeonato de **promoción deportiva de VOLEY-PLAYA**

Durante este curso, se participará con los siguientes equipos de vóley-playa:

Equipo infantil femenino.

Equipo infantil masculino.

Equipo cadete femenino.

Equipo cadete masculino.

Equipo juvenil masculino.

Equipo juvenil femenino.

♦ Campeonato de **promoción deportiva de BALONCESTO.**

Durante este curso, se participará con un equipo juvenil masculino.

- ESCUELAS DEPORTIVAS.

♦ También durante este curso, al igual que en años anteriores, está previsto llevar a cabo la **escuela deportiva de baloncesto** impartida por un monitor del Club Baloncesto Salesianos durante los lunes y miércoles por la tarde en horario de 16:00h. 17:00h. en las pistas del C.B. Salesianos o si existen alumnos interesados, en la pista de nuestro centro los miércoles, compitiendo algunos sábados por la mañana, con chicos y chicas de otros centros.

♦ Contamos con la **escuela deportiva de voleibol**, los martes y jueves por la tarde de 16:00h a 18:00h entrenan los chicos y chicas en el pabellón municipal de Los Dolores. Dicha escuela es impartida por un monitor del CV Playas de Cartagena Tesoros Naturales, que junto al profesor de ED. Física del instituto, realizan competiciones tanto viernes por la tarde, como sábados por la mañana, con otros centros.

Dichas escuelas se sufragan por una pequeña aportación de los alumnos que asisten a las mismas, para gastos del monitor y uso del material necesario.

Estas escuelas se ponen en marcha con la colaboración y coordinación del profesor de Ed. Física del centro.

8.5. PROGRAMA DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

BIBLIOTECA ESCOLAR

Uno de los objetivos primordiales de nuestro Instituto debe ser conseguir **ciudadanos lectores**, por ello, nuestra Biblioteca escolar es un **espacio educativo**, un lugar favorable al estudio, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura. Y además apoya el aprendizaje activo de todas las áreas del currículo. Pretendemos que también sea un centro de gestión centralizada de los recursos educativos y didácticos del Centro.

Al considerar la importancia que este espacio tiene trataremos de destinar los **recursos** necesarios para adquirir publicaciones en función de las necesidades de la Biblioteca, de los Departamentos y de los alumnos.

De todo lo relacionado con su **gestión, organización**, su **horario** de acceso para préstamos y las **actividades** que allí se realizan a lo largo del curso se encarga un **Equipo de profesores** asignados por el Equipo directivo.

❖ **Organización y gestión:**

- Coordinación entre Jefatura, Coordinadoras y Colaboradoras.
- Se dispone en la sala de profesores de un calendario mensual de uso de la biblioteca para que todo profesor interesado en el uso didáctico de este espacio pueda hacerlo de una manera organizada y práctica. Para ello es necesario apuntarse previamente al uso de la biblioteca.

❖ **Dinamización:**

- Préstamo del material de la biblioteca.
- Colaboración con el Aula de convivencia coordinada por Juana e Inma.
- Dentro del marco educativo nos planteamos en nuestra Biblioteca escolar una serie de **actividades** que responden a nuestros **objetivos**:

a. *Crear y fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.*

Actividad: Préstamo y lectura.

Actividad: Presentación de la Biblioteca del Centro a nuestros alumnos.

Cada profesor con sus diferentes grupos de 1º ESO visita la biblioteca escolar para explicar el funcionamiento de la misma, horarios de apertura, préstamos, normas de uso y el material del que disponen en relación a las asignaturas cursadas para consulta y búsqueda de información o bien acceso a los libros de lectura disponibles.

b. *Ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse.*

Actividades enfocadas a trabajar diferentes áreas de conocimiento y relacionadas con:

- Personajes históricos, científicos o literarios.
- La Semana del libro en torno al 23 de abril.
- Carteles y decoración.

- Concursos literarios (cuento, poesía...). Liceo de Los dolores, IES Mediterráneo.
- Conmemoración de centenarios de autores significativos.
- Maratón de lectura.
- Concurso de marcapáginas.
- Proyecciones de películas. Cineclub.
- Elaboración de murales.
- Semana cultural del Día del Centro.
- Día del idioma español.
- Semana intercultural.
- Exposición de libros y/o documentos. Maletas viajeras.
- Encuentro con autores.
- El aprendizaje divertido: scape room.
- **Tertulia literaria** y club de lectura, con la participación de las **familias**. Cada mes se propone una lectura y una tarde se realiza la tertulia en la Biblioteca escolar. Es el momento ideal donde se comparte la experiencia lectora desde una perspectiva variada, debido a que participamos las madres y los profesores. La lectura se enriquece de diversas opiniones y gustos.

Actividad: Colaboración con el Aula de Convivencia.

- c. *Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas.*

Actividad: Colaboración y visita a las bibliotecas públicas municipales y regionales. Nos coordinamos con la Biblioteca de nuestro barrio: la Biblioteca “Rafael Rubio”.

Actividad: Visita al Salón del Manga de Murcia y Cartagena.

- d. *Organizar actividades que favorezcan la toma de conciencia y la sensibilización cultural y social.*

Actividad: **Recital Trovero**. Disponemos de la oportunidad de disfrutar de nuestra riqueza cultural y popular.

Actividad: Exposiciones temáticas sobre temas culturales y sociales.

Actividad: Ciclo de conferencias/charlas. En este ciclo participan profesores que dedican su tiempo de ocio a actividades culturales o sociales. Se pretende concienciar y sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de aprovechar el tiempo libre.

Actividad: Contactar y solicitar alguna actividad organizada por “La botica del libro” (Es un proyecto de dos barrios de Cartagena sobre integración a través de la lectura).

e. Fomento de la lectura.

Actividad: **Premio Mandarache**

En consonancia con la filosofía del Premio Mandarache desde la Biblioteca escolar apostamos por el **fomento de la lectura** como medio para promocionar una ciudadanía activa capaz de buscar la felicidad y de manejar de manera crítica y creativa las capacidades que permiten la convivencia favorable y el progreso de la sociedad.

Nuestros alumnos participan a lo largo del curso en este Proyecto:

- Formando parte de comités de lectura.
- Asistiendo a los encuentros con los autores de Hache y de Mandarache organizados en la UPCT.
- Preparando un Encuentro con autor en nuestro Instituto.
- Participando como jurado con sus votaciones.
- Asistiendo a la Gala de entrega de premios en El Batel.
- Y desarrollando y mejorando su capacidad creadora en la Libreta Mandarache. Aquí llegan tras una selección.

Inspirado por este Premio y desarrollado por el Departamento de Lengua castellana y Literatura se realiza:

El concurso Mandarache del IES San Isidoro. Se trata de un concurso de preguntas y respuestas sobre los libros Hache-Mandarache de cada edición a través de kahoot.

8.6. BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Bachillerato de Investigación constituye un programa experimental educativo dirigido al alumnado de Bachillerato que tenga o muestre especial motivación para profundizar en el conocimiento científico, humanístico, técnico y artístico, en los diferentes métodos de investigación científica y en el análisis de los problemas propios de cualquier investigación. Este programa, cuyo carácter es voluntario para los centros, profesorado y alumnado, no sustituye al Bachillerato ordinario, sino que representa una nueva orientación formativa para el alumnado que implica incentivar las vocaciones investigadoras acordes con sus preferencias.

El Bachillerato de Investigación pretende conciliar la formación generalista imprescindible, que es el objetivo del Bachillerato, con la capacidad para ahondaren el conocimiento y la práctica de la investigación en su más amplio sentido. Con tal fin, el Bachillerato de Investigación pretende facilitar al alumnado el desarrollo de una preparación rigurosa en las distintas materias, mediante el acercamiento práctico a la metodología investigadora propia de los estudios más exigentes, propiciando asimismo, la igualdad de género como un elemento esencial en el desarrollo de habilidades y potencialidades de dicho alumnado. En este sentido, además de los objetivos recogidos en el artículo 5 del Decreto 262/2008, el Bachillerato de Investigación contribuirá a:

a) Promover la vocación del estudiante hacia la investigación científica, humanística, técnica o artística, mediante una metodología que le facilite la incorporación y adaptación a la enseñanza universitaria.

b) Favorecer una mentalidad científica, rigurosa, ordenada, crítica.

c) Proporcionar una relación más estrecha entre el profesorado y el alumnado en aras a la elaboración de investigaciones de forma conjunta.

ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

A efectos organizativos, para la impartición de las materias, el grupo sea considerado como único, lo que impedirá que compartan docencia con otros grupos de la misma etapa, salvo en el caso de las materias optativas que se cursarán con el grupo ordinario.

Los alumnos estarán obligados a elaborar un trabajo de investigación en una de las materias de segundo curso, a su libre elección. El anexo I establece pautas orientativas para la realización de este trabajo, que será tenido en cuenta para la calificación de la materia, y que se deberá entregar y exponer de manera oral, antes de la finalización de la 2ª evaluación. Los indicadores para la valoración de dichos trabajos aparecen en el Anexo II.

Criterios adjudicación trabajos investigación en las materias de modalidad

Con objeto de poder atender adecuadamente al alumnado durante las fases de planificación de su trabajo, realización del mismo, redacción de la memoria de investigación y preparación de la exposición oral y, dado que el tiempo y los recursos humanos y materiales de los que disponemos son limitados, se establecerá el siguiente

procedimiento para la adjudicación de trabajos de investigación para 2º de Bachillerato en las materias de modalidad.

1. Cada departamento propondrá tres trabajos de investigación de las materias que imparta en 2º de bachillerato.
2. Cada alumno solicitará tres materias para la realización de los trabajos de investigación.
3. La adjudicación de trabajos se realizará antes de que acabe el curso de 1º de bachillerato, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - a) Los alumnos se ordenarán por meritos académicos según los siguientes criterios:
 - a. Para los méritos académicos de los alumnos, se valorará en primer lugar, la nota media de la 2ª evaluación de todas las materias que cursen en 1º de bachillerato.
 - b. En caso de empate en dicha nota media, se obtendrá la nota media de la primera evaluación de 1º de bachillerato.
 - c. Si persistiese el empate, se dirimirá por sorteo.
 - b) Se adjudicarán los trabajos siguiendo el orden establecido por los méritos académicos.

La materia de Investigación Aplicada, de primero de bachillerato, tiene como objetivo principal dar a conocer al alumno el **método científico**, sus fases y características de manera general y en función de la modalidad cursada. Los alumnos desarrollarán un trabajo en grupo que desarrolle entre el alumnado las competencias de trabajo grupal.

La materia Proyecto de Investigación, de segundo de bachillerato, estará orientada a desarrollar la habilidad del alumnado, de manera individual, para investigar y comunicar, oralmente y por escrito, los resultados de sus investigaciones. Entre los contenidos deben figurar aquellos relacionados con la realización de Trabajos de Investigación, estructurados en cuatro bloques: Planificación, Realización, Exposición y Evaluación. En dicha materia se realizarán trabajos de investigación en coordinación

con el resto de materias. Las calificaciones de dichos trabajos serán también tenidas en cuenta en las materias correspondientes.

Los alumnos de primer curso, una vez iniciado el curso escolar, podrán abandonar el programa siempre que, ellos mismos o sus padres o tutores si son menores de edad, lo soliciten por escrito ante el Director del centro hasta el 20 de octubre. El alumnado que abandone el programa una vez finalizado el primer curso del mismo y promocione a segundo con materias pendientes, mantendrá la obligación de superar las materias cursadas en primer curso, a excepción de la materia de “Iniciación a la Investigación.”

METODOLOGÍA

1. El principio metodológico básico de este Bachillerato será la investigación.
2. Los alumnos integrarán, como parte de su desarrollo formativo, aquellos métodos de trabajo próximos a la dinámica universitaria que les permitan adquirir hábitos en el manejo de fuentes documentales y bibliográficas. Con este fin, los alumnos deberán ser capaces de elaborar, exponer y argumentar de forma razonada proyectos de investigación -individual o colectivamente- que sean resultado de una metodología de estudio científica.
3. En todas las materias se potenciarán los trabajos de investigación, desarrollados progresivamente a lo largo del curso, y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. En las materias de la modalidad de Ciencias y Tecnología, los trabajos de investigación y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como las tareas y prácticas de laboratorio constituirán el aspecto esencial de su metodología, a las que dedicarán específicamente, al menos, un periodo lectivo semanal en cada una de ellas.
5. En las materias de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y Artes, la metodología se basará fundamentalmente en el análisis de textos completos y obras diversas, la realización de trabajos de investigación y la introducción a la elaboración de ensayos que permitan al alumnado profundizar en un aspecto concreto o descubrir las líneas maestras de las distintas materias, dedicando específicamente a estas tareas como

mínimo un período lectivo semanal y utilizando para ello las tecnologías de la información y la comunicación.

ALUMNADO: ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

1. En cada curso de la etapa, se impartirán la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y la modalidad de Ciencias y Tecnología.
2. La oferta de plazas escolares por centro se realizará para un único grupo de entre 20 y 30 alumnos que se distribuirán en las modalidades autorizadas para impartir el Bachillerato de Investigación, con un mínimo de 10 alumnos en cada una de ellas.
3. Los alumnos que deseen cursar el Bachillerato de Investigación presentarán una solicitud, dentro del proceso ordinario de admisión, preferentemente en el centro elegido en 1ª opción, debiendo marcar tanto en éste como en los otros centros solicitados, una modalidad, y señalar, en su caso, que desean cursar el Bachillerato de Investigación.
4. La matriculación de alumnos admitidos para cursar el Bachillerato de Investigación se realizará en los plazos y según el procedimiento establecido con carácter general por la Dirección General de Centros.
5. Si finalizado el plazo de matrícula no se hubiese formalizado ésta por alguno de los solicitantes admitidos, decaerán los derechos sobre la plaza obtenida, que será adjudicada al siguiente alumno al que le corresponda de la lista de dichos solicitantes. En estos casos, se admitirá la matrícula del alumno en período extraordinario.
6. La Comisión de selección de los alumnos que soliciten cursar 1º de Bachillerato de Investigación estará formada por: La directora, la jefe de estudio, la coordinadora del bachillerato de investigación y los tutores de 4º ESO.
7. Requisitos para la admisión al bachillerato de investigación:
 - a. Nota media hasta 3º ESO de 7 (preferentemente).
 - b. Valoración positiva del equipo docente.
8. Proceso de selección:
 - a. Tras terminar la segunda evaluación el equipo docente propondrá los alumnos que, a su juicio, reúnan las características adecuadas para este

bachillerato (capacidad de trabajo, motivación, actitud, autonomía personal, e idoneidad con el desarrollo de estudios posteriores).

- b. Se convocará a los padres de dichos alumnos para informarles sobre este Bachillerato y proponerles la solicitud de matriculación de sus hijos en el mismo. Así mismo, a dicha reunión podrán asistir los padres de otros alumnos de 4º ESO tanto los que cursan estudios en nuestro centro como en otro centro.
- c. Una vez finalizado el plazo de solicitud se reunirá la Comisión de Selección y se seleccionarán provisionalmente a aquellos alumnos que reúnan los requisitos anteriores y tengan aprobadas todas las materias de la segunda evaluación.
- d. Una vez conocidas las calificaciones finales, la Comisión de Selección volverá a reunirse y publicará la lista definitiva en la que aparecerán incluidos todos los alumnos que reúnan los dos requisitos señalados en el punto 7, el número máximo de alumnos que podrán ser admitidos será de 30.

Criterios de selección establecidos por la Comisión de Selección

Los alumnos serán seleccionados para cursar el Bachillerato en la modalidad de Investigación atendiendo a:

i. Expediente académico:

1. Se seleccionan provisionalmente todos los alumnos que han aprobado todas las asignaturas en la segunda evaluación.
2. Los alumnos que han suspendido alguna asignatura permanecerán en lista de espera hasta conocer los resultados finales.
3. Una vez conocidas las calificaciones finales, la Comisión de Selección volverá a reunirse y publicará la lista definitiva.

ii. Valoración positiva del equipo docente.

1. El equipo docente de 4º de ESO elevará a la Comisión de Selección un informe, valorando positivamente los alumnos propuestos:
 - a. La capacidad de trabajo.
 - b. La actitud.

- c. La motivación.
- d. La autonomía personal.
- e. La idoneidad con el desarrollo de estudios posteriores por parte del alumno.

Otros acuerdos establecidos por la Comisión de Selección

- 1) Aquellos alumnos de Bachillerato de Investigación que deban repetir, lo harán en el Bachillerato ordinario.
- 2) Aquellos alumnos a los que les quede una asignatura pendiente en 1º de Bachillerato de Investigación, permanecen en la modalidad de Investigación.
- 3) El Equipo docente de 1º de Bachillerato de Investigación estudiará la idoneidad o no de permanecer en la modalidad de Investigación para aquellos alumnos que les queden dos asignaturas pendientes de 1º de Bachillerato de Investigación.

PROFESORADO

1. La adscripción del profesorado para impartir las materias del Bachillerato de Investigación será voluntaria.
2. Se exigirá un compromiso al profesorado adscrito para impartir aquellas materias que tengan carácter progresivo o contenidos relacionados, de forma que exista continuidad en los dos cursos de la etapa, según el modelo recogido en el anexo V, con el fin de que sea el mismo profesor o profesora quien imparta la materia en ambos cursos.
3. En el caso de que alguno de los profesores o profesoras adscritos al Bachillerato de Investigación que imparta materias de carácter progresivo cambiara de destino, antes de comenzar el segundo curso, el departamento de coordinación didáctica correspondiente arbitrará las medidas necesarias para que se garantice la continuidad del programa.
4. El centro nombrará un coordinador del programa de entre el profesorado que imparta clase en el mismo, que dispondrá de una reducción de dos horas lectivas semanales para este cometido. Dicha coordinación se hará efectiva bajo la supervisión de Jefatura de estudios.

5. El profesorado adscrito al Bachillerato de Investigación tendrá una reducción de una hora lectiva semanal, así como una hora complementaria semanal para funciones de coordinación con el resto del equipo docente y elaboración de materiales adaptados. La Jefatura de estudios procurará que dicha hora complementaria sea común al profesorado de cada uno de los cursos del programa para garantizar dicha coordinación. El coordinador del programa levantará acta de las reuniones.
6. El profesorado recibirá formación específica para poner en práctica la metodología acorde a las exigencias y finalidades de este Bachillerato.

EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

La evaluación, promoción y titulación del alumnado que participe en este programa se regirá por las normas establecidas, con carácter general, para el Bachillerato. Asimismo, los criterios de evaluación que se apliquen a estos alumnos y alumnas serán los mismos que para el resto del alumnado. No obstante, los procedimientos e instrumentos de evaluación se ajustarán a la metodología con la que se imparte este Bachillerato.

1. Para la obtención del título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos del Bachillerato de Investigación.
2. A la finalización de la etapa, el alumnado que haya cursado el Bachillerato de Investigación obtendrá la certificación que acredite su participación en el mismo. Asimismo, se le extenderá la diligencia oportuna en los documentos oficiales de evaluación.

8.7. BACHILLERATO INDUSTRIAL

Según resolución de 20 de marzo de 2017, con número de expediente 751/2016 se autoriza al centro la implantación de Bachillerato Industrial.

Desde el año académico, 2018-2019, nuestro centro ha sido autorizado para continuar impartiendo la modalidad del Bachillerato Industrial. Los alumnos que cursan esta modalidad aumentan la carga horaria, de 2 a 4 horas semanales, y de forma obligatoria la asignatura de Tecnología Industrial I, y 2 horas más en TICII. El resto de distribución horaria es la misma que para la modalidad de Ciencias. La organización del centro ha permitido que estos alumnos puedan simultanear los estudios de esta modalidad con el Bachillerato de Investigación, así como ser alumnos SELE. Para la impartición de este

Bachillerato se cuenta con la colaboración de la UPCT, para que nuestros alumnos puedan asistir a sesiones prácticas en las instalaciones de la propia UPCT, y se tiene acceso a las instalaciones y fondo bibliográfico propios de la Universidad.

8.8. PROGRAMA DE ENSEÑANZA EN LENGUA EXTRANJERA. SELE. (INGLÉS/FRANCÉS)

Según texto consolidado de la Orden de 3 de junio de 2016, con las modificaciones introducidas por la Orden de 22 de junio de 2017. El centro cuenta con el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en nivel avanzado en la ESO (resolución de 26 de septiembre de 2017) y básico en Bachillerato. Se imparten dos o tres asignaturas no lingüísticas (ANL) en inglés en los niveles de la ESO y una en Bachillerato. Y, los que así lo han decidido, cursan francés como Segunda Lengua Extranjera.

Objetivos

1. Mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras tanto en el aspecto comunicativo como lingüístico.
2. Intensificar el desarrollo de las competencias en el currículo.
3. Fomentar actitudes de tolerancia y respeto.
4. Reforzar el sentido de identidad europea.

El centro cuenta con profesorado con destino definitivo que impartirá esta materia distribuida de la siguiente manera:

En 1º de ESO se imparten las materias de Ciencias Sociales y Matemáticas en Inglés, además de 1 hora de profundización en Francés.

En 2º de ESO, se imparten Matemáticas y Música en Inglés, además de 1 hora de profundización en inglés.

En 3º de ESO, se imparten Ciencias Sociales, Educación Física y Música en inglés, además de 1 hora de profundización en Francés.

En 4º de ESO se imparten Ciencias Sociales y Educación Física en Inglés, además de 1 hora de profundización en Inglés y 1 hora en Francés..

En 1º Bachillerato se cursa Educación Física en Inglés.

En 2º Bachillerato se cursa profundización en Inglés.

Se ha solicitado un Auxiliar de Conversación en los dos idiomas y lo han concedido en

Inglés (15 horas) y en Francés (12 horas).

Este año impartimos el programa en todos los niveles, de 1º de ESO a 2º de Bachillerato. El alumnado recibirá el currículo en las materias ANL 100% en el idioma extranjero (en nuestro caso, inglés).

PROPUESTA EN CASO DE SOLICITAR DEJAR EL PROGRAMA:

El alumno que desee abandonar el programa bilingüe deberá presentar una solicitud debidamente argumentada en secretaría del centro. Remito, el Equipo Docente, emitirá un informe considerando las razones argumentadas e indicando el debido aprovechamiento del alumno dentro del programa.

Se establecerá como plazo máximo para admitir esta solicitud a trámite la celebración de la 1ª evaluación.

8.9. PLAN DE CENTRO DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR (PRAE)

- 1. Introducción**
- 2. Marco Conceptual**
- 3. Objetivos del Plan**
- 4. Medidas preventivas**
- 5. Protocolo de Actuación (Orden PRAE)**
- 6. Responsabilidades y Reparto de funciones**
- 7. Aspectos administrativos a tener en cuenta.**
- 8. Coordinación con los Servicios Municipales de Cartagena**
- 9. Evaluación del Plan de Centro.**

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan se incluye dentro del Plan de Atención a la Diversidad y tiene como marco normativo, entre otras leyes de mayor rango como son la Constitución Española y las leyes Orgánicas de Educación, **la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería**

de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE) y los dos primeros Planes Regionales de Prevención, Seguimiento y Control del absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El acuerdo de 27 de Septiembre de 2013 por el que se aprueba el **II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** comienza así “La educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo de cualquier sociedad. La educación es un instrumento poderoso que permite a los ciudadanos participar plenamente en la vida de la comunidad.”

Nuestro Centro considera que el Absentismo y Abandono Escolar puede llegar a ser una de las primeras causas de exclusión y marginación social, que empobrece las expectativas sociales, culturales y económicas de los individuos y sus familias, y que afectan a todo el tejido de una comunidad.

Es por ello que nuestro Centro Educativo pone especial énfasis en la detección temprana de las conductas de impuntualidad e inasistencia a clases, yendo éstas explícitamente contra las normas de convivencia de nuestro centro educativo, y que señalan una carencia o problemática subyacente que en el menor tiempo posible habrán de paliarse o, que al menos éstas, no afecten a la adecuada escolarización de los menores.

Así mismo, aquellos casos que no puedan ser reconducidos desde el centro serán puestos en conocimiento de otros servicios competentes en la materia, para que puedan ser abordadas las causas de dicho absentismo de una manera global y coordinada entre las distintas instituciones.

2. OBJETIVOS

Los Objetivos de este Plan se adecúan a los objetivos propuestos en la Orden de 26 de Octubre, Programa PRAE, siendo éstos:

- Prevenir y detectar lo más tempranamente posible el absentismo escolar y sus causas.
- Garantizar la asistencia al centro educativo del alumnado que siendo menor de edad se encuentre cursando la educación obligatoria.
- Promover la continuidad del alumnado en el sistema educativo.
- Concienciar y sensibilizar a toda la comunidad educativa de la gravedad que supone un abandono precoz del sistema escolar.

3. MARCO CONCEPTUAL.

3.1. Qué se entiende por:

- **Falta de asistencia.** Se considera falta de asistencia la ausencia debidamente registrada, en cualquiera de las sesiones en las que se organiza la jornada lectiva, en determinadas sesiones o en períodos completos en el centro escolar, con o sin motivo que la justifiquen. En este sentido, de cara al control y registro de las ausencias, se contabilizarán todas las faltas de asistencia con independencia de la causa que las provoque.
- **Asistencia regular.** La asistencia será considerada regular cuando las faltas de asistencia injustificadas no excedan del 10% de las jornadas o sesiones lectivas mensuales.
- **Asistencia irregular.** La asistencia será considerada irregular cuando el porcentaje de faltas de asistencia injustificadas esté comprendido entre el 10% y el 20% del total de las jornadas o sesiones lectivas mensuales.
- **Absentismo.** Falta de asistencia, frecuente o continuada, del alumnado menor de edad, que curse las enseñanzas de la educación básica a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique y consentida o propiciada por los padres, madres o tutores legales o por voluntad del propio alumno. Serán consideradas absentismo escolar las faltas de asistencia injustificadas cuando superen el 20% del total de las jornadas o sesiones lectivas mensuales.

- **Desescolarización o absentismo absoluto.** Es la situación en la que se encuentran los menores de edad que, debiendo cursar la educación básica, no han formalizado matrícula en un centro educativo. Quedan incluidos en este concepto los menores que no se incorporan al centro educativo a pesar de haberse matriculado en el mismo.
- **Abandono escolar.** Situación del alumnado que abandona los estudios obligatorios sin obtener la titulación básica.

3.2.1. **Indicadores** establecidos a partir de la definición del término absentismo escolar:

- **Tasa de absentismo:** Porcentaje de faltas sobre el total de asistencias posible. Se identificará una situación de absentismo cuando para un alumno se registre un 20% o más de faltas injustificadas en el período de un mes.
- **Índice de absentismo:** Porcentaje de alumnos absentistas dentro del total del alumnado del centro. Este índice se obtendrá por niveles y etapas educativas obligatorias y podrá servir para actuar de manera diferencial en centros o en zonas geográficas con un índice significativo de faltas de asistencia.

3.3. **Factores de influencia** en el absentismo y abandono escolar:

- **Factores individuales.** Dificultades de aprendizaje, problemas de salud, escaso conocimiento de la lengua de instrucción, baja autoestima, inadaptación, sentimiento de falta de competencia, limitaciones percibidas en el aprendizaje, carencia de competencias básicas, falta de interés y motivación, rechazo a la escuela o influencia del grupo de iguales son algunos de los factores individuales que originan en el alumnado la falta injustificada a clase que, de manera reiterada, se deriva en absentismo, fracaso escolar y abandono precoz de la escolaridad.
- **Factores escolares.** La mayoría del alumnado absentista encuentra insatisfactorio el entorno de aprendizaje por razones diversas que dan lugar a bajos resultados académicos y a una interacción negativa con los docentes. En muchas ocasiones, se perciben la ausencia de técnicas y hábitos de estudio eficaces, desajustes en la integración escolar, una programación no ajustada a las características del

alumnado y la existencia de metodologías didácticas poco activas que inciden negativamente en la motivación; en otras ocasiones, las experiencias y circunstancias ocurridas desde los primeros años de escolarización pueden tener efectos negativos en el rendimiento escolar del alumnado, favoreciendo el absentismo y el abandono escolar.

- **Factores de índole familiar.** El origen familiar del absentismo escolar posee una casuística muy diversa, entre estas causas podemos encontrar familias con dificultades para conciliar la vida personal, familiar y laboral, padres con escasa formación académica o con dificultades para ofrecer apoyo a los menores, familias con bajas expectativas respecto a la educación de sus hijos e hijas, en algunos casos diferentes hacia chicos o chicas, asignación a los hijos e hijas de obligaciones familiares que pueden dificultar su desarrollo escolar, alta movilidad por razones laborales, económicas o familiares, funciones parentales débiles, etc.
- **Factores socio-culturales.** Comunidades y entornos vecinales con problemas sociales, falta de control en la vía pública de los menores en horario escolar, deficiente inserción del centro educativo con su entorno, escasa participación de los miembros de la comunidad educativa pueden propiciar el absentismo y el abandono escolar. De igual modo, el grupo de iguales puede influir en la decisión de la inasistencia a clase y en el abandono de los estudios, sobre todo si se trata de grupos de iguales con conductas de riesgo. Destacable es el maltrato y acoso entre iguales, produciendo efectos importantes que contribuyen sobremanera al desarrollo del absentismo y el abandono precoz de la escolaridad.

En un caso de absentismo, pueden ser uno o varios los factores que inciden en el problema. Si reflexionamos entorno a las posibles causas del absentismo escolar, observaremos que son situaciones o conductas que se han originado y consolidado, en espacios de tiempo largos. Por tanto, las soluciones a la problemática del absentismo también lo son, o pueden ser, a largo plazo. De ahí la importancia de detectar y abordar el absentismo en estado inicial. Y sobre todo, destacar la importancia del trabajo preventivo.

3.4. **Aspectos** que podrían desembocar en un absentismo o abandono escolar:

- Escolarización tardía.
- Retraso escolar.
- Desfase de cursos en relación con la edad del niño/a.
- Falta de expectativas en el alumno/a por parte de la familia y el profesorado y escaso reconocimiento de sus logros.
- Falta de material escolar.
- Alumno/a que nunca trae la tarea hecha.
- Alumno/a que no muestra ningún interés en clase y está despistado/a, desmotivado o tiene conductas disruptivas.
- Expulsiones reiteradas por amonestaciones, partes o expedientes disciplinarios.
- Falta de hábitos de puntualidad.
- Falta de hábitos de higiene.
- Falta de hábitos de alimentación.
- Sobreprotección familiar o desatención familiar.
- Antecedentes familiares de abandono escolar.
- Otros.

Se debe tener en cuenta que muchos de estos aspectos, en el caso de alumnos/as absentistas, son factores asociados al problema (falta de material escolar, o material en mal estado, no realización de las tareas, retraso escolar, despiste en clase, falta de hábitos de socialización en general)

4. MEDIDAS PREVENTIVAS DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR EN NUESTRO CENTRO

Son Medidas de Prevención del Absentismo Escolar todas aquellas medidas que atienden a la diversidad de nuestro alumnado, es decir, refuerzos, desdobles, Programa de Compensación Educativa, Programa de Cualificación Profesional Inicial, Planes de Acción Tutorial, Reunión de Tutores, Adaptaciones curriculares sean o no significativas, atención personalizada por los miembros del Departamento de Orientación en sus distintas funciones (Orientador, Maestros de Pedagogía Terapéutica, PTSC, etc), reuniones con los padres, sesiones de evaluación, registro de faltas de asistencia y comunicación a los padres, Escuela de Padres el primer miércoles de cada mes a cargo del AMPA, etc

5. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

1º) El **profesor tutor**, a través **del control, registro y justificación mensual de las faltas** de asistencia del alumnado de su grupo y con la información facilitada por la jefatura de estudios mensualmente, detectará posibles casos de absentismo escolar.

2º) En caso de que el **profesor tutor** observe que existe una asistencia irregular que puede convertirse en motivo de preocupación o en un incipiente caso de absentismo escolar, con un número de **faltas injustificadas que, según los casos, puede oscilar entre un 10% y un 15%** del total de jornadas o sesiones lectivas mensuales, deberá actuar de manera inmediata, **citando mediante carta certificada** a los padres, madres o tutores legales del alumno para una entrevista, conforme al modelo establecido en el **Anexo IV**.

3º) En dicha **entrevista** el **profesor tutor informará** a los padres, madres o tutores legales de la asistencia irregular al centro de su hijo, **buscando su colaboración, analizando las posibles causas, proponiendo soluciones y medidas preventivas,** realizando una **atención personalizada** del alumno e intentando **obtener un compromiso** de asistencia regular al centro. De todos y cada uno de los **acuerdos** a los que se llegue en esta entrevista se deberá realizar un registro conforme al **Anexo V**.

4º) En aquellos casos en los que **no resulte una asistencia regular al centro**, bien porque los **padres, madres o tutores legales no acudan a la entrevista con el profesor tutor, no exista un compromiso firme, no se justifiquen** suficientemente las ausencias del alumnado, etc., el **profesor tutor** lo comunicará a la **jefatura de estudios**, quien **citara a los padres, madres o tutores legales, mediante carta certificada,** para mantener una entrevista conjunta, **Anexo VI**.

5º) En la **entrevista con la jefatura de estudios y el profesor tutor** se **comunicará** a los padres, madres o tutores legales **la situación de asistencia irregular** del alumno, las **consecuencias** que pueden derivarse de esa situación y de **la obligación** que tienen como padres, madres o tutores legales de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. **De la información facilitada y de los acuerdos adoptados deberá, asimismo, dejar constancia documental (Anexo V)**

6º) En el caso en que la situación de asistencia irregular **no remita** y el número de faltas del total de jornadas o sesiones lectivas en el periodo de un mes sin motivo que lo justifique llegue o supere el 20% de faltas de asistencia, **el tutor deberá iniciar un expediente de absentismo** donde se incluirá el registro de faltas del alumno y las actuaciones realizadas. El expediente de absentismo seguirá el modelo adjuntado a la presente orden conforme **Anexo VII**.

7º) Una vez abierto el expediente de absentismo, intervendrá en el caso el **profesor técnico de servicios a la comunidad**, sin perjuicio de las actuaciones que realice con anterioridad. El profesor de servicios a la comunidad realizará una intervención socioeducativa del caso, así como el **seguimiento del mismo** hasta que se resuelva o se produzca el cierre del expediente.

8º) Una vez que el **profesor de servicios a la comunidad** del centro educativo inicie el seguimiento del caso podrá realizar, en su caso, **entrevista personal con el alumno**, y solicitará además nueva **entrevista con los padres, madres o tutores legales**. En dicha entrevista **informará de la apertura del expediente de absentismo** y de las **consecuencias** que ocasiona (**Anexo V**) Si los padres, madres o tutores legales **no acudieran al centro** educativo para realizar la entrevista, **el profesor de servicios a la comunidad podrá acudir al domicilio familiar**, conforme se estime el caso.

9º) Tras la entrevista o visita al domicilio familiar, el **profesor de servicios a la comunidad incorporará al expediente de absentismo (abierto por el profesor tutor) su informe técnico** .(**Anexo VIII**.)

10º) Cuando se entienda que las **actuaciones** emprendidas hasta el momento en el centro educativo resultan **insuficientes** (El absentismo **no remite** y continua el porcentaje de faltas mensuales sin motivo que lo justifique del **20% o superior**, requerirá de la intervención de los **servicios municipales** con competencias en la materia, siendo **el director del centro educativo** quien **solicite la intervención** de los citados servicios. La demanda de intervención se dirigirá a los servicios municipales de la localidad o zona en la que el menor resida conforme a lo dispuesto en el **Anexo IX**.

11.º) A partir del momento en que se demande la **intervención de los servicios municipales**, el **profesor de servicios a la comunidad actuará junto con el tutor** y de común acuerdo con los servicios municipales estableciendo las medidas adecuadas de intervención, de manera que pueda ser paliada la problemática.

6. RESPONSABILIDADES Y REPARTO DE FUNCIONES

Corresponde a **todo el profesorado el control** de la asistencia a clase de su alumnado, debiendo registrar diariamente las faltas de asistencia del alumnado.

En los centros de educación secundaria obligatoria, será el **profesor correspondiente de cada sesión lectiva** quien registre las ausencias del alumnado, haciéndolas constar diariamente mediante el procedimiento dispuesto para ello.

EI PROFESOR TUTOR

El **tutor** deberá conocer semanalmente las faltas de asistencia de los alumnos de su grupo y recogerá y custodiará la documentación justificativa de las mismas presentadas por los padres, madres o tutores legales de los alumnos de su grupo, si la hubiera.

Corresponde al **profesor tutor** valorar si es o no pertinente **considerar la falta justificada**, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro. (**Anexo I**: criterios para la justificación)

El **profesor tutor** del grupo de alumnos realizará **tres días naturales** después de la finalización del correspondiente mes, la comprobación mensual del correcto control de la asistencia de los alumnos de su tutoría, el adecuado **registro informático** de las faltas **por parte del profesorado que lo atiende** y la **valoración de la justificación** de las faltas de asistencia, en su caso.

En caso de detectar el **profesor tutor** alguna **anomalía en el control, registro y justificación de faltas** de los alumnos de su grupo deberá solucionarlo inicialmente con el profesor correspondiente con el fin de que subsane el error a la mayor brevedad posible. En caso de perdurar las anomalías lo comunicará a la jefatura de estudios, quien dará solución lo más rápidamente posible.

Las comunicaciones de faltas de asistencia de las que hayan informado los padres, madres o tutores legales serán **custodiadas por el profesor tutor**.

En el caso de **inasistencia del profesor tutor**, será el profesor que se responsabilice del grupo de alumnos, en su caso, quien haga constar las ausencias del alumnado del grupo, registrando las faltas de asistencia por el mismo procedimiento.

En caso de que el centro educativo considerara la **acumulación de faltas de puntualidad como una falta de asistencia** deberá reflejarlo, al menos, en el **Reglamento de Régimen Interior**.

EQUIPO DIRECTIVO

Corresponde al **equipo directivo del centro garantizar que el protocolo** de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar se desarrolla adecuadamente conforme a lo establecido en la presente orden.

JEFATURA ESTUDIOS-TUTOR

En los primeros cinco días naturales del mes, **la jefatura de estudios comunicará a los profesores tutores los resúmenes de las faltas de asistencia de cada alumno de su grupo por áreas, materias, ámbitos o módulos del mes lectivo anterior (Anexo II)**

DIRECCIÓN-SERVICIOS MUNICIPALES

La dirección del centro educativo **comunicará a los servicios municipales** con competencias en la materia, **a lo largo de los primeros cinco días naturales del mes**, la relación de casos de alumnos, menores de edad, que se encuentren cursando la educación básica y estén desescolarizados o sean absentistas que acumulen un 20% o más de faltas de asistencia injustificadas sobre el total de jornadas o sesiones lectivas mensuales (Anexo III.)

PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Intervendrá en cualquier momento del proceso en que sea demandada su colaboración, **informará a la familia de la apertura del expediente de absentismo** y mantendrá entrevista con el/la alumno/a y la familia o tutores legales, pudiendo acudir al domicilio familiar, acompañado o no del Técnico Municipal de Absentismo.

Elaborará un **Informe Técnico** de cada caso de acuerdo al Anexo VIII y en coordinación con todas las partes implicadas acompañará el caso hasta el cierre del mismo.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A TENER EN CUENTA.

- Será responsabilidad de la **jefatura de estudios el adecuado y eficaz desarrollo** del protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar en el centro educativo, **pudiendo solicitar en cualquier momento del desarrollo del mismo, con independencia del momento en que se inicie su intervención, la colaboración de profesor técnico de servicios a la comunidad.**
- Toda **la documentación generada** a consecuencia del desarrollo del protocolo se irá incorporando al **expediente de absentismo abierto**, que será custodiado por la **jefatura de estudios**, debiendo guardar todos los profesionales y autoridades implicados en el mismo la debida reserva y sigilo con el fin de garantizar la intimidad y confidencialidad de los afectados.

- En todas las intervenciones que se realicen se procurará contar con la **colaboración del menor y los padres, madres o tutores legales.**
- Los **profesionales y autoridades** implicados en el control y seguimiento del absentismo escolar **garantizarán el respeto de los derechos de los menores** y adecuarán sus actuaciones a los derechos que les reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos por España, así como los demás derechos garantizados en el ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, sexo, discapacidad o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra circunstancia familiar o social, especialmente los **referidos a su honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.**
- Se dará **traslado o se cerrará el expediente** de absentismo por alguno de los siguientes motivos:
 - a) **Incorporación y asistencia regular** del alumno al centro hasta el término del curso escolar.
 - b) Haber alcanzado la **mayoría de edad.**
 - c) **Cambio de municipio.** En ese caso, se remitirá al nuevo centro y municipio, si este se encuentra dentro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - d) **Imposibilidad de actuar por desconocer el paradero** del menor. En este caso, el centro comunicará el hecho a los servicios municipales.
 - e) Sospecha de **desprotección infantil del menor.** En este caso, quien detecte esta circunstancia tramitaría el expediente con carácter de urgencia a la Dirección General con competencias en menores.
- **La Consejería** competente en materia de educación realizará las actuaciones necesarias para que todo el registro del caso, así como la documentación generada en el expediente de absentismo escolar sea creada por la aplicación informática de gestión de los centros.
- El **expediente de absentismo** escolar del alumnado que se encuentre almacenado en la citada aplicación informática solo podrá ser consultado para los fines objeto de esta orden y solo por los **profesionales del centro educativo implicados** en su gestión, por la **Inspección de Educación** y por el **órgano**

directivo gestor y coordinador del Programa PRAE de la Consejería competente en materia de educación.

- Asimismo y conforme a los términos y condiciones que se determinen en los **Convenios** suscritos entre la **Consejería competente en materia de educación** y los **Ayuntamientos** de la Región de Murcia que así lo soliciten, **se les facilitará a los técnicos municipales el acceso a los expedientes de absentismo** contenidos en la aplicación informática.

8. COORDINACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE CARTAGENA

Debe existir y existe una estrecha colaboración y coordinación en la prevención, seguimiento y control del Absentismo Escolar en el Municipio de Cartagena desde los distintos Servicios implicados en la reducción del mismo, que son, los Centros Educativos, la Policía Local, los Servicios Sociales Municipales, la Concejalía de Mujer, Inspección Educativa, la Dirección General de Familia y Menor de la CARM, el Ministerio Fiscal, y otros profesionales y ciudadanos en general.

Por ello, cada semana tenemos una reunión con la Técnico Municipal de Absentismo, donde se determina las intervenciones socio-educativas con cada uno de los casos ya detectados y dados de alta como Absentista en el Plan Municipal, además de las llamadas telefónicas que se estimen oportunas. Así mismo, dentro de los primeros 10 días de cada mes se introducen el porcentaje de faltas de asistencia de los menores dados de altas en este Plan Municipal de Absentismo.

Debemos entender esta coordinación como una densa red donde abordar la problemática del Absentismo Escolar y el Abandono, siendo ésta una realidad compleja que ha de ser visibilizada y detectada muy tempranamente para poner las medidas pertinentes.

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CENTRO

El proceso de **evaluación** será **continuo** puesto que éste se llevará a cabo desde el inicio hasta el final de curso y permitirá intervenir cuando se produzcan desajustes o dificultades y reconducir de esta manera el plan. La evaluación será **integradora**, ya que tendrá en cuenta todos los factores y agentes que intervienen en el desarrollo del programa.

Para facilitar la evaluación, se empleará la información de los siguientes indicadores.

- Número de alumnos absentistas por nivel y etapa educativa y su evolución a lo largo del año.
- Porcentaje de alumnado absentista en relación con el alumnado total y su evolución a lo largo del año.
- Número de casos de absentismo sobre los que se han aplicado intervenciones específicas a lo largo del curso escolar y resultados obtenidos.
- Número de abandonos prematuros del sistema educativo.
- Número de notificaciones de caso de absentismo realizadas a los Servicios Sociales municipales.
- Número de agentes internos y externos al centro educativo implicados en la intervención y grado de coordinación entre los mismos.
- Número de actividades formativas y de sensibilización dirigidas a la prevención y control del absentismo escolar realizadas.

8.10. PROGRAMA DE REFUERZO CURRICULAR

INTRODUCCIÓN

Este programa está destinado a alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje en el primer curso de la ESO asociado a problemas de adaptación al trabajo en el aula y en casa que les impide alcanzar los objetivos previstos en esta etapa.

No poseen estrategias de aprendizaje, puesto que falta un importante eslabón de la cadena que conduciría a la asimilación de los conceptos, procedimientos y actitudes: la comprensión.

Casi todos poseen un bajo concepto de sí mismos, que han ido elaborando en parte debido a los continuos fracasos que han experimentado a lo largo de su

escolaridad

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, METODOLÓGICOS Y DE ORGANIZACIÓN

Hay que proporcionar a cada uno de nuestros alumnos la ayuda que necesite a lo largo de su proceso de aprendizaje en función de sus carencias y de sus capacidades.

Partimos del conocimiento de cada uno de los alumnos del grupo, para ello el Equipo docente estudiará toda la información disponible sobre los alumnos: Nivel de Competencia Curricular, Evaluación Psicopedagógica, Informe del tutor y cualquier otro documento que contenga información relevante. Para que sea útil esta información, debe tener implicaciones en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos.

Los aprendizajes deben ser globalizados, pues los conocimientos no pueden ser compartimento estanco, sino que están relacionados entre sí, por ello las programaciones de los ámbitos deben tener en cuenta la globalización de los contenidos que los alumnos han de asimilar.

En el trabajo diario de clase en las distintas áreas, se proporcionarán estrategias de aprendizaje, cuya finalidad será facilitar la asimilación de los contenidos, desarrollar la reflexión, la creatividad y la autonomía de nuestros alumnos.

Las actividades propuestas a nuestros alumnos, deben conectar con sus intereses y tener en cuenta el entorno el que estos se desenvuelven.

Debemos desarrollar en nuestros alumnos la motivación intrínseca que favorezca la permanencia en el sistema educativo, evitando el abandono del mismo

El profesor debe ser el mediador entre el alumno y los contenidos a aprender, estimulando y favoreciendo estos aprendizajes.

Hay que potenciar la integración en el grupo, para ello el trabajo debe hacerse en un clima agradable, por tanto es muy importante cuidar el ambiente de trabajo y el clima relacional de la clase: relaciones entre los alumnos y entre profesores y alumnos.

Facilitarles el desarrollo de las capacidades para que mejoren los resultados

académicos y, en consecuencia, lograr el éxito escolar que es la finalidad de este programa.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL PROGRAMA DE REFUERZO CURRICULAR

Condiciones de acceso

- En primer curso podrán acceder al programa aquellos alumnos que no están en condiciones de promocionar a segundo curso y los propuestos desde los centros de primaria.

Procedimiento para la incorporación al programa

Para determinar la incorporación de un alumno al programa de Refuerzo Curricular se seguirá el proceso siguiente:

- a) El equipo docente de primero de ESO en la tercera evaluación elaborarán una propuesta de los alumnos que podrían incorporarse a este programa.
- b) La Jefa de Estudios junto con el tutor de primer curso y el Orientador del centro se reunirán para la elaborar la lista provisional de alumnos que podrían participar en este programa
- c) Tras la evaluación final extraordinaria, jefatura de estudios con los tutores y el orientador del centro elaborarán la relación definitiva de alumnos que podrían participar en este programa
- d) El centro informará a las familias de los alumnos propuestos
- e) Antes del 10 de septiembre se remitirá a la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad. Servicio de Ordenación Académica la relación definitiva de alumnos propuestos para participar en el programa
- f) Con carácter extraordinario, durante el primer trimestre del curso un alumno podrá incorporarse al programa o, en su caso, salir del mismo para reintegrarse a un grupo ordinario.

Dado el carácter integrador y motivador de este programa no se podrán incorporar:

- Alumnado que no promoció debido a un prolongado absentismo escolar
- Alumnado que manifieste dificultades para su integración en el entorno social
- Alumnado que incurran en conducta contraria a las normas de convivencia del

centro de forma reiterada

- Alumnado con necesidades educativas especiales que ya tienen sus medidas específicas de apoyo educativo.

CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, Y PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, DE LOS HORARIOS Y DE LOS RECURSOS MATERIALES

Los alumnos de Refuerzo Curricular formarán un grupo específico en primero de ESO

Las materias de contenido humanístico se organizarán en un grupo y las de contenido científico en otro

La materia de Música y Educación física serán impartidas por profesores de la especialidad correspondiente

La Educación plástica y visual, Lengua extranjera y Tecnología lo impartirán profesores de la especialidad, siempre que el número de docentes del grupo, incluido los dos tutores, no exceda de cinco.

La materia Segunda Lengua Extranjera será reemplazada por este programa que tendrá la misma carga lectiva

Siendo prioritario en este programa el refuerzo de las materias instrumentales,, se dispondrá de las medidas organizativas de atención educativa. No obstante se les facilitará la opción de cursar la enseñanza de Religión a aquellos alumnos que expresamente lo manifiesten. Esta enseñanza la impartirán con el grupo ordinario

Las sesiones serán de 55 minutos como norma general.

La organización de los espacios permitirá disponer de un aula de refuerzo curricular así como de espacios de tiempo para el uso de los espacios comunes: talleres, laboratorio, gimnasio, biblioteca, etc.

Se mantendrá la continuidad del tutor hasta la terminación del programa.

	PRIMER CURSO	CARGA HORARIA
	Lengua castellana y literatura	4

Ámbito Humanístico	Lengua extranjera	4
	Geografía e Historia	3
	Religión / Valores éticos	1
	Refuerzo de la Competencia Lingüística	3
Ámbito Científico	Matemáticas	4
	Biología y Geología	4
	Tecnologías	2
	Educación plástica y visual	2
	Tutoría	1
	Educación Física	2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Criterios generales de evaluación

Se realizará una evaluación inicial y una evaluación final que tendrá como referencia los objetivos generales de la ESO., los criterios de evaluación de cada una de las áreas del Refuerzo Curricular teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares de cada uno de los alumnos.

La evaluación será formativa, continua, individualizada e integradora.

Para aquellos alumnos que no progresen de acuerdo con lo previsto en el Programa, se adoptarán las medidas educativas necesarias para corregir el desfase.

La evaluación debe atenderse al progreso real de cada alumno sin compararlo con una norma o un patrón general.

Las decisiones derivadas de la evaluación serán adoptadas de forma colegiada por la Equipo docente, coordinada por el profesor tutor.

Criterios de promoción

Dado que los objetivos y los criterios de evaluación deben ser los mismos que para el resto de los alumnos del mismo curso establecidos en el Decreto 291/2007 de 14 de septiembre, los criterios de promoción también son iguales para los alumnos de este programa.

Los criterios de promoción están recogidos en el apartado “acuerdos globales sobre evaluación, promoción y titulación” que se integra en la concreción del currículo que realiza el claustro de profesores.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO CURRICULAR

El desarrollo del programa será objeto de evaluación por parte del centro. Para ello, coincidiendo con las evaluaciones trimestrales el Equipo docente hará un seguimiento del grado de funcionamiento del Programa, introduciendo los cambios necesarios cuando se detecten deficiencias en su aplicación. El indicador más importante para la evaluación del Programa será el grado en que los alumnos alcanzan los objetivos propuestos en las distintas programaciones didácticas.

Para ello se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Número de alumnos que iniciaron el Programa.
- b) Número de alumnos que lo terminan.
- c) Número de alumnos que se incorporan a segundo curso de ESO.

El tutor del programa junto con el departamento de orientación elaborarán un informe que se recogerá en la memoria anual.

8.11. PROGRAMA “CABLE AMARILLO”

Nuestro centro ha sido seleccionado para desarrollar este proyecto durante 5 cursos académicos (2016-17/2020-2021) en base a la propuesta presentada por Alfonso Aniorte Carbonell, en colaboración con su propio departamento, y los de Matemáticas, Física y Química y Biología.

Los objetivos de este programa son:

- a) Potenciar el razonamiento lógico-matemático de los alumnos de la ESO mediante el uso de estructuras básicas de la programación informática.
- b) Contribuir a la adquisición de la competencia digital así como a la competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología de los alumnos.

- c) Utilizar la robótica y las técnicas de programación como un recurso transversal a las diferentes materias de la ESO.
- d) Establecer espacios de intercambio, difusión de experiencias y buenas prácticas en innovación educativa, entre los alumnos, docentes y centros educativos de la Región de Murcia.
- e) Realizar proyectos colaborativos de robótica entre diferentes centros de la Región.

Al inicio del curso 2016-2017 se realizó una dotación al centro de:

- a) 20 Kits de robótica, compatible Arduino, que contienen una placa compatible Arduino y suficientes componentes electrónicos para desarrollar proyectos y actividades en el aula.
- b) 4 kits de robótica con Raspberry pi, que contienen una placa compatible Raspberry pi y suficientes componentes electrónicos para desarrollar proyectos y actividades.
- c) 4 Robots Mbock dotados con placa programable compatible con Arduino, y diferentes sensores para interactuar con el entorno.
- d) Manual con ejemplos prácticos de aplicación directa de los Kits en el aula.

El centro, una vez seleccionado, se compromete a:

- a) Programar actividades de grupo que requieran el uso de Kits de robótica con uno o varios grupos de alumnos para trabajar los contenidos curriculares de la materia o materias seleccionadas por el centro.
- b) Realizar al menos un proyecto de centro de entre los que proponga la Consejería de Educación y Universidades en el marco del programa El cable amarillo.
- c) Participar en las actividades regionales que la Consejería de Educación y Universidades proponga en el marco del programa El cable amarillo.

El Coordinador del programa tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares en soportes multimedia y estrategias que permitan su correcta incorporación en la programación docente.
- b) Coordinar la distribución temporal del uso de los diferentes Kits de robótica a lo largo del curso escolar entre los distintos grupos del centro.
- c) Garantizar el correcto uso y mantenimiento de los Kits suministrados durante toda la duración del programa.
- d) Informar de las incidencias producidas en el desarrollo del programa.

e) Diseñar un plan de formación que responda a las necesidades del profesorado adscrito al programa, en colaboración con el representante de formación del centro.

Por su parte la administración se compromete a:

1. Suministrar a los centros educativos seleccionados, la dotación establecida en el punto quinto.
2. Promover cursos de formación adecuada para el profesorado participante en este programa.
3. Diseñar una plataforma informática de recursos didácticos específicos.
4. Promover los mecanismos necesarios para favorecer el intercambio de información entre docentes participantes en el programa.

Desde el centro el compromiso adquirido supone:

- a) Custodiar los materiales suministrados desde el curso 2016-2017 al curso 2020-2021.
- b) Adoptar las medidas organizativas necesarias para el desarrollo de lo previsto en la presente resolución.
- c) Revisar y actualizar las programaciones docentes de las materias implicadas en el programa, para adaptarlas a la estructura y metodología que permita el correcto desarrollo del programa en el centro.
- d) Facilitar la coordinación entre el profesorado implicado en este programa.
- e) Participar en las actividades de formación propuestas por el Servicio de Innovación y Formación del profesorado, así como las que el centro pueda solicitar en alguna de las diferentes convocatorias existentes para tal fin.
- f) Asistir a las reuniones y colaborar en el seguimiento y evaluación anual del programa, siguiendo las directrices de la Consejería de Educación y Universidades.
- g) Participar en las comunidades virtuales que se creen en los portales del programa, así como participar en las Jornadas de intercambio de experiencias que se convoquen.
- h) Fomentar la participación de la comunidad educativa en actividades y programas relacionados con la Robótica.
- i) Elaborar una Memoria de las actividades realizadas en el marco de este programa cada curso académico, que será incluida en la Memoria Anual del centro.

- j) Facilitar la publicación abierta para el resto de centros a los diseños hardware y programas realizados en el desarrollo de las prácticas del año.

La evaluación del programa:

Con la finalidad de verificar el logro de los objetivos propuestos los centros seleccionados incluirán en la memoria final la evaluación de este programa, teniendo en cuenta indicadores de contexto, procesos, resultados y grado de satisfacción de los participantes y destinatarios.

8.12. PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

En el IES SAN ISIDORO contamos con dos perfiles de alumnos claramente diferenciados. Por un lado, tenemos un gran número alumnos que se encuentra condicionado por la pertenencia a un entorno desfavorecido desde el punto de vista social, económico y cultural. Estos condicionamientos inciden directamente en el aumento del fracaso escolar, el absentismo, la desmotivación, la falta de expectativas y, sobre todo, los comportamientos conflictivos de estos alumnos que se sienten realmente inadaptados, aunque con seguridad ello sucede no sólo respecto del centro sino también fuera de él. Y, por otro lado, alumnos procedentes de familias con un nivel socio-cultural medio, de buen rendimiento y que, en la mayoría de casos, pertenecen al Programa Bilingüe Mixto, al Bachillerato de Investigación o, incluso, son alumnos de Altas Capacidades.

Por todo, creemos imprescindible contar con un PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR, para intentar transformar esta “realidad social”, y donde se trabaje **la convivencia, el respeto y la tolerancia**. En definitiva, queremos **educar para superar los conflictos de manera pacífica**. Queremos trabajar por un centro donde, ante el conflicto, "todos ganan" y donde se viva un clima de CULTURA DE LA PAZ.

2. IDONEIDAD Y VIABILIDAD DEL PROGRAMA

NECESIDADES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA:

Se ha tenido en cuenta Nº DE EXPEDIENTES, Nº DE ALUMNOS AMONESTADOS, Nº DE ALUMNOS QUE HAN PASADO POR EL "AULA DE CONVIVENCIA", TIPOLOGÍA DE LOS CONFLICTOS, ENTORNO SOCIOECONÓMICO.

3. OBJETIVOS

Por todo ello, con la **intención de mejorar “el presente”** y las expectativas de futuro de nuestros alumnos, pretendemos que todo el proyecto gire en torno a unos **OBJETIVOS BÁSICOS:**

- **Prevenir los actos de violencia educando las habilidades sociales** necesarias para mejorar la convivencia: normas básicas de conducta y tolerancia y respeto ante lo que es diferente. Potenciando **mediación** para evitar conductas como el acoso escolar, el racismo, ideologías radicales, etc.
- **Dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para la resolución pacífica de conflictos.** Iniciando la formación de los mediadores y publicitando dicha herramienta entre toda la comunidad educativa.
- **Fomentar los valores de convivencia, respeto y tolerancia;** valores universales y comunes a todos los seres humanos sean cuales sean su sexo, creencia o cultura. Ofreciendo modelos ejemplares distintos a los que el alumno tiene en su entorno, y que suponen una subversión del compendio de valores que se les pretende fomentar.
- **Favorecer la integración y la igualdad de oportunidades** mediante la creación de un ambiente de entendimiento, respeto y colaboración como base para la resolución de conflictos.
- **Ayudar a gestionar la propia vida,** proponiendo una manera creativa de ser consciente de uno mismo, enfrentándose a los problemas y regulando las emociones.

4. ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA

Creemos que el espíritu de la MEDIACIÓN ESCOLAR debería implicar a **toda la comunidad educativa** del centro. Por tanto, consideramos a **TODOS LOS ALUMNOS** como posibles participantes en el Programa, pues contaremos con un nutrido grupo de **mediadores**, convenientemente formados y, obviamente dadas

nuestras necesidades, con otro nutrido grupo de alumnos con "**necesidades de mediación**".

Los **objetivos** que nos planteamos respecto de los alumnos son:

- Que adquieran las habilidades necesarias para afrontar los conflictos sin violencia.
- Fomentar el consenso por encima de la imposición.
- Aumentar la corresponsabilidad frente al conflicto.
- Primar la reparación frente al castigo.

Por todo ello, y puesto que la MEDIACIÓN implica NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, creemos que **la relación entre iguales** (alumnos en conflicto y alumnos mediadores) será la mejor manera de educar en valores como el diálogo, el respeto, el compromiso, la dignidad o la libertad.

Además, la MEDIACIÓN requiere: **voluntariedad, confidencialidad, neutralidad e imparcialidad** y todo ello supone **escuchar**, puesto que lo que se busca son soluciones al problema y no culpables: una vía de doble dirección. Sabemos que el dolor es lo que genera el conflicto y la restauración es hacer algo para aliviar el dolor.

5. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ALUMNOS

- Descubrir oportunidades de crecimiento personal en las situaciones de conflicto.
- Fomentar la inclusión y cohesión entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Aceptar y valorar las diferencias.
- Entender que la educación es un derecho y un deber.

PROFESORES

- Analizar el conflicto y sus distintas perspectivas y actitudes
- Desarrollar el clima de diálogo
- Comprender la importancia de la educación emocional.

FAMILIAS

- Reunión con los padres donde se les informará sobre el proyecto, sus objetivos y el desarrollo, así como las pautas de actuación y actividades a realizar. Solicitando de ellos su necesaria implicación y la participación en el programa. Se firmará un compromiso de participación en el proyecto.
- Informar a los padres sobre la obligatoriedad del cumplimiento del derecho a la educación de sus hijos.
- Fomentar la cooperación entre las familias y los centros docentes
- Orientar a las familias en la búsqueda de soluciones a posibles problemas que impiden la inserción educativa de sus hijos.
- Incentivar a los padres sobre técnicas de mediación para la gestión de conflictos en el ámbito familiar.

COMUNIDAD EDUCATIVA

- Confiar en las capacidades de los alumnos formados.
- Valorar el esfuerzo.
- Fomentar la participación y cooperación
- Fomentar el lenguaje inclusivo.
- Aprovechar las oportunidades de cohesión o transformación del grupo
- Entiende que el conflicto y la Mediación son vías para renovar la cultura del centro.

6. MEDIDAS DE COORDINACIÓN

TUTORES

- El grupo debe implicarse en la convivencia y en la resolución de conflictos a través de la mediación.
- Se explicará el Programa de mediación.
- Se repartirán las responsabilidades: alumnos que autoricen a otros: alumnos que ejerzan de mediadores en la resolución de conflictos.
- Implicar a las familias en los contratos que se realicen con los alumnos (apoyados y asesorados por el mediador social y por el profesor de Servicio a la Comunidad).

ALUMNOS MEDIADORES

- Haber adquirido la condición de "alumno mediador" después de haber seguido los cursos de formación.
- Intervenir en el proceso de conciliación del conflicto ocurrido.
- Estar en contacto directo con el profesor coordinador.

PROFESOR MEDIADOR

- Encargarse de las actividades de formación de los alumnos mediadores
- Custodiar documentos del proceso de conciliación.
- Estar en coordinación directa con el equipo directivo y con la comisión de convivencia.
- Ayudar al alumno mediador.
- Ser el medio entre alumno mediador y los alumnos en conflicto.

COMUNIDAD EDUCATIVA

- Para llevarlo a cabo el Programa de Mediación se deben realizar campañas de sensibilización y protocolos de actuación accesibles a todos.
- Aprobación por parte del claustro del centro.
- El plan de convivencia escolar debe recoger este Programa.
- El Consejo Escolar debe ser informado
- Formación al profesorado
- Formación al alumnado: sensibilización y capacitación.

OTROS CENTROS DEL ENTORNO

- **Encuentro anual para el Intercambio de Buenas Prácticas en Mediación Escolar** (Ies San Isidoro, Ies Sta. Lucía, Ies Isaac Peral, Ies Mediterráneo, Ies Carthago Spartaria)

7. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROFESORADO

PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTROS:

- Descubrir qué habilidades sociales son necesarias para mejorar el clima de convivencia.
- Conocer la Mediación como herramienta pacífica de resolución de conflictos y como portadora de una CULTURA DE PAZ

- **INTELIGENCIA EMOCIONAL:** Empatía, Respeto, tolerancia, cooperación, responsabilidad, reconciliación.

8. ACTIVIDADES

- Realizar **un registro de objetivos conseguidos y no conseguidos** por parte de cada alumno. Valoración del esfuerzo personal, tanto de los alumnos mediadores como de los alumnos implicados en los conflictos . Nivel de autoestima y confianza en sí mismos consolidados. Nivel de integración social adquirido y mejora de relaciones.
- Participar en las reuniones de coordinación del proyecto
- **Reuniones trimestrales** con los padres o representantes legales implicados para hacer el seguimiento de todos aquellos aspectos que requieran su colaboración como pudiera ser el control de emociones en casa, relación del alumno con los padres y demás miembros de la familia, seguimiento de la conducta, etc
- Colaboración imprescindible del **AMPA** del centro desde la **Escuela de Padres** proponiendo cursos de formación en mediación escolar
- **Encuentro anual para el Intercambio de Buenas Prácticas en Mediación Escolar** (Ies San Isidoro, Ies Sta. Lucia, Ies Isaac Peral, Ies Mediterráneo, Ies Carthago Spartaria).

8.13. + EMPRESA 4º ESO

En este curso 2019-2020 continuamos en el programa +Empresa dirigido a alumnos de 4º de ESO.

El programa busca acercar a los alumnos al mercado laboral y a que conozcan directamente empresas y organismos en los que poder desarrollar su vida profesional, para ello +Empresa da la posibilidad a un número determinado de alumnos de 4º de ESO de poder asistir en la segunda evaluación a las empresas e instituciones en las que estén interesados, y con las que podamos contactar y llegar a un acuerdo para dicha estancia. Estas estancias serán de 3-5 días y permitirán a los alumnos conocer de forma directa el lugar de trabajo o formación por el que ellos tengan interés. Para ello la

coordinadora de programa, Marcelina Solano, junto a la compañera que colabora en el programa, María José Murcia, y la propia dirección del centro, se han puesto en contacto con la COEC, el Ayuntamiento de Cartagena y diversas empresas privadas e instituciones públicas, para dar a conocer el programa y hacer posible que nuestros alumnos puedan realizar sus estancias en las entidades correspondientes.

8.14. PROGRAMA PÚLSAR

En este curso 2019-2020 comenzamos a trabajar con la fundación everis en el programa Púlsar para apoyar a alumnas de 4º de ESO y 1º de BTO en su formación académica y personal. La coordinadora del proyecto, junto a la dirección del centro, será Marisa Tejedor.

La fundación everis, consciente de contribuir a la disminución de la brecha de género, crea el Programa PÚLSAR, orientado a chicas adolescentes con alto potencial que por diferentes razones se ven limitadas a alcanzar sus metas.

Este Programa se basa en la mentoría individualizada, donde mujeres referentes en diferentes campos ejercen de *role model* profesional, de forma que en equipo, puedan descubrir y/o potenciar su talento, empoderando a las chicas para seguir cumpliendo su itinerario formativo (educación superior).

Mentoras: Mujeres que han logrado éxitos profesionales a través del propio esfuerzo personal.

Mentorizadas: Chicas entre 15 y 17 años con alto potencial pero con limitaciones a la hora de alcanzar sus metas. Que muestran un claro interés por participar en el programa.

Escuelas: Preferentemente públicas y comprometidas con la potencia del Programa y su propósito.

La metodología de intervención está basada en el *learning by doing* que ayude a las chicas a construir su propio destino. Está orientada en fomentar la curiosidad, la exploración, el descubrimiento, la interacción y creación de los contenidos, así como a la reflexión y conexión de estos aprendizajes con su día a día.

Todos los materiales y líneas de actuación promueven un aprendizaje vivencial y significativo.

8.15. HUERTO ECOLÓGICO ESCOLAR

El centro participa desde el curso pasado en el programa regional de Huertos Ecológicos Escolares con la implicación de los departamentos de Biología y Geología, Geografía e

Historia, Tecnología, Inglés y Francés, además de la implicación directa del AMPA.

La agroecología es una ciencia sintética, reciente, que busca la sostenibilidad del sistema agroalimentario desde una perspectiva ecológica, agronómica y socioeconómica, tomando como base los recursos naturales endógenos, la cultura campesina y el desarrollo del medio rural y periurbano. Este carácter multidisciplinar afecta a diversos campos de conocimiento como Biología, Veterinaria, Ingenierías Agrícolas y de Montes, Ciencias Ambientales, Economía, Sociología o Antropología, entre otros. Una consecuencia del carácter multidisciplinar de la agroecología es que, en estos momentos, no existe en España ninguna titulación que pueda ofertarla como una asignatura troncal u optativa, por carecer de especialistas en las materias mencionadas, con experiencia agroecológica. La realidad es que son los propios campesinos, en colaboración con algunos científicos y técnicos, los que utilizando la cultura heredada de sus ancestros, y en base a una metodología de ensayo y error, están generando los principales principios agroecológicos para salir de la crisis agroalimentaria actual en armonía con nuestros recursos naturales. Los huertos escolares, ante esta ausencia de enseñanzas, constituyen un escenario privilegiado para una educación comprometida con la transición hacia modelos sociales más justos y sistemas ambientales capaces de regeneración productiva. Considerando que los años que siguen estarán marcados por el agravamiento de la crisis ambiental, energética y alimentaria, el análisis de los efectos ecológicos y sociales de procesos educativos realizados en espacios agroecológicos colectivos es y seguirá siendo de suma relevancia.

¿Por qué un huerto ecológico en el ies?

En el presente curso hemos puesto en marcha el Huerto ecológico del IES San Isidoro, gracias a la colaboración del AMPA, que es quien financia este proyecto actualmente.

Nuestro centro ya disponía de una zona de huerto e incluso de un invernadero en el patio, puesto que en años anteriores se ha estado impartiendo FP Básica de Agrojardinería. Lo cual nos ha facilitado mucho la tarea, ya que disponíamos en el centro de un lugar habilitado para el huerto.

Queremos fomentar el uso del Huerto ecológico en el centro como recurso educativo. Por ese motivo lo hemos incluido en el Proyecto ABP desde el Dpto de Biología, introduciendo actividades prácticas que debían realizarse directamente en el huerto. Por ejemplo, los alumnos de 1º ESO han tenido que sembrar en macetas semillas. Lo primero que han hecho los alumnos es elegir la planta con la que van a trabajar, ya sea

calabacín, lentejas, lechugas, etc, y después han dejado una maceta dentro del invernadero, otra fuera del invernadero y al sol y una tercera maceta fuera del invernadero pero a la sombra, y ver cuál de sus tres macetas crece mejor y dar una explicación a eso.

El Huerto es un emplazamiento más que tiene el IES y no lo debemos desaprovechar. Los alumnos tienen la oportunidad de realizar tareas propias de la huerta y ver por sí mismos de dónde salen muchos de los alimentos que comemos a diario.

OBJETIVOS.

Fomentar la utilización del huerto escolar ecológico como recurso educativo.

Diseñar y manejar huertos escolares basados en principios agroecológicos. Preparación del terreno y Trasplantar.

Creación de semilleros. Investigar que podemos plantar en primavera/verano y otoño/invierno.

FASES DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA.

1. Formar un grupo de personas que quieran participar en la puesta en marcha del Huerto escolar. Este año hemos sido un total de 10 personas, donde se incluyen profesores, personal del AMPA y miembros del equipo directivo de nuestro centro.
2. Estudiar las necesidades principales para la puesta en marcha del huerto. Como por ejemplo, inventariar las herramientas que tenemos y ver en qué estado se encuentran. Ver la manera de cubrir el suelo del interior del invernadero, para evitar que se levante polvo muy fino al pisotear los alumnos, dificultando la respiración de las personas que están en su interior.
3. Realizar el curso de formación que imparte la Facultad de Biología para orientarnos en cómo debemos diseñar nuestro huerto para poder plantar con éxito.

TODO ESTO SE REALIZA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

4. Preparamos el suelo realizando una mezcla adecuada de turba, tierra y estiércol de caballo.
5. Se levantan varios caballones sobre el terreno del huerto donde plantar.
6. Colocación del sistema de riego en cada uno de los caballones.
7. Se compran semillas y plantones para sembrar en macetas y en los caballones de nuestro huerto.

8. Se riega todas las semanas para evitar que se nos seque lo plantado en el huerto
9. Se recolectan los productos y se ponen a la venta en un Stand en el hall del IES con la finalidad de que toda la comunidad educativa pueda probar las verduras recolectadas.

ALUMNOS PARTICIPANTES

Los alumnos participantes son todos los grupos de 1ºESO, 1ºFP Básica y el grupo de 3º ESO “D”. Aunque también han colaborado más grupos del centro pero en menor medida.

8.16. PROGRAMA EXPERIMENTAL CENTROS DE ESPECIALIZACIÓN EN LA MEJORA DE LA PROMOCIÓN DEL TALENTO

Programa de Promoción del Talento

Para planificar nuestras medidas de atención a la diversidad con alumnos de altas capacidades y de alto rendimiento, partimos del Decreto 359/2009 de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que dice: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 71.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se considera a los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, los agentes directos e inmediatos de la atención a la diversidad y les corresponde, en su ámbito de actuación, adoptar las medidas generales de atención a la diversidad facilitando el acceso y permanencia en el sistema educativo de su alumnado, las medidas de apoyo ordinario proporcionando una atención individualizada a la diversidad de su alumnado y las medidas de apoyo específico ofreciendo al alumnado adecuada con objeto de que alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales y las competencias básicas y objetivos de etapa”. Así también, acudimos a la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de la Región de Murcia. Además, se atiende a la Resolución de 15 de junio de 2015, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se establece el alumnado destinatario de los planes de trabajo individualizados, conocidos como PTI, como orientaciones para su elaboración. Por último, la Resolución de 7 de marzo de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se establece la convocatoria para la

participación en el programa experimental de centros de especialización en la mejora de la promoción del talento en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

La atención a la diversidad supone, pues, reconocer las diferentes motivaciones, capacidades, estilos de aprendizaje e intereses del alumnado y ajustar la ayuda pedagógica, facilitando los recursos y estrategias que respondan a las necesidades de cada uno, para que sea posible alcanzar en el mayor grado posible los objetivos de la etapa y las competencias básicas.

Nuestro “Plan de la Promoción del Talento” para alumnos con altas capacidades y alto rendimiento, se plasma en la elaboración de materiales y metodologías especiales que darán respuesta a las necesidades individuales, satisfacer sus expectativas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

-Identificar nuevos casos de altas capacidades en el menor tiempo posible desde que el alumno se incorpore al centro.

-Diagnosticar adecuadamente a los alumnos con altas capacidades.

-Implementar estrategias educativas adecuadas a estos alumnos/as.

-Analizar, valorar y elaborar materiales curriculares, así como programar actividades de enriquecimiento curricular.

-Utilizar metodologías innovadoras y atractivas que despierten el interés y la motivación.

-Prestar atención a sus necesidades psicológicas, sociales, éticas e intelectuales.

-Ofrecer variadas oportunidades de estimulación, dando respuesta a todos los tipos de inteligencia (inteligencias múltiples).

-Intensificar el aprendizaje y uso de idiomas.

-Informar y orientar a los padres de alumnos con altas capacidades.

-Coordinar las actuaciones a través de la Comisión creada para tal fin.

-Facilitar la formación al profesorado en el área de altas capacidades.

RESUMEN DE MEDIDAS

- Actividades de formación del profesorado sobre respuesta educativa para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Identificación de nuevo alumnado con altas capacidades siguiendo el protocolo de evaluación psicopedagógica establecido por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia.

- Elaboración de un procedimiento para el diseño, el desarrollo y el seguimiento de los Planes de Trabajo Individualizados dirigidos a alumnado altas capacidades intelectuales

- Diseño de proyectos de trabajo o investigación, bajo metodologías activas. Dirigidos prioritaria, pero no exclusivamente, al alumnado con altas capacidades o de alto rendimiento, a realizar por los diferentes departamentos didácticos.

- Implementación de proyectos de desarrollo cognitivo, creativo y emocional.

- Realización de agrupamientos flexibles para el desarrollo de actividades de enriquecimiento curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales o alto rendimiento.

- Designación de mentores entre el alumnado de Bachillerato para el trabajo con el alumnado de la ESO con perfil de altas capacidades intelectuales.

- Reuniones de información e intervención con las familias, sobre las actuaciones desarrolladas con el alumnado de altas capacidades y alto rendimiento.

- Participación en Ligas, Concursos o Premios relacionados con la promoción del talento, actividades organizadas por asociaciones de ámbito regional o nacional que trabajan por la promoción de las altas capacidades intelectuales y organizadas por universidades o en colaboración con ellas.

INTRODUCCIÓN

El proyecto de atención educativa a alumnos con altas capacidades de nuestro centro centra sus estrategias metodológicas en dos pilares fundamentales:

- El método de investigación.
- El uso de las TICs.

El objetivo principal de este proyecto es **el desarrollo integral del alumnado, mejorando sus competencias básicas y desarrollando los talentos en los que destaca.**

1. FASES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se desarrolla en diferentes fases a lo largo del curso, y que son:

- **Detección:** Durante la primera evaluación, y más concretamente durante las sesiones de evaluación iniciales, se realizan propuestas de diagnóstico de alumnos que pueden presentar perfil de excepcionalidad.
- **Diagnóstico:** Los alumnos preseleccionados serán diagnosticados por el departamento de Orientación. Se establecen los perfiles de los alumnos.
- **Desarrollo de actividades:** A diferentes niveles aula, materia, nivel, centro.
- **Evaluación del proyecto:** Se evalúan los resultados, las metodologías y las actividades y recursos utilizados.

2. NIVELES DE ACTUACIÓN EDUCATIVA

La atención educativa a los alumnos se realiza desde tres niveles educativos:

- **Aula:** En cada materia se profundiza en el nivel de las actividades programadas en función del perfil del alumno, el grupo de alumnos y el contenido que se trabaja. Se ofrecen al alumnado de altas capacidades **actividades de ampliación**

- **Materia:** A este nivel los departamentos programan actividades que complementen las actividades desarrolladas a nivel de aula.

A este nivel se desarrollan los **proyectos multidisciplinares**. Se tratan de pequeños trabajos de investigación acerca de un tema central, y que cada profesor integra, si es posible, en su programación de aula.

Se fomentará que este tipo de trabajos tenga carácter interdisciplinar, y que sea realizado por todo el grupo-aula.

Este curso, la comisión de coordinación y seguimiento del proyecto de altas capacidades de nuestro centro, ha propuesto como tema central del proyecto multidisciplinar el tema “**El turismo sostenible**” debido a que el año 2017 será el año internacional del turismo sostenible para el desarrollo propuesto por las Naciones Unidas, tema que podrá ser tratado desde todos los enfoques de cada una de las materias y niveles en las que los diferentes departamentos quieran trabajar dentro del propio currículo de las asignatura.

- **Centro:** A este nivel se desarrollarán proyectos educativos a nivel de centro, que pueden incluir a diferentes niveles educativos. Este curso se ofrecerán los siguientes:
 - Bachillerato de investigación (1º y 2º de bachillerato)
 - Programa bilingüe (1º, 2º y 3º ESO).
 - Programa Educación XXI (1º ESO)
 - Olimpiadas de Química, Biología, Economía,...

A este nivel se desarrollan actividades que complementen los dos niveles anteriores:

- Actividades complementarias y extraescolares programadas por los distintos departamentos.
- Actividades asociadas a programas o proyectos:
 - Bachillerato de investigación:
 - Congreso de investigadores Junior CARM-UM
 - Jornadas de alumnos investigadores Cádiz 2018.
 - Programa Bilingüe:
 - Intercambios, campamentos bilingües,...

- Semana del Libro.
- Semana Cultural.
- Certamen Regional de Traducción e Interpretación J.R. Gargallo.

Para este curso 2018-2019 el proyecto se concreta de la siguiente manera:

Taller de atención específica para alumnos de altas capacidades



OBJETIVO GENERAL

- ▶ Realizar actuaciones extracurriculares que promuevan el desarrollo de los talentos, en alumnos con perfil de altas capacidades.

METODOLOGÍA

- ▶ Se desarrollan actividades de manera lúdica, usando las TICS.
- ▶ Se propondrán retos o desafíos a través de juegos y competiciones.
- ▶ Se promoverá el trabajo en grupo.

ÁMBITOS DE TRABAJO

- ▶ Se establecen cuatro ámbitos para trabajar con los alumnos los diferentes talentos.
 - Razonamiento lógico
 - Talento verbal
 - Estrategias de resolución de problemas
 - Creatividad

ESTRUCTURA

- ▶ **SESIONES DE TRABAJO**

- Las sesiones se desarrollan durante una sesión lectiva correspondiente a la tutoría, cada 15 días.
- El taller se distribuye en 18 sesiones, 6 sesiones por trimestre.
- Cada Taller desarrollará dos módulos de 8 sesiones, según la siguiente tabla:

Taller	Nivel I	Nivel II
Módulo 1	Talento verbal	Creatividad
Módulo 2	Creatividad	Lógica

► **ALUMNOS**

- Destinado a alumnos de 1º, 2º y 3º ESO.
- **Taller nivel I:** Alumnos 1º y 2º ESO (Miércoles, de 9:50 a 10:45h)
- **Taller nivel II:** Alumnos 3º ESO (Miércoles, de 9:50 a 10:45h)

Los profesores que están trabajando en el proyecto son: Alfonso Aniorte (ámbito de la creatividad y la lógica), Alberto Hernández (talento verbal), Belén Fernández (creatividad) y Ana Jesús Prado (lógica y estrategias de resolución de problemas).